



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

IV LEGISLATURA

---

Año: 1995

Núm. 11

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JOSÉ MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ**

**SESIÓN PLENARIA núm. 8 (Conclusión.)**

**Jueves, 21 de diciembre de 1995**

## **ORDEN DEL DÍA**

**SEGUNDO:**

**PROPOSICIONES NO DE LEY**

2.1.- Del G.P. Socialista Canario, sobre elaboración del Plan Hidrológico de Canarias.

2.2.- Del G.P. Socialista Canario, sobre colaboración con la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios para la construcción de un centro penitenciario en Gran Canaria y alternativas para la población reclusa de los centros de las dos islas capitalinas.

**TERCERO:**

**COMPARECENCIAS**

3.1.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, para informar sobre cumplimiento de la Ley 9/1994, de 20 de julio, en lo concerniente al artículo 1 y anexo I, sobre centros de Formación Técnico-Profesional.

3.2.- Del Gobierno, instada por el G.P. Popular, para informar sobre las querellas contra dos médicos especialistas y siete altos cargos de la Administración Sanitaria Canaria, publicado en los medios de comunicación el 23 de noviembre de 1995.

3.3.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, para informar sobre el proyecto de construcción de la Vía de Ronda de La Laguna.

3.4.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, para informar sobre deudas del Gobierno con contratistas de obra, carentes de las correspondientes consignaciones presupuestarias.

3.5.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, para informar sobre política del Gobierno en relación con la erradicación del chabolismo.

\*\*\*\*\*

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos.*

PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ELABORACIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO DE CANARIAS.

Página ..... 5

*Comienza la sesión plenaria con la argumentación de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, que realiza el señor Hernández Gutiérrez.*

*Por los grupos enmendantes defienden las enmiendas que presentan los G.P. Coalición Canaria (CC) y Popular los señores González Hernández y Mato Adrover respectivamente, con respecto a las cuales manifiesta su criterio el señor Hernández Gutiérrez y propone que se aplace su votación con el fin de llegar a un acuerdo en el texto definitivo.*

*En el turno de los grupos no enmendantes interviene el señor González Herrera, por el G.P. Plataforma Canaria Nacionalista.*

PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE ESTADO DE ASUNTOS PENITENCIARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO PENITENCIARIO EN GRAN CANARIA Y ALTERNATIVAS PARA LA POBLACIÓN RECLUSA DE LOS CENTROS DE LAS DOS ISLAS CAPITALINAS.

Página ..... 10

*El señor Hernández Gutiérrez, por el G.P. Socialista Canario, interviene en el turno de exposición de la iniciativa.*

*Por el G.P. Coalición Canaria (CC) el señor Belda Quintana hace la defensa de la única enmienda presentada a la proposición no de ley, con respecto a la que fija su criterio el señor proponente de la iniciativa.*

*Utilizan el turno de los grupos no enmendantes los señores González Herrera (G.P. Plataforma Canaria Nacionalista) y Macías Acosta (G.P. Popular).*

*La Presidencia da lectura al texto de la proposición no de ley, antes de proceder a su votación, que se realiza seguidamente, y obtiene la unanimidad de la Cámara.*

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA INFORMAR SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY

9/1994, DE 20 DE JULIO, EN LO CONCERNIENTE AL ARTÍCULO 1 Y ANEXO I, SOBRE CENTROS DE FORMACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL.

Página ..... 13

*El señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales (Díaz Domínguez) interviene para informar sobre el asunto que se solicita en la comparecencia.*

*Hacen uso del turno de intervención de los grupos los señores García Déniz (por el grupo solicitante de la comparecencia), González Santiago (G.P. Popular) y Rodríguez-Batlloir Sánchez (G.P. Coalición Canaria (CC)). El señor consejero vuelve a hacer uso de la palabra para contestar las observaciones que plantean los portavoces.*

*El señor García Déniz hace uso del segundo turno previsto para el grupo autor de la iniciativa, intervención a la que se refiere el señor consejero.*

PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ELABORACIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO DE CANARIAS (CONTINUACIÓN).

Página ..... 19

*La Presidencia da lectura al texto de la proposición no de ley consensado por los grupos parlamentarios de la Cámara. Se somete a votación y resulta aprobado por unanimidad.*

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, PARA INFORMAR SOBRE LAS QUERELLAS CONTRA DOS MÉDICOS ESPECIALISTAS Y SIETE ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN SANITARIA CANARIA, PUBLICADO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EL 23 DE NOVIEMBRE DE 1995.

Página ..... 20

*Para exponer la información toma la palabra el señor Consejero de Sanidad y Consumo (Bonis Álvarez), en relación con esta exposición toman la palabra los señores Hernández Rodríguez (por el grupo solicitante), Padrón Díaz (G.P. Socialista Canario) y González Hernández (G.P. Coalición Canaria (CC)).*

*El señor Padrón Díaz vuelve a intervenir para contestar las alusiones que se producen en la intervención del portavoz del G.P. Coalición Canaria (CC).*

*El señor Consejero de Sanidad y Consumo hace uso de la palabra para referirse a las intervenciones precedentes.*

*Por el grupo solicitante de la comparecencia toma la palabra el señor Hernández Rodríguez, al que contesta el señor consejero.*

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA INFORMAR SOBRE EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DE RONDA DE LA LAGUNA.

Página ..... 27

*Con el objeto de informar sobre el tema solicitado en la comparecencia, toma la palabra el señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas (Suárez Trenor).*

*Por el grupo proponente toma la palabra el señor Brito Soto en el turno de intervención de los grupos parlamentarios, turno que continúan los señores Alonso Pérez (G.P. Popular) y González Hernández (G.P. Coalición Canaria (CC)). Contesta estas intervenciones el señor consejero.*

*El señor Brito Soto y el señor Consejero de Sanidad y Consumo consumen un nuevo turno de intervenciones, el primero destinado a la réplica y el segundo a su contestación.*

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA INFORMAR SOBRE DEUDAS DEL GOBIERNO CON CONTRATISTAS DE OBRA, CARENTES DE LAS CORRESPONDIENTES CONSIGNACIONES PRESUPUESTARIAS.

Página ..... 35

*El señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas (Suárez Trenor) expone la información que se solicita en la comparecencia.*

*En relación con esta intervención, los señores Padrón Díaz (por el G.P. Socialista Canario,*

*solicitante de la iniciativa), Franquis de León (G.P. Popular) y González Hernández (G.P. Coalición Canaria (CC)) hacen uso de la palabra en el turno de intervenciones destinado a los grupos. Para su contestación hace uso de la palabra el señor consejero.*

*El señor Padrón Díaz y el señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas se suceden en sendos turnos de intervenciones.*

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA INFORMAR SOBRE POLÍTICA DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA ERRADICACIÓN DEL CHABOLISMO.

Página ..... 41

*Realiza la exposición de la información acerca del tema objeto de debate el señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, Suárez Trenor.*

*Se acogen al turno de los grupos los señores Morales de León (G.P. Socialista Canario, solicitante de la comparecencia), Benítez de Lugo Mas-sieu (G.P. Popular) y González Hernández (G.P. Coalición Canaria (CC)). Se refiere a estos planteamientos en su segunda intervención el representante del Gobierno.*

*En el turno previsto para el grupo solicitante, que utiliza la señora Morales de León, se producen alusiones, con respecto a las cuales expresa su criterio el señor González Hernández.*

*Finalmente toma la palabra el señor consejero con el propósito de contestar las observaciones vertidas en la intervención de la portavoz del G.P. Socialista Canario.*

*Finaliza la sesión plenaria con las palabras que pronuncia el señor Presidente, dirigidas a felicitar las navidades y el año nuevo a los miembros de la Cámara y a todos los canarios.*

*Se levanta la sesión a las catorce horas y cincuenta y seis minutos.*

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos.)

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, buenos días. Vamos a reanudar el Pleno. Tomen asiento. Gracias.

**PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ELABORACIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO DE CANARIAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Corresponde entrar en el punto segundo del orden del día: proposiciones no de ley. En primer lugar la del Grupo Parlamentario Socialista, sobre elaboración del Plan Hidrológico de Canarias.

Para su defensa, tiene la palabra don Eligio Hernández.

**El señor HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ:** Señor Presidente. Muy buenos días, señoras y señores diputados.

Si ha habido dos traumas históricos en la historia contemporánea de Canarias desde el Motín de Aranjuez a esta parte, han sido “el trauma de la capitalidad” –en palabras de Carballo Cotanda–, y “el trauma del agua”. Ambos temas han sido objeto de polémicas interminables, de pasiones y de apetitos encontrados.

Sobre el tema del agua ha habido una abundante literatura jurídica, incluso una de las mejores novelas que conoce la narrativa canaria, *Guad* de Alfonso García Ramos.

Bien. En el estado actual de desarrollo y madurez del proceso autonómico canario, felizmente se han superado las polémicas y las pasiones del pasado. Como dice la propia ley, de 26 de julio de 1992, de esta Cámara, esta ley pretende –pretendemos nosotros– arrinconar para siempre esas polémicas y esas pasiones, y con serenidad, con la madurez que ya tenemos en el desenvolvimiento parlamentario de esta Cámara, afrontar lo que es sin duda hoy el gran debate sobre el agua, que es el problema de la planificación. Por lo tanto, hoy, cuando hablamos de agua, hay que hablar de planificación.

Es cierto que hemos avanzado considerablemente en los últimos tiempos en la preocupación administrativa por el tema de la planificación –ahí están los proyectos Spa-15 y otros que se han producido del mismo tenor, el Mac-21 a lo largo de los últimos años–. Existe ya un borrador del Plan Hidrológico Regional y están avanzados los Planes Hidrológicos Insulares, y, ante el problema de la sequía, que es acuciante en el mediodía peninsular, sin embargo aquí hemos afrontado este período de sequía con una cierta tranquilidad, pero, naturalmente, no podemos dormirnos de cara

al futuro y tenemos que poner remedio para afrontar necesidades perentorias y que *no nos coja el toro*, que no estemos discutiendo siempre si son *galgos o podencos* y que, naturalmente, tenemos la obligación de despejar las incertidumbres que todavía existen en el panorama hidráulico canario.

Por lo tanto, la polémica hoy ya no es una polémica sobre el demanio hidráulico, eso es una cuestión absolutamente superada; ahora tenemos, por lo tanto, que plantear el tema en términos de planificación, y, precisamente, la Ley de Aguas, –yo creo que es una ley magníficamente redactada, ahora cuando uno la ha estudiado después de cinco años de su entrada en vigor–, la ley incide sobre esta perentoria necesidad de nuestra planificación hidrológica, y, además, obviamente esa planificación tiene, de cara al futuro, una importancia trascendental porque la sobreexplotación de los recursos tiene una relación directa con la propia subsistencia de las islas.

Hay que despejar incertidumbres respecto a una serie de problemas que siguen estando ahí, que no están definitivamente resueltos, aunque –vuelvo a repetir– el tema del agua no ha sido, en los últimos tiempos, para Canarias un tema tan preocupante como en la Península, pero ahí tenemos todavía unos embalses que no sé si ahora con las últimas lluvias han superado el 20% de su capacidad; ahí tenemos todavía un funcionamiento sólo al 10% de las plantas depuradoras que tenemos en el archipiélago canario; todavía seguimos teniendo demasiadas pérdidas en la red de distribución del agua en las zonas urbanas –singularmente en Las Palmas de Gran Canaria, porque en Santa Cruz de Tenerife ya hace años que se hizo una profunda transformación de la red de distribución de agua–, y todavía seguimos destinando, sobre todo en esta provincia, demasiada agua a la demanda urbanística en detrimento de la agricultura, cuyos regadíos han sufrido un retroceso considerable, no así en la provincia de Las Palmas de Gran Canaria. Y la cultura del agua además es diferente en las islas: mientras, por ejemplo, existe aquí un consumo muy superior de litros por habitante que en Las Palmas de Gran Canaria, que tiene más habitantes –40.000 habitantes más, aproximadamente, que Tenerife–. Es decir, es una cultura del agua diferente, una cultura del agua que está mucho más asentada en la provincia de Las Palmas de Gran Canaria, y aquí en ésta, en la isla de El Hierro y en La Gomera; pero en La Palma y en Tenerife, según los primeros avances de los estudios hidrológicos existe una menor preocupación por el consumo del agua.

En fin, he ahí un poco las incógnitas que todavía tenemos que despejar. Y la ley en esto es absolutamente categórica, la ley da una prioridad, sin detrimento lógicamente de los Planes Hidrológicos Insulares, da una prioridad al Plan Hidrológico Regional. Basta una simple interpretación sistemática de sus preceptos: a la hora de hablar en el artículo

33 del contenido del Plan Hidrológico Regional, afirma categóricamente que uno de esos contenidos es “elaborar las directrices que sirvan para adaptar los Planes Hidrológicos Insulares a los intereses generales de la región”; en el artículo 40, cuando habla de que el Plan Hidrológico Insular debe ser elaborado por los Consejos Insulares, dice categóricamente que “se elaborarán con sometimiento a las directrices del Plan Hidrológico Regional”; y, en el artículo 41, cuando habla de que el Gobierno de Canarias es el competente para la aprobación del Plan Hidrológico Insular, habla de que esa aprobación naturalmente se ha de hacer salvo, salvo, que haya existido una infracción a los reglamentos o a la Ley de Aguas, o que haya habido una inadecuación a las directrices del Plan Hidrológico Regional. Por lo tanto, hay una prioridad en la elaboración del Plan Hidrológico Regional, sin perjuicio naturalmente de que por razones técnicas, que probablemente existan, podamos llegar a una situación transaccional en este planteamiento, pero he aquí la prioridad de este Plan Hidrológico Regional.

Yo pienso que ésta es una necesidad absolutamente perentoria, porque no podemos abordar los próximos Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias sin tener clara cuál es la priorización de la infraestructura hidráulica, porque obviamente podemos cometer el riesgo de estar invirtiendo en zonas cuando hace más falta infraestructura en otras, bien sea de desaladoras o bien sea de embalses, etcétera, etcétera.

En su consecuencia, después de la entrada en vigor de la Ley de Aguas –de una Ley de Aguas que yo creo que es magnífica–, de 26 de julio de 1992, después de cinco años, yo creo que esta Cámara –que además es preceptivo que así se haga para aprobar el Plan Hidrológico Regional– debe debatir uno de los temas, sin duda, más trascendentales para el futuro de Canarias, que es el tema de la distribución equitativa de los recursos del agua. Yo creo que será un debate muy importante, un debate que, sin duda, ya no tendrá ni las pasiones desatadas ni los apetitos encontrados que tuvo el “trauma del agua” en el pasado de Canarias.

Por lo tanto, con la serenidad y con la madurez democrática de esta Cámara, vamos a ver si, una vez producida esa elaboración del Plan Hidrológico Regional y de los Planes Insulares, podemos traer a esta Cámara un debate que la ley impone, pero que lógicamente la política exige, un debate que, en base a esa serenidad, despeje el futuro sobre el agua en Canarias, que, en definitiva, es despejar el futuro de Canarias.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Hernández.

A esta proposición no de ley se han presentado, en tiempo y forma y admitidas por la Mesa, dos enmiendas de modificación: de Coalición Canaria una de ellas y del Grupo Popular la otra.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra don José Miguel González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** Buenos días. Gracias, señor Presidente.

Yo creo que es encomiable el deseo del portavoz del Partido Socialista o del Partido Socialista Canario, que ha presentado esta proposición no de ley precisamente para demandar la elaboración del Plan Hidrológico Regional.

Todos coincidimos en lo manifestado aquí por don Eligio Hernández, el agua es un recurso escaso, lo ha sido históricamente y lo sigue siendo más cuando el desarrollo económico de Canarias, bueno, por un lado tiene un crecimiento de población muy importante, por otro sigue manteniendo una agricultura, una agricultura a veces con un consumo de agua, y ahí posiblemente haya uno de los objetivos definitivos de nuestro Plan Hidrológico de reducir su consumo sin por ello reducir su rendimiento y, por supuesto, las implantaciones urbanas y el turismo, todos ellos demandantes del recurso.

Por otro lado, todos sabemos que hablar en Canarias de agua es hablar de energía, puesto que gran parte, bueno, agua y energía son totalmente equivalentes, más en una Comunidad Autónoma como la nuestra donde es muy normal que hayamos utilizado agua para consumo e incluso para regadío –cosa aún más llamativa– a base de procesos de desalinización o eliminación de salinidad de aguas salobres e incluso del agua del mar. Por lo tanto, en una sociedad moderna, donde el consumo de energía llega a ser incluso una medida de su desarrollo, y de las perspectivas hacia el futuro parece que van en incremento, todo lo que signifique una política de racionalización del uso, de disminución de las pérdidas, yo diría, de fijación de prioridades, son criterios que indudablemente van a garantizar un futuro más serio en nuestra Comunidad e incluso una menor dependencia energética que es siempre uno de los puntos graves en la economía canaria.

La Ley de Aguas, yo no voy a juzgarla políticamente, pero, indudablemente, sí que plantea claramente la necesidad de la planificación. Yo creo que toda sociedad moderna sabe que la economía exige planificación, aunque sea nada más que para obtener, yo diría, la máxima rentabilidad social o económica –no voy a entrar ahora en cuál es la que se busca–, pero eso no puede salir por pura casualidad sin que haya unos procesos de organización. Sin embargo, la ley plantea un procedimiento de planificación que adolece de algunas dificultades; es decir, siempre se ha discutido cuál es la manera normal de enfrentarse a una planificación, y yo creo que todos coinciden en que evidentemente lo primero es fijar una perspectiva, unos criterios, pero no cómo se aplica y de dónde se deduce, ahí puede haber discusiones; y la razón fundamental es que si

hay algo que yo creo que todos los canarios –y, por supuesto, todos los diputados presentes tienen claro– es que la situación en cuanto a los recursos hidráulicos varía mucho en las islas del archipiélago: no es lo mismo hablar del agua en Lanzarote que hablar del agua en La Palma o en La Gomera. Esto indica que en el esquema, que yo diría que es el que estrictamente plantea la ley, donde se elabora primero el Plan Regional y luego se elaboran los Planes Insulares, plantea dificultades porque, o el Plan Regional se queda en criterios muy generales o tiene que incidir en el conocimiento concreto de cuál es la situación isla por isla.

Por eso en nuestra enmienda lo que planteamos es un proceso de *feedback*, que comienza, en primer lugar, por potenciar una actividad que ya está muy desarrollada, y así se le solicita al Gobierno de Canarias, que es avanzar en los Planes Insulares, porque los Planes Insulares son los que conocen la realidad de los recursos de la isla, cuáles son los problemas de su utilización, cuáles son las mejoras a introducir, pero, como la ley dice que tiene que basarse en los criterios generales señalados en el Plan Hidrológico –como ha dicho el portavoz del Partido Socialista–, entendemos que con ese procedimiento, de esa primera aproximación a los Planes Insulares se deben extraer los criterios genéricos y debe aprobarse el Plan Regional, y luego, a través del Plan Regional, volver hacia las islas y concretar en cada uno de los Planes Insulares esos criterios ordenadores superiores que debe determinar el Plan Regional Hidrológico.

Evidentemente, se podía haber dado la aventura de fijar unos criterios generales, primero, y hacer una especie de plan no muy pegado al territorio, y si hay algo que cabe es el no estar pegado al territorio en el tema del agua, y de ahí sacar unos Planes Insulares, que, como ha dicho Eligio Hernández, tienen que estar exactamente estructurados dentro de los criterios genéricos que señala este Plan Regional, y podíamos llegar a la conclusión de que al final los Planes Insulares adolecieran de defectos, porque esos criterios habían sido fijados un poco fuera de la realidad.

Por eso en nuestra propuesta lo que pretendemos es:

Primero. Instar al Gobierno para que continúe la labor. Yo conozco la enmienda del Partido Socialista, perdón, del Partido Popular, pero ya se está realizando, y es que, a través de convenios de apoyo y subvenciones, se potencie la actividad de los cabildos, hoy de los consejos insulares, para empezar a avanzar hasta el nivel suficiente los Planes Insulares, o lo que pudieran ser primeros borradores de Planes Insulares, que con eso el Gobierno extrajera de ellos lo que tienen de común todas y cada una de las islas en su problemática, en su fijación de criterios, de ahí elaborar el plan regional y luego, preceptivamente, que los Planes Insulares, su versión definitiva, se someta a los criterios generales

que este plan general o este Plan Hidrológico Regional establezca y luego, evidentemente –como dice la ley–, pasando a través del trámite de examen por este Parlamento, se puedan aprobar por el Gobierno de Canarias conforme establece el artículo 34.

Concluyo, Señorías, entiendo que nuestra enmienda lo que pretende resolver es, manteniendo los criterios que la ley señala –porque la ley nos obliga a todos–, darle, yo diría, realidad y posibilidad de que no se haga de espaldas a los consejos insulares, que no se convierta en una –yo diría–, en una acción académica que luego, en la realidad, pueda estar separada de los criterios fijos, pero, sin embargo, que se cumpla la ley. Es decir, un proceso que es un proceso en dos etapas: primero se inician unos trabajos a nivel insular, de ellos se extrae lo que tienen de común, se fijan los criterios, que pueden ser exactos o no; es decir, no es un puro análisis, no es una pura recensión de lo que allí se digan, sino de un análisis técnico de lo que pueda ser el conjunto; de ahí se establezca el Plan Regional y del Plan Hidrológico Regional salgan los Planes Insulares, porque yo creo que estamos todos de acuerdo, estoy convencido de que lo que ha dicho hoy don Eligio Hernández lo compartimos todos. El agua es nuestro recurso escaso, tenemos que racionalizar su uso, tenemos que potenciar, tenemos que ahorrar, tenemos que orientar, quizás la política agraria, todavía sigue la agricultura siendo el gran consumidor de agua, y evidentemente la agricultura es una actividad que hay que proteger y defender, pero quizás racionalizando algunos procedimientos de distribución o los problemas de uso podríamos al final pues afrontar –siempre con dificultades– ese futuro de una sociedad como la canaria, avanzada, con una población muy importante y, además, con una economía muy orientada hacia los servicios.

Muchas gracias, Señorías.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor González.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, don Gabriel Mato.

**El señor MATO ADROVER:** Gracias, señor Presidente.

Y muy brevemente porque no vamos a entrar evidentemente en destacar la importancia que tuvo la aprobación de la Ley de Aguas, y también porque los criterios que se han manifestado en la mañana de hoy, yo creo que por los distintos grupos que han intervenido, son absolutamente coincidentes. Son coincidentes con los del Grupo Popular, que nosotros queremos destacar, en primer lugar, la vital importancia que tiene para las islas el poner en marcha, de una forma definitiva, los instrumentos de planeamiento hidrológico; pero no sólo ponerlos en marcha, que muchos de ellos están –por eso decía ponerlos en marcha de forma definitiva–, sino ponerlos en marcha de forma coordinada. Yo creo

que ahí está el principal punto sobre el que tenemos que reflexionar y sobre el que tenemos que actuar.

Decía el portavoz socialista que la ley se refería claramente al Plan Hidrológico de Canarias con una cierta importancia sobre los demás planeamientos. Yo estoy en parte de acuerdo y en parte en desacuerdo. Creo que la propia ley trata con mucho cuidado, con mucho esmero, con mucho detalle, porque la ley... evidentemente los legisladores eran conscientes de las diferencias claras en materia hidráulica entre una isla y otra, y, por tanto, dieron a los Planes Hidrológicos Insulares una importancia vital, vital, no en contra del Plan Hidrológico de Canarias o el Regional, evidentemente, sino precisamente dándole la importancia al Plan Hidrológico de Canarias en cuanto a la coordinación de criterios regionales.

A la vista de esto, tendríamos que plantearnos, evidentemente, qué es lo primero, qué es necesario tener primero: el Plan Hidrológico de Canarias, como coordinador de las directrices generales o los Planes Hidrológicos insulares. A la vista de la situación actual, nosotros también entendemos que es más correcto, acabar de impulsar los Planes Hidrológicos insulares –cuatro de ellos en avance, uno casi para su aprobación definitiva, y dos un poco en el aire, como también están un poco en el aire los propios consejos insulares respectivos de esas islas, que yo creo que ahí también hay que hacer un especial esfuerzo por dar cumplimiento estricto a la ley y llegar, bueno, a una uniformidad en cuanto a la situación de los consejos insulares en las siete islas-. Decía que nosotros entendemos que, precisamente, porque ese Plan Hidrológico de Canarias tiene que regular o bien de forma excesivamente general –excesivamente general– todos los supuestos o, por el contrario, de forma excesivamente específica cada una de las circunstancias de las siete islas, entendemos que es más positivo ir a culminar los Planes Hidrológicos insulares o sus avances y posteriormente culminar el Plan Hidrológico de Canarias. Ahí sí que habría que hacer una aportación, digamos, definitiva, y es la que nosotros planteamos que debe darse, y es que en la redacción final y en los estudios, porque hay un avance o un proyecto que no llegó a ver nunca realmente la luz del Plan Hidrológico de Canarias, que en ese estudio del Plan Hidrológico de Canarias estén representados, colaboren de forma muy directa, los directores de los respectivos planes o avances insulares. Creemos que es de vital importancia que se haga de forma conjunta, ya que evidentemente el Gobierno de Canarias también ha colaborado en la redacción de los Planes Insulares, es conveniente que esos redactores, esos directores de los Planes Insulares, estén incluidos en la redacción, participen activamente en la redacción del Plan Hidrológico de Canarias.

Hablaba el portavoz de Coalición Canaria, y yo sinceramente tengo alguna reserva porque no lo he logrado contrastar y de ahí va a ir nuestra confian-

za..., nosotros planteábamos en nuestra enmienda que mediante convenio del Gobierno de Canarias con los respectivos cabildos –en este caso Consejos Insulares–, se avanzara en la redacción de los Planes Hidrológicos Insulares, o sus avances. Me dijeron, me confirmaban, que había ya una serie de convenios suscritos entre los cabildos entonces, porque esto desde el año 88-89, me parece, con los cabildos ya. Yo tengo duda en algún caso, y por tanto... Y en esa creencia de que es así, y de todas formas si no fuera así, es evidente que la voluntad del Gobierno es que sea así, es decir, que haya una colaboración estrecha entre el Ejecutivo y los cabildos –ahora ya Consejos Insulares– para la redacción y el impulso de los Planes Hidrológicos insulares, nosotros en base a esa creencia, y que la propia enmienda de la Coalición Canaria establece que el Gobierno de Canarias debe impulsar y facilitar la definitiva elaboración por los consejos insulares de los Planes Hidrológicos, entendemos en ese "facilitar" que lleva aparejado en su caso también la ayuda en la financiación. Por tanto, caso de que no existieran esos convenios o que no se hubieran podido realizar en su tiempo y que queden allí pendientes, entendemos que el Gobierno de Canarias está asumiendo claramente la posibilidad o el hecho real de facilitar mediante financiación también la elaboración definitiva de los planes.

En esa medida y en esa creencia nosotros retiramos la enmienda y, por supuesto, apoyaríamos, caso de que el grupo proponente de la proposición no de ley así lo estime, la enmienda presentada por Coalición Canaria.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Mato.

A efectos de fijar la posición sobre las enmiendas, el grupo proponente, don Eligio Hernández.

**El señor HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ:** Señor Presidente.

Yo soy consciente de las posibles dificultades técnicas en la elaboración de la planificación hidrológica insular y regional para adaptarlas a las exigencias legales que son claras y contundentes y que da una prioridad a la elaboración del Plan Hidrológico Regional. Naturalmente, uno no se puede atener a la estricta interpretación de la ley y aferrarse completamente a ella si resulta que hay unas razones técnicas poderosas –que, sin duda, las puede haber y yo soy consciente de ello–; además en la interpretación de la ley siempre hay que tener en cuenta aquello de que *favorabilia amplianda odiosa restringenda*. No obstante, puede que debamos hacer, porque la importancia del tema así lo requiere, un esfuerzo para intentar conciliar las exigencias técnicas o la racionalidad técnica de la elaboración de los planes con lo que es una exigencia solemne de la ley, y quizás deba-

mos de hacer el esfuerzo de encontrar un texto que, en cierta medida, acoja los tres planteamientos que aquí se han hecho.

Por ejemplo, la enmienda de Coalición Canaria, con la que yo sustancialmente no tendría ninguna discrepancia, tendría discrepancias en la redacción que probablemente podríamos ajustar. Por ejemplo después del primer punto y seguido habla de “estos planes, una vez aprobados por el Gobierno”, se refiere a los Planes Insulares. Lo que ocurre es que el artículo 41, cuando habla de la aprobación definitiva de los planes, es absolutamente categórico al respecto. Los planes se aprobarán salvo que contravengan las disposiciones legales o reglamentarias o que haya inadecuación con el Plan Hidrológico Regional. Luego, es muy difícil aprobar un Plan Insular si no se ha adecuado al Plan Hidrológico Regional. Este es un problema legal que tenemos ahí. Luego, evidentemente, digo que la discrepancia no es sustancial, porque luego en la explicación de la enmienda el portavoz de Coalición Canaria dice, efectivamente, menciona expresamente el artículo 37 de la necesidad de adaptación; artículo 37 que no se menciona en el texto de la ley, pero que, evidentemente, evidencia una preocupación por que la adaptación de los Planes Insulares al Plan Regional se produzca, porque así lo dice la propia ley y lo reitera. Es que no es una interpretación aislada, es una interpretación sistemática: los Planes Insulares se elaborarán por los consejos insulares con sujeción... con sometimiento —ésta es la palabra, es además muy clarificadora— a las directrices del Plan Hidrológico Regional. Y uno de los contenidos del Plan Hidrológico Regional —artículo 33.1.a)— lógicamente es elaborar las directrices para la adaptación de los Planes Insulares a los intereses de la región.

Por lo tanto, se destaca el elemento de interés general de la región y elemento prioritario del Plan Hidrológico Regional. Pero, como digo, me parece que no debemos aquí discutir ahora si son *galgos o podencos* y hacer un esfuerzo de conciliar ambas exigencias para que las razones técnicas no nos lleven a una imposibilidad legal de la aprobación de los Planes Insulares, precisamente por su inadecuación con las directrices del Plan Hidrológico Regional.

La enmienda del Partido Popular incide, quizás..., que, en fin, en el espíritu de la enmienda también está la necesidad de la aprobación del Plan Hidrológico Regional, pero incide quizás excesivamente en los Planes Hidrológicos Insulares y en la segunda parte de esa enmienda se habla una vez redactados los antedichos planes o avances por el Gobierno de Canarias en colaboración con los Consejos Insulares de Canarias se iniciará la elaboración del Plan Hidrológico Regional.

Yo tengo entendido que ya está bastante avanzado ese Plan Hidrológico y, entonces, no se trate de que lo inicie, se trata de que lo termine, lo elabore

y lo presente definitivamente a esta Cámara para su aprobación y para su discusión. Hombre, creo que el paso previo posible...

**El señor PRESIDENTE:** Señor Hernández, discúlpeme, le recuerdo...

**El señor HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ:** ...(*Ininteligible.*) a que se hace referencia...

**El señor PRESIDENTE:** ...le recuerdo que el Grupo Popular ha retirado su enmienda...

**El señor HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ:** Ah, bien.

**El señor PRESIDENTE:** ...y en consecuencia debe usted ceñirse a fijar su posición en relación con la de Coalición Canaria, sin perjuicio de que si se busca un texto conjunto, pueda servir de inspiración alguna enmienda incluso retirada.

**El señor HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ:** Muy bien. No había tenido en cuenta ese tema. Gracias, señor Presidente.

En su consecuencia, yo pienso que al breve plazo a que hace referencia el texto de la enmienda de Coalición Canaria, pues sería el plazo suficiente para que en el próximo debate sobre los Presupuestos tengamos ya elaborado un Plan Hidrológico Regional y, digámoslo así, podamos priorizar las infraestructuras hidráulicas. En su consecuencia, yo lo que propongo, señor Presidente, es que aplacemos la votación de esta proposición no de ley para que podamos llegar a un texto que concilie las exigencias técnicas, que obviamente yo respeto, con lo que son mandatos imperativos que prioriza la planificación hidrológica y que luego ya, pues, la votemos a continuación.

**El señor PRESIDENTE:** Bien. Antes intervendrán los grupos no enmendantes, en este caso únicamente Plataforma Canaria Nacionalista, y luego, si les parece a sus Señorías, pasaremos a la siguiente proposición no de ley, a su debate, y cuando haya un texto en su caso acordado por los distintos grupos sobre la proposición no de ley, lo someteríamos a votación. Para fijar su posición, el Grupo de Plataforma Canaria Nacionalista, don Juan Jesús González.

**El señor GONZÁLEZ HERRERA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente desde el escaño, para celebrar la iniciativa del Grupo Popular... perdón, del Grupo Parlamentario Socialista en primer lugar y de los grupos que han colaborado también en la elaboración, en el intento de elaboración de esta proposición no de ley, tratando de enriquecerla, de alguna manera modificarla con las enmiendas que han

presentado. Esperamos que, dada la importancia, la trascendencia vital del tema para Canarias y el interés que ellos han demostrado, pues salga ese texto definitivo que naturalmente Plataforma Canaria Nacionalista votará. Teníamos proyectado hacer alguna anotación, quizá la sumisión a un plazo de un año que propone el grupo, el grupo que propone precisamente la iniciativa parlamentaria, operara demasiado constriñendo el tiempo necesario para llevar adelante unos planes tan complicados. En cuanto a la sumisión obligatoria a la ley, el mismo don Eligio, que es un jurista de prestigio –y perdonen por el ripio–, sabe que la ley naturalmente es flexible y debe adaptarse a las circunstancias que en cada caso deban tenerse en cuenta.

En definitiva, Plataforma Canaria Nacionalista celebra la presentación de esta proposición no de ley y votará aquel texto que definitivamente se concluya.

Gracias, nada más, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor González.

Bien, en este punto damos por concluido el debate de esta proposición no de ley, los portavoces acordarán en su caso un texto que propondrán a la Mesa para someterlo a votación.

**PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE ESTADO DE ASUNTOS PENITENCIARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO PENITENCIARIO EN GRAN CANARIA Y ALTERNATIVAS PARA LA POBLACIÓN RECLUSA DE LOS CENTROS DE LAS DOS ISLAS CAPITALINAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Pasaríamos entonces al debate de la proposición no de ley incluida como segundo apartado de este punto segundo. Es también del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre colaboración con la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios para la construcción de un centro penitenciario en Gran Canaria y alternativas para la población reclusa de los centros de las dos islas capitalinas. Para su defensa, también don Eligio Hernández.

**El señor HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ:** Señor Presidente.

Este es un tema, como otros muchos, que uno no desearía traer a la Cámara, ni siquiera plantearlo en ningún otro foro, pero creo que responde a una necesidad inaplazable y perentoria de la cual se han hecho eco no solamente el Partido Socialista sino Coalición Canaria y otros grupos parlamentarios en la Cámara nacional, en el Congreso de los Diputados. Se han superado por la evolución lógicamente del tiempo y de la sociedad canaria en los últimos años los dos establecimientos emblemáticos peniten-

ciarios que tuvo Canarias en la II República: el establecimiento penitenciario de Benito Pérez Armas y el de Barranco Seco de Las Palmas de Gran Canaria. Dos establecimientos modélicos, no solamente en su estructura sino incluso en su acondicionamiento interior, naturalmente de acuerdo con la población reclusa de entonces, y que dicen mucho de la preocupación penitenciaria de la II República; concretamente Victoria Kent se preocupó de la construcción del centro penitenciario de Barranco Seco. Obviamente esos centros, que yo he conocido muy bien –no por estar en ellos, naturalmente, sino por visitarlos por asuntos profesionales–, ya han cumplido su misión histórica, y en la década de los ochenta los dos cabildos insulares, el Cabildo de Gran Canaria y el Cabildo de Tenerife, pusieron a disposición de la administración penitenciaria los terrenos necesarios para la construcción de la prisión Tenerife II y la prisión de Salto del Negro.

La prisión de Salto del Negro ha tenido una historia dramática. Hubo realmente que reforzarla al año de su construcción porque se iba a caer. En fin, afortunadamente hoy está funcionando. Y la prisión Tenerife II ha respondido ya a las exigencias más modernas de la política penitenciaria. Pero la evolución de la sociedad canaria, el incremento obviamente, afortunadamente, del turismo ha hecho que la población reclusa haya aumentado considerablemente hasta el punto de producirse un hacinamiento preocupante. Hace escaso tiempo, un año aproximadamente, el Senador de Coalición Canaria, Barbuzano, en las Cortes Generales, a través de interpelaciones parlamentarias, puso en conocimiento de la Secretaría de Asuntos Penitenciarios la situación por la que estaba atravesando Tenerife II, sobre todo como consecuencia del desdoblamiento que se iba a producir de sus celdas, de tal suerte que una población reclusa de 800 internos podía duplicarse y llegar a 1.600 internos. Esto dio lugar a un arduo debate en las Cortes Generales, a reiteradas interpelaciones del Senador de Coalición Canaria y a una proposición no de ley de la Diputada del Partido Socialista recientemente, María Dolores Pelayo. Por lo tanto, es un tema que ha sido objeto de debate en el Parlamento nacional y que aquí ha dado lugar a un conflicto de competencias entre el juez de vigilancia penitenciaria –que puso de manifiesto el hacinamiento de la prisión Tenerife II– y la administración penitenciaria. En estos momentos, la población reclusa en Salto del Negro es de 1.300, a fecha 10 de octubre –mil trescientos y pico–, y la de Tenerife II que, a pesar del desdoblamiento sigue manteniendo una población reclusa... digo, con el desdoblamiento, mejor dicho, una población reclusa de unos 1.200, una diferencia de 100 internos aproximadamente; pero ya desde hace tiempo los internos se están trasladando a la Península, con todas las dificultades que eso conlleva, y es necesari-

rio, por lo tanto, la construcción de un nuevo centro penitenciario.

No hace falta dar más explicaciones sobre este tema, creo que los conocimientos elementales que todos tenemos de la política penitenciaria son suficientes para justificar la necesidad de construir una nueva prisión. No obstante, tengo que afirmar, para terminar, que, en cierta medida, esta proposición no de ley ya ha alcanzado su objetivo, porque la proposición no de ley iba destinada a instar al Gobierno de Canarias a que colaborase con la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios para la búsqueda de soluciones, y ya he tenido conocimiento, y tengo constancia por escrito, de que el Consejero de Política Territorial se ha dirigido al Gobierno y ha manifestado, y yo creo que de forma absolutamente clara, su plena disposición, incluso ha planteado... las gestiones que ha hecho, que yo creo que son absolutamente expresivas de la voluntad del Gobierno de Canarias por colaborar en la búsqueda de soluciones a este problema, que siempre son complejas y difíciles, pero que requieren la colaboración de todas las Administraciones públicas. Por lo tanto, casi que el objetivo de esta proposición no de ley en gran medida ya se ha conseguido, porque se ha evidenciado esta colaboración de forma absolutamente clara desde mi punto de vista.

Nada más.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Hernández.

A esta proposición no de ley hay presentada una enmienda del Grupo de Coalición Canaria, para su defensa don Alfredo Belda.

**El señor BELDA QUINTANA:** Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días.

Yo creo que, como muy bien ha explicado don Eligio Hernández, es conocida por todos la situación en la que se encuentran los establecimientos penitenciarios en Canarias, especialmente en estos últimos años. Amén de las iniciativas parlamentarias que mencionaba, yo creo que todos conocemos lo que ha sido el traslado de internos de la prisión de Salto del Negro a Tenerife II, el auto del juzgado de vigilancia penitenciaria de Tenerife que provocó un gran revuelo en su momento dados los problemas a los que aludía el propio auto de hacinamiento de los internos y que, evidentemente, eso provocó incluso problemas de comportamiento entre los propios internos y con los propios funcionarios de prisiones; auto que, evidentemente, provocó ese conflicto de competencias y que la administración penitenciaria no lo vio con buenos ojos, porque entendía que se estaba inmiscuyendo en las propias competencias de la Administración, y, por lo tanto, se ha hecho caso omiso del mismo.

Esta iniciativa para nuestro grupo nos parece que es positiva desde el punto de vista de que lo que se trata es de afrontar o intentar ayudar a solucionar un

problema mediante la colaboración institucional. Yo creo que eso es positivo, pero yo creo que tampoco debemos olvidar quién es la Administración responsable hasta sus últimas consecuencias. Ahora mismo, de toda la materia penitenciaria es el Estado. Hoy por hoy la Comunidad Autónoma carece de competencias, de cualquier tipo de competencias, en materia penitenciaria; y, por lo menos, nos llama la atención que esta iniciativa provenga de un grupo parlamentario que... precisamente esta iniciativa trata de implicar al Gobierno de Canarias en algo que es responsabilidad del Estado y que ese mismo grupo en ocasiones anteriores ha sido bastante reacio a que precisamente Canarias pudiera contar con competencias en esta materia, tal y como decía un compañero suyo en algún debate anterior sobre la reforma del Estatuto de Autonomía, y leo directamente del *Diario de Sesiones*. Decían ustedes que lo único que nosotros hemos considerado es que en vez de asumir una competencia asumimos una cantidad enorme de problemas, y por la experiencia en alguna otra Comunidad parece no aconsejable incorporar a nuestro Estatuto este tema, que, vuelvo a repetir, nos da muchísimos más problemas y de nada que sean incorporadas a nuestra Comunidad se incrementarían notablemente y desde luego muy pocos beneficios, a nuestro juicio, podríamos obtener. Esa es la razón por la cual nosotros hemos pedido que en el artículo 33.10 se elimine esa posibilidad, no porque nos consideremos en este caso menos autonomistas, sino precisamente para no asumir un problema como decía antes.

Por otra parte, lo que sí es cierto es que al final, en la propuesta de reforma del Estatuto, se introdujo, dentro de las competencias de ejecución, esta competencia, la competencia de ejecución de la legislación penitenciaria, y fue aprobado por unanimidad —precisamente ayer hizo un año— por esta Cámara y continúa en el Congreso de los Diputados con la velocidad y la agilidad que caracteriza a los grupos mayoritarios en Madrid para asumir y agilizar las propias propuestas autonómicas. Pero también es cierto que hoy por hoy no está dentro de las competencias de la Comunidad Autónoma esta materia. Y, por lo tanto, lo que nosotros pensamos es que no debe confundirse lo que es colaboración institucional con colaboración presupuestaria ni colaboración política, desde el punto de vista de que la responsabilidad la debe asumir la propia Administración que ejerce la competencia.

En relación con la enmienda que hemos presentado, nosotros modificamos el texto de la iniciativa en el sentido de que evitamos con esta enmienda que parezca desprenderse de la misma que el Gobierno canario tiene alguna responsabilidad en la materia o que se intente trasladar una responsabilidad que no ha sido transferida y, lo que es más importante, se incluye la mención de que la búsqueda de soluciones para la construc-

ción de un nuevo centro penitenciario en Gran Canaria debe hacerse conjuntamente entre todas las administraciones implicadas. ¿Y por qué decimos esto? Pues porque pensamos que el problema fundamental que late en este tema es el de la ubicación del propio centro penitenciario. Yo creo que ningún ayuntamiento acoge con agrado la idea, diríamos así, de un hotel de estas características en su municipio. Y esto yo creo que no sólo pasa aquí, pasa evidentemente en todos lados: pasa en la Península, pasa en todas partes. Y por eso nosotros decimos que la búsqueda de soluciones para afrontar este problema debe hacerse conjuntamente entre las distintas administraciones, porque, en definitiva, al final quien puede facilitar o poner trabas a la construcción de un centro penitenciario a través de, por ejemplo, los correspondientes permisos o licencias municipales va a ser el ayuntamiento en cuyo término municipal se ubique.

Por lo tanto, en resumen lo que queremos manifestar con nuestra enmienda es sí a la colaboración institucional, pero que esta colaboración institucional se haga, se realice conjuntamente. Y lo que debe quedar, evidentemente, absolutamente claro es que la decisión final, la decisión sobre la ubicación, la toma el Estado, que es quien ejerce la competencia y, evidentemente, quien debe asumir la responsabilidad política.

Nada más. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Belda.

A efectos de fijación de la posición sobre la enmienda presentada, don Eligio Hernández tiene la palabra.

**El señor HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ** (*Desde su escaño*): Señor Presidente.

Es evidente que la competencia en materia penitenciaria es exclusiva del Estado en este momento y en manera alguna se ha pretendido trasladar esa competencia o esa responsabilidad en la toma de decisión en la Administración autonómica. Puede naturalmente que el texto de la proposición no de ley pues haya ido más allá de la intención; a veces nos superan o no sabemos expresar exactamente... nos gustaría ser Azorín para tener la expresión gramatical exacta de nuestras intenciones, pero no hemos tenido fortuna al respecto quizás, ¿no? Está claro que la competencia es del Estado, aunque yo, lógicamente, soy partidario, como soy partidario también de las transferencias de justicia de la Comunidad Autónoma de Canarias también en esta materia, pero, en fin, ahí está la reforma del Estatuto para responder a esa voluntad que creo que es mayoritaria en esta Cámara.

Como tengo constancia de que esa colaboración institucional se ha producido, de que ha habido una voluntad expresa del Gobierno de Canarias, que ha

puesto ya en marcha esa colaboración, no tengo ningún inconveniente en aceptar íntegramente la enmienda de Coalición Canaria.

**El señor PRESIDENTE:** Muy bien. Muchas gracias, señor Hernández.

A efectos de fijación de posición de los grupos no enmendantes, el Grupo de Plataforma Canaria Nacionalista, don Juan Jesús González.

**El señor GONZÁLEZ HERRERA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Apoyará el texto definitivo que salga de la unificación que ha facilitado don Eligio Hernández.

**El señor PRESIDENTE:** Bueno, más que una unificación lo que ha indicado don Eligio es que sustituye su texto originario por la enmienda, porque es una enmienda de sustitución en realidad, y por tanto, lo que se someterá a votación es el texto de la enmienda del Grupo de Coalición Canaria en su integridad. Eso es lo que yo le he entendido al portavoz; de todas maneras hay un turno todavía de fijación definitiva de posición con respecto a las enmiendas presentadas. O sea, ¿me he explicado, no? Lo que se someterá a votación no es un texto conjunto, sino el texto de la enmienda de Coalición Canaria. Lo digo a los efectos de la fijación de su voto.

Para fijar la posición el Grupo Parlamentario Popular, que es otro de los grupos no enmendantes, doña Nirva Macías.

**La señora MACÍAS ACOSTA** (*Desde su escaño*): Igualmente, y brevemente, para mostrar nuestro apoyo a la proposición no de ley, así como a la enmienda que creo que es lo que vamos a votar a tenor de lo que dice nuestro Presidente, en cuanto a la iniciativa tenida por el grupo proponente y el enmendante, y únicamente, en la línea de ampliarla y mejorarla, pues si por parte de los grupos proponente y enmendante tienen a bien considerar que en Gran Canaria existe una prisión, la prisión militar, está actualmente en desuso, sin perjuicio de que de los proyectos que el ayuntamiento capitalino tiene sobre esa zona y dado que los problemas de masificación son actualmente evidentes y muy grandes, pues si consideran necesario, y paralelamente a que se inicien actuaciones de colaboración con los organismos estatales competentes, pues también iniciar conversaciones con las autoridades militares competentes para que al menos de forma provisional pues se utilice la prisión militar hasta tanto en cuanto se lleven a cabo las negociaciones en la construcción de la definitiva prisión. Es una forma de solucionar aun cuando sea interinamente el problema de masificación que tienen nuestras cárceles.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Yo interpreto que la exposición del Grupo Parlamentario Popular es una aportación al debate, pero no podemos considerarla ni siquiera como una especie de enmienda *in voce* adicional, porque si no abrimos excesivamente el abanico de posibilidades de modificación de las proposiciones no de ley. Hay un turno tasado de presentación de enmiendas por escrito; esta idea que ha sugerido la portavoz del Grupo Popular podía tal vez haberse trasladado a una enmienda, pero en este caso yo entiendo que ni siquiera cabe dar la posibilidad al grupo proponente de manifestarse sobre este extremo, que, en todo caso, enriquece el debate.

Bien, concluido el debate, queda según el Reglamento formular escuetamente, aunque ya lo ha dicho el portavoz socialista, la pregunta de si admite la enmienda; ya ha dicho que sí y, por tanto, como es enmienda de sustitución, Señorías, vamos a proceder a votar la proposición no de ley con el texto de la enmienda de Coalición Canaria, que literalmente es el siguiente —por lo tanto, lo que se somete a votación del Pleno—: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a colaborar institucionalmente con la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios para la solución de los problemas que afectan a la población reclusa de los centros penitenciarios de las dos islas capitalinas y, en especial, para la búsqueda de soluciones, junto con las demás administraciones que pudieran verse implicadas, tendentes a la construcción de un nuevo centro penitenciario en Gran Canaria”. Yo únicamente sugiero a efectos de redacción que la palabra “administraciones” no esté en minúscula, sino en mayúscula, cuando habla de “las demás Administraciones”.

¿Votos a favor del texto de la proposición no de ley en el texto alternativo presentado por Coalición Canaria? (*Pausa.*) Muchas gracias. Entiendo que hay unanimidad, pero ¿hay algún voto en contra o alguna abstención? (*Pausa.*)

Bien. Por unanimidad queda aprobada la proposición no de ley a la que se ha hecho referencia.

Dejamos para un momento posterior, y yo ruego en todo caso a los portavoces que no excesivamente dilatado en el tiempo, el texto de la proposición no de ley primera que hemos visto sobre el Plan Hidrológico de Canarias.

**COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA INFORMAR SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 9/1994, DE 20 DE JULIO, EN LO CONCERNIENTE AL ARTÍCULO 1 Y ANEXO I, SOBRE CENTROS DE FORMACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL.**

**El señor PRESIDENTE:** Y pasamos, por tanto, al punto tercero del orden del día, que son las comparecencias. Hay cinco comparecencias del Gobierno previstas y en primer lugar procede la instada por el

Grupo Socialista para informar sobre cumplimiento de la Ley 9/1994, de 20 de julio, en lo concerniente al artículo 1 y Anexo I, sobre centros de Formación técnico-profesional.

Para la exposición del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

*(Abandona su lugar en la Mesa el señor Presidente y le sustituye el señor Vicepresidente primero, San Juan Hernández.)*

*(Ocupa un escaño en la sala el señor Vicepresidente segundo, García Déniz.)*

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Díaz Domínguez) (Desde su escaño):** Señorías, buenos días.

Yo lamento quitarle hoy al señor Déniz, por lo que me ha informado va a ser el portavoz del Grupo Socialista, el placer de debatir con mi compañero de Gobierno, el Consejero de Educación, Cultura y Deportes, que es lo que habitualmente nos brindan en esta Cámara. Realmente cualquier miembro del Gobierno en relación con la consejería, tanto el Consejero de Educación, Cultura y Deportes como yo mismo, incluso el Consejero de Hacienda, podría comparecer en función de la vinculación con la comparecencia solicitada, que en definitiva insta a dar cuenta sobre el cumplimiento de la Ley 9/1994, de 20 de julio, de transferencias, suplemento y crédito extraordinario para financiar el plan de acción especial en materia de enseñanza secundaria y, en particular, lo dispuesto en su artículo 1 y en el Anexo I, que prevé la realización de unas obras de infraestructura en materia de centros de Formación técnico-profesional.

En relación con el asunto, destacar o referir que las partidas presupuestarias han estado consignadas en la Sección 19, que como es conocido corresponde a diversas consejerías. De ellas, el Gobierno dispuso que una fuera gestionada por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y dio lugar a la adjudicación de una obra de ampliación en un centro de Formación Profesional de Puerto del Rosario para dar cobertura a una demanda en relación con aulas de hostelería. La obra se adjudicó mediante procedimiento de subasta por un importe de 224.498.750 pesetas, está en fase de ejecución, el replanteo de la obra viable se ha realizado recientemente y se prevé que a finales del próximo año esté definitivamente ejecutado.

El resto de las partidas en relación con los centros de Formación técnico-profesional ha permanecido inicialmente en la Sección 19 y se encuentra en la siguiente situación. Hemos realizado desde finales del 94, principios del 95, las consultas necesarias con los agentes sociales y económicos para determinar la ubicación y consultarlo con la Consejería de Educación para determinar la ubicación más adecuada de los centros. Después de diversas consultas, sin duda, parece que las áreas metropolitanas de Gran

Canaria y Tenerife son las que inicialmente exigen una mayor demanda de centros de esta característica en el orden, lógicamente, prioritario que hay que dar a la construcción de centros y se iniciaron las gestiones para la obtención de solar que permitiera la construcción de los mismos. Incluso se ha encargado a algunos técnicos la gestión de la búsqueda de los referidos locales, la gestión con las corporaciones locales, interesando la oferta del solar correspondiente para encargar los proyectos técnicos que permitieran, pues, darle cobertura a la ejecución posterior, adjudicación y ejecución de las obras.

En esa fase es en la que estamos en estos momentos, está consignado en el ICFEM para el año que viene un importe de 152 millones de pesetas, precisamente orientado al encargo de los proyectos, y tan pronto estuvieran los proyectos finalizados, que, lógicamente, no se pueden encargar sin disponer del solar, aunque hay apuntes de las características técnicas de los centros para dar cumplimiento a la normativa europea y estatal en relación con la dimensión de las aulas y características para los diferentes módulos o modalidades de Formación técnico-profesional, o Formación Profesional Ocupacional, tan pronto se ejecuten los proyectos y se cuantifiquen, será posible determinar la inversión a realizar; que, dicho sea de paso, pues en el Presupuesto de ayer precisamente se admitió a trámite una enmienda del Grupo Socialista, la 366, que, precisamente, refuerza disponiendo una cuantía de 300 millones de pesetas para inversión en infraestructura educativa de Formación técnico-profesional.

De tal manera que ésa es la situación en la que estamos en el proceso de ejecución de la construcción de los referidos centros, y espero con ello haber cumplido el requerimiento efectuado por el Grupo Socialista.

Nada más. Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández):** Gracias, señor consejero.

Por el grupo solicitante, Socialista, tiene la palabra el señor García Déniz.

**El señor GARCÍA DÉNIZ (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente. Señorías.

Evidentemente, cuando redacto iniciativas y pido comparencias, pues suelo pedir la comparencia del consejero competente, aunque siempre es del Gobierno, pero en este caso se me hacía bastante difícil decidir a qué consejería tenía que dirigirme, primero porque en la ley quedó un tanto ambigua, centros de Formación técnico-profesional, y no se especificaba bien, no se aclaraba de qué consejería dependía. Por eso pedí comparencia del Gobierno, y por una razón más de fondo: el problema de la formación profesional, la formación de nuestros jóvenes, también de los menos jóvenes, cara al mercado de trabajo es una acción sin duda del

Gobierno, y así se especifica en la propia ley, en esa red de centros de Formación técnico-profesional. Se especifica también en el discurso de investidura del actual Presidente y anterior Presidente, y preguntaba porque basta un seguimiento de la ley para comprobar que este Gobierno no ha actuado y no ha sido capaz de gastar un dinero que puso el Parlamento a su disposición, por cierto a través de trámite de urgencia, con solicitudes de lectura única, y en un 14 de julio del 94; es decir, fuera de período de sesiones. Esa ley contemplaba varios aspectos, básicamente suplemento de crédito y crédito extraordinario, pero en este aspecto, de red de centros de Formación técnico-profesional, se hablaba de 1.725 millones de pesetas, no es broma; preveía la ley que en el 94 se gastarían 150 millones, sólo de la red; en el 95, 775 y en el 96, 800 millones. Uno que es curioso y que por afinidad profesional pues mira los papeles y los lee, pues comprueba que, en efecto, en el año 95 no aparece la totalidad del dinero, pero aparecen 752 millones, y que en el año 96 no aparece nada ni en la Sección 19 ni en la Sección 23, de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales. La realidad es obvia, no se ha gastado un dinero absolutamente trascendental para el futuro del archipiélago, y yo que sigo por ejemplo las dificultades de la Consejería de Educación —el bien estimado amigo el consejero— para poder tener una red de centros de secundaria, de Formación técnico-profesional o de infantil y primaria y las angustias que tiene para poder aplicar la LOGSE, pues claro, ve uno que deben ponerse los *dientes largos* cuando ve el dinero sin utilizar y que a él no le llega.

Mire usted, ayer aceptaron *por los pelos* una enmienda de 300 millones y parecía que todos nos felicitábamos: ¡hombre, 300 millones por una red estable de Formación Ocupacional, de Formación técnico-profesional!, ¡cosa estupenda!; pero es que hay 1.725 que *han volado*, que deben estar metidos en esos remanentes que se incorporan al Presupuesto del año que viene, pero que además no van a Formación Profesional. Ahora parece que en el ICFEM me dice que hay 152 millones para proyectos. Todo el mundo sabe —todo el que ha estado en el Gobierno en estos últimos años— la dificultad para encontrar suelo para centros educativos o formativos en los grandes núcleos urbanos de esta región; todo el mundo sabe las dificultades para encontrar suelo en Santa Cruz o en La Laguna, sobre todo en Santa Cruz; y todo el mundo sabe que hasta que no se aprobó la modificación del Plan General de Las Palmas con el anterior ayuntamiento no se consiguió suelo para centros de secundaria o de primaria, porque no había ni un metro cuadrado disponible. Haber planteado este tema es cuando menos una irresponsabilidad hacerlo ahí.

Pero es que, además, está claro que la formación profesional no forma parte de los objetivos de este Gobierno, en la medida en que año tras año devuel-

ven dinero del Plan FIP, no gastan el dinero previsto para Formación Profesional Ocupacional, para cursos ocupacionales, y que forma parte de todo un conjunto de la política del Gobierno. Un Gobierno que es el mismo que el Gobierno anterior –de Coalición Canaria– aunque hayan cambiado algunas caras. Yo entiendo que al señor Consejero actual de Empleo y Asuntos Sociales no le haga mucha gracia el asunto, porque él no es culpable, pero lo es en la medida en que forma parte de un Gobierno que tiene una trayectoria y que sigue una gestión. Un Gobierno que se ha dedicado básicamente a hacer política y no a gobernar, y los ciudadanos lo están pagando en aspectos tan importantes como éste; que permanentemente esgrime el agravio y reclama fondos de manera insistente a la Comunidad Europea, al Gobierno de la nación para luego devolverlos o no gastarlos –ahí está el Plan de Viviendas, los apuros que pasó; carreteras; el Plan de formación e inserción profesional; los planes de empleo–; un Gobierno que además se ha revelado, pese a ser coalición de gobierno –federación o coalición de partidos–, que es un Gobierno *estanco*, que a pesar de la creación del ICFEM bajo el Gobierno presidido por Jerónimo Saavedra, éste no coordina, de modo que nunca se llegó a saber del todo de qué departamento dependerían estos centros de Formación técnico-profesional hasta que el Consejero de Educación dijo que a él sólo le correspondía, porque se puso además en la Sección 18, se le asignaron las aulas de ampliación de hostelería en Puerto del Rosario, que sí que ha seguido en su adjudicación. Yo creo que es hora de pasar de las grandes declaraciones sobre la formación profesional, sobre su importancia y trascendencia, a la actuación, y que las urgencias para aprobar una ley comparadas con la lentitud, en este caso absoluta inacción, para ejecutarla pues está castigando al conjunto de la sociedad.

Es cierto –y así se me ha esgrimido en alguna ocasión hablando de la tardanza en la ejecución de las inversiones que autoriza este Parlamento, y esta ley fue aprobada por unanimidad– que en el año 95 el problema fue la celebración de elecciones autonómicas y, desde luego, el difícil parto del reparto interno de poder en Coalición Canaria; hubo directores generales que se quejaron públicamente –más de una docena– de que no eran capaces de tomar decisiones, porque no sabían si iban a seguir o no, y muchos de ellos no siguieron. Si pensamos que en el año 96 vamos a tener elecciones generales y que hasta Jordi Pujol, el honorable, está esperando a ver qué sucede en marzo, mi impresión es que ni proyectos ni ejecución presupuestaria hasta después de marzo por lo que pueda pasar. Mire usted, si ya desde ahora los socios del Gobierno, los soportados y los que lo soportan, ya *se buscan las cosquillas*, imaginen qué pasará de aquí a marzo y qué pudiera pasar después de marzo aun entrando en el Gobierno los actuales socios externos. El cielo puede esperar,

los problemas de formación profesional de nuestra gente yo creo que no, y que es hora de pasar de la retórica a los hechos, y si usted sube aquí y dice: “mire usted, hemos sido incapaces de ejecutar esta ley, hemos sido incapaces de gastar 1.750 millones o 1.725 millones de pesetas dedicados a la Formación Ocupacional que el Parlamento autorizó”, ¡díganlo!

Luego queda un último asunto, que es, simplemente, se dejaba entrever básicamente en la intervención de los portavoces que apoyaban al Gobierno entonces que estos fondos intentaban también captar fondos europeos, no tanto –me imagino– del fondo social como del FEDER, que sí que permitía ya la utilización de una infraestructura educativa y formativa y sanitaria. ¿Dónde están los fondos FEDER? ¿La acción del Gobierno ha priorizado a los proyectos educativos, sanitarios o formativos en general sobre los de carreteras a la hora de atribuir fondos europeos infraestructurales o no lo ha hecho? La acción de la formación profesional es una acción de Gobierno. El Grupo Socialista –el Partido Socialista– en el programa autonómico del 95 decía que de los cuatro o cinco grandes objetivos estratégicos que debía tener la Comunidad para los próximos cuatro años uno era, sin duda, la formación profesional, probablemente en un número uno o dos dentro de los cuatro o cinco grandes objetivos. Nosotros estamos preocupados, nosotros creemos que esos 300 millones para una red estable de empleo tampoco va a funcionar, pero es más, hay una red de centros ya, centros de Formación técnico-profesional construidos con fondos FEDER, en la época de Fernández Caldas, Consejero de Educación, Cultura y Deportes de esta Comunidad, que están a disposición, deben estarlos también de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales. ¿Por qué no los utilizan? Si el ICFEM debe coordinar, ¿por qué no coordina efectivamente, si al final resulta que lo único que hace es dar 500 millones anuales para cursos ocupacionales desarrollados por Educación como un centro colaborador más?

Estamos hablando de un asunto muy serio, estamos perdiendo dinero y estamos perdiendo años. Luego nos quejaremos y oiremos desde las filas nacionalistas la queja permanente de que los de fuera nos quitan el trabajo: nos lo seguirán quitando mientras ustedes no hagan algo para que los de aquí tengan la preparación suficiente. Y es tan simple como eso; dejemos de hablar de una vez de formación profesional y actuemos, pero quien tiene que hacerlo es el Gobierno en su conjunto. El Presidente del Gobierno tiene una gran responsabilidad y una grave responsabilidad en este asunto, porque él tendría que coordinar e impulsar estos proyectos si realmente cree en lo que lee desde esta tribuna cuando hace los discursos de investidura. El abandono en que hoy está y la descoordinación en que se encuentra hace

que nuestra perspectiva sobre su actuación en este campo sea absolutamente pesimista.

Gracias, señor Presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández):** Gracias, señor Déniz.

Por los grupos no proponentes, ¿Plataforma? (Pausa.) ¿Grupo Popular? El señor González.

**El señor GONZÁLEZ SANTIAGO:** Señor Presidente. Señorías.

Éste es uno de los aspectos en los que mi grupo y mi partido –el Partido Popular– va a seguir siendo siempre, mientras subsista, mientras exista paro en Canarias, beligerante y vigilante. Y tal es así que somos y estamos siendo –en la legislatura pasada y en ésta ahora– beligerantes y vigilantes, que la única propuesta de resolución que se aprobó en relación con el documento síntesis del Gobierno, a la comunicación a este Parlamento, sobre el Plan de Empleo fue la propuesta de mi grupo cuando se produjo un olvido de Coalición Canaria –de los grupos, entonces, que apoyaban al Gobierno de Coalición Canaria– en cuanto a las propuestas de resolución. Por lo tanto, nosotros sí vamos a ser en esto y vamos a seguir siéndolo absolutamente vigilantes.

En cuanto a la formación profesional, ya desde el Real Decreto 447/94, de 11 de marzo, en el que se produce la transferencia de la Formación Profesional Ocupacional a Canarias, la gestión que antes desempeñaba el INEM, se produce también la transferencia de los centros de Formación Profesional Ocupacional, salvo con las excepciones del de Las Palmas y el de Los Realejos. En el ejercicio 94 se producen dos programas importantes en este sentido, pero que se desarrollan a través todos ellos de entidades colaboradoras. Y esa ley, la Ley 9/94, de 20 de julio, venía a cubrir, mediante una dotación, mediante un crédito extraordinario, las necesidades para la construcción de los centros dependientes del Gobierno de Canarias para realizar estos cursos. Por lo tanto, ni cursos ni centros del Gobierno de Canarias, de la consejería que nos ocupa en este momento.

Por lo tanto, la primera pregunta es clave: señor consejero, ¿en qué se gastó el dinero? Y no me vale que se diga que estaba entre varias consejerías, en esto hay que ser claro. Nosotros queremos, y estamos, desde luego, en este tema vamos a estar al frente y queremos apoyar a la Consejería de Trabajo y hemos apoyado a la Consejería de Trabajo en un incremento presupuestario para el año que viene, en el reciente debate de Presupuestos, del 38%, cerca de un 40% de incremento en fondos destinados a partidas sociales y de promoción de empleo. Por lo tanto, lo que sí queremos es que se nos diga en qué se gasta el dinero, en qué se gastó ese dinero de esa Ley 9/94; porque para nosotros va a seguir siendo, mientras exista paro, el paro la necesidad primaria

en Canarias y la necesidad primaria que queremos que el Gobierno, que su Gobierno y su consejería tenga como acción del Gobierno.

Fíjense que lo que nos preocupa de la aclaración que le pedimos no es sólo para nosotros –para el Grupo Popular–, no es sólo para los canarios y canarias, sino es también porque condición *sine qua non* para pedir dinero –y en este momento el Gobierno de Canarias y su consejería están negociando el Plan Integral de Empleo con el Gobierno central–, condición *sine qua non*, como digo, es gastarse el dinero que se le concede.

Por lo tanto, señor consejero, aclárenos y aclare a los canarios en qué se gastó ese dinero para poder seguirlo apoyando cuando usted siga pidiendo más dinero para solucionar este problema, esta lacra social que tenemos en Canarias, que es el paro.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández):** Gracias, señor González.

Por Coalición Canaria, el señor Rodríguez-Batllore.

**El señor RODRÍGUEZ-BATLLORI SÁNCHEZ:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Buenos días.

Una vez más subo a esta tribuna a hablar de temas de empleo y de formación, que por los años que creo que he vivido estas cuestiones algo puedo decir, porque algo he aprendido de los demás, pero sinceramente poco de lo que se ha dicho aquí por la Oposición.

Creo –y puedo afirmar con toda tranquilidad y certeza– que es Coalición Canaria la única formación que puede presentarse ante la sociedad con un documento, con un instrumento, con un plan de empleo, no sólo consensuado por los interlocutores realmente implicados en estos temas, como son patronal y sindicatos, sino literalmente y realmente redactado y materializado por ellos. En ese plan de empleo que ustedes conocen hay aspectos de todo tipo, incluidos los formativos, y estamos todavía esperando en esta Cámara y está esperando todavía la sociedad canaria que tanto el Partido Socialista como el Partido Popular presenten alguna alternativa. Yo entiendo que aquí se viene a controlar, se viene a criticar, pero también se debiera venir a presentar alternativas. Yo espero algunas de las que se me ofrecieron incluso por el Partido Socialista en su momento, y aquí nadie ha aportado nada; han aportado los sindicatos, han aportado las patronales, han aportado las universidades, las cámaras de comercio, los cabildos, los ayuntamientos,... todo el mundo ha aportado menos el Partido Socialista y el Partido Popular. Ya va siendo hora de que ustedes sean capaces de traer aquí un texto alternativo, un documento que, no sólo sea un *papelón* o *papelín* –como se definía–, sino un documento

que intente mejorar –si son ustedes capaces– lo que en su día la sociedad canaria se dio a sí misma, como es un plan de empleo.

Plan de empleo que, por cierto, no encontró en su momento ni ha encontrado a través de la historia, sólo cuando pensaba algún partido político que podía entrar en el Gobierno los apoyos que hubiera requerido. Por eso yo les emplazo a ustedes desde aquí, y en nombre de Coalición Canaria, a que asumiendo las críticas y asumiendo todo lo que ustedes quieran que tengamos que asumir, aparezcan en esta Cámara con textos alternativos que mejoren el que tenemos y que mejoren las condiciones, las prestaciones y los programas que pueden ofrecerse y deben ofrecerse a los trabajadores y a la sociedad canaria.

Pero yo creo, y no quiero agotar todo mi tiempo en este tema –emplazados ustedes están ya–, sin tratar el tema central de la comparecencia que se pide al Gobierno, y es el tema del retraso en la ejecución de la construcción de esos centros. Y vuelvo, una vez más, a decir aquí que hay sistemas y maneras distintas de hacer las cosas. Ustedes, los socialistas, evidentemente no consensúan, no pactan con los agentes sociales, porque ni aquí ni en ningún sitio han sido ustedes capaces –y menos en la Administración central– de alcanzar pactos y concertaciones con los sindicatos; no han sido ustedes capaces y no entienden y no comprenden ustedes que nosotros hemos llevado hasta ahora y seguiremos llevando una política consensuada y pactada por quienes son los auténticos protagonistas de estas cuestiones: patronales y sindicatos, además del resto de la sociedad. Y debe entender su Señoría que cuando se aprueba la ley de crédito extraordinario para la construcción de centros donde se pueda impartir para controlar y coordinar mejor la Formación Ocupacional, pretendemos consensuar su ubicación con los sindicatos, pretendemos consensuarlo con las patronales e incluso con la FECAM y la FECAI.

Una vez que empezamos a vislumbrar el acuerdo de dónde deban situarse esos centros –en Telde, eje Laguna-Santa Cruz, Tenerife, Fuerteventura, Lanzarote–, empezamos la búsqueda de suelo, problema al que ustedes parece ser que no dan importancia. Empiezan a producirse ofertas de suelo, algunas de ellas ofertas privadas interesadas que encarecían excesivamente la construcción, y en ese proceso de acuerdo con los agentes sociales y económicos y en ese proceso de búsqueda de suelo se producen las elecciones el día 28 de mayo, y este consejero entiende que no debía avanzar más en la puesta en marcha del programa, puesto que iba a ser sucedido por otro departamento, que posiblemente pretendiera mejorar o replantear los argumentos ofrecidos.

El dinero no se ha perdido, Señoría, el dinero está, el dinero se va a incorporar, y como ha dicho el señor consejero, cuyo planteamiento respaldamos absolutamente, van a redactarse los proyectos y van a realizarse las obras.

Y termino ya felicitándoles a ustedes la Navidades, deseándoles un próspero Año Nuevo y que traigan de una vez un documento alternativo, que no suban aquí a hablar y a criticar, sino suban ustedes con documentos y sean capaces, a ver si es posible, de traerlos consensuados con la sociedad canaria.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández):** Gracias, señor Rodríguez-Batllori. Señor consejero para contestar a las preguntas y observaciones formuladas.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Díaz Domínguez):** Señor Presidente.

Voy a ser muy breve nuevamente. Y además con fundamento se ha reconocido que son evidentes y contrastadas las dificultades para encontrar suelo; se ha afirmado que es hora de pasar de grandes declaraciones y de discursos y de pasar a la gestión y a los hechos; se ha afirmado por el portavoz del Grupo Socialista que el Gobierno es incapaz de gestionar y no sé si ahora lo que se pretende es que el Gobierno diga que es incapaz de gestionar, por darle la razón.

Desde luego comparto una de las expresiones ya puestas de manifiesto aquí durante esta mañana: “hay que dejar de hablar y actuar”. Y si lo que se pretende en la comparecencia del Gobierno es eso, aunque, desde luego, el Parlamento es el foro adecuado para establecer los debates, los datos son los siguientes: están consignados para la elaboración de los proyectos en el año 96; están localizadas las áreas en las que creemos que con carácter prioritario, y a pesar de las dificultades de localización de suelo, es necesario construir estos centros, son las áreas metropolitanas de Gran Canaria y de Tenerife. Independientemente de que el conjunto de necesidades para establecer la red sea superior, ahí están los núcleos fundamentales mayoritarios de población, los que demandan más formación profesional de las características de la Formación Profesional Ocupacional, de tal manera que, determinada la ubicación, consignado para el encargo de los proyectos, eso nos permitirá determinar la cuantía del importe de las obras a realizar y disponer los recursos económicos para la ejecución de las obras.

¿Se trata de establecer una gran red de centros de Formación Profesional Ocupacional de estas características? Desde mi punto de vista no, tendremos que realizar una acción combinada. De una parte, la utilización de los centros de la Consejería de Educación, de tal manera que en horas de por la tarde, cuando queden libres, utilizamos los propios centros educativos para ofertarlos al objeto de impartir los cursos de formación, de una parte; y, de otra, ir complementando con algunos centros de estas características que nos permiten una actuación directa desde el Gobierno en materia de

Formación Profesional Ocupacional, que hasta ahora no ha sido posible, además ofertarlo para esencialmente organizaciones no gubernamentales, que deban realizar programas de integración e inserción laboral y social, que habitualmente están con infraestructura insuficiente para la realización de estos cursos; y de otra parte hay que complementar esa red en colaboración con las corporaciones locales, muchas de las que disponen algunos centros y unidades, y en un convenio entre el Gobierno y las propias corporaciones posibilitará articular una red, que no tiene que ser —desde el punto de vista de esta consejería— una red absolutamente pública y propiedad del Gobierno, sino, por el contrario, tiene que ser una red pública en la que se incluyan centros del propio Gobierno, centros de ayuntamientos, de cabildos y también correspondientes a iniciativa privada. Ésa es la característica que nosotros consideramos que debe reunir esa red que se demanda en centros de formación, y que está contemplado, y el carácter prioritario del compromiso del Gobierno en esta materia es —creo yo— evidente. En ocasiones se afirma que *los números cantan*, y desde luego si algo *canta* en los Presupuestos que acabamos de aprobar ayer es precisamente el compromiso social del Gobierno en materia de Educación, en materia de Sanidad y en materia de Empleo y Asuntos Sociales.

Luego, se tratará, a partir de este momento, de iniciar el proceso de ejecución y construcción de los propios centros, que permitan que la formación, que ya se imparte con una amplia participación de la iniciativa privada, que no debemos despreciar, se complementa con lo que son centros propios. Y en ese sentido ayer comentaba con el portavoz del Grupo Socialista la posición del Gobierno para demandar la transferencia canaria de los centros llamados de formación nacional, que se refieren a los de formación del Estado en Canarias, ubicados en Gran Canaria y en Tenerife, y a los que se les está dando una utilización absolutamente inadecuada; la transferencia de esos centros al Gobierno de Canarias, a la Comunidad Autónoma de Canarias, al tiempo que poner en marcha alguna infraestructura que es posible utilizar —estoy pensando y estamos trabajando en ello—, por ejemplo, en los bajos de donde está ubicada (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente.*) la Dirección General del Menor y la Familia actualmente, donde había allí del INEM unos talleres, precisamente en materia de automoción, y que estamos en este momento actuando sobre el material allí disponible para también usarlo y ponerlo a disposición de centros colaboradores o de entidades que puedan impartir Formación Profesional Ocupacional.

En ese sentido ratificar el compromiso del Gobierno de Canarias y afirmar y compartir la idea de que está bien de grandes expresiones sobre la incapacidad del Gobierno y lo que los nacionalistas

somos capaces de hacer y de decir y pasar a los hechos concretos, que no son otros que los que les acabo de informar durante la mañana de hoy.

Nada más, gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Señor García Déniz.

**El señor GARCÍA DÉNIZ:** Gracias, señor Presidente.

Muy breve. Me veo obligado un poco a subir a la tribuna, no tanto por lo que no ha dicho el señor consejero —que poco ha abundado— como por lo que se ha dicho desde otros grupos. Cuando alguien sube aquí para hablar de una comparecencia del Gobierno y lo que reclama es una alternativa de los socialistas, alternativas hay, alternativas, y además la alternativa es simplemente el trabajo y la eficacia, el emplear los recursos puestos a disposición de un Gobierno por un Parlamento y gastárselos, y gastárselos bien, de la manera más eficiente posible; pasar de las palabras a los hechos, que es lo que ustedes no han hecho.

Desde luego, señor consejero, *números cantan*, pero lo que *canta* es la realidad, la ejecución luego de esos números. Aquí estamos acostumbrados a aprobar o a desaprobar cantidades astronómicas de dinero que luego no se gastan, y, si no, que me digan por qué no se gastaron el año pasado 30.000 millones de pesetas que se incorporan al año que viene, en este año 95, ¿por qué? *Números cantan*, es decir, hay 30.000 millones de ineficacias constatables en este Gobierno, así de simple. Si la eficacia la pone a millón, pues diga sólo 30.000 ineficacias. Y en este caso está claro, la alternativa es el trabajo bien hecho, la eficacia, la responsabilidad ante la sociedad y ante el propio Parlamento que autoriza un gasto.

El hecho es que ha habido 1.725 millones ociosos durante año y medio, casi dos años. A mí no se me explique que han tardado prácticamente un año en consensuar dónde iban a hacer los centros cuando la propia ley dice en los grandes núcleos urbanos, lo dice en el preámbulo de la ley. ¡Pues tampoco hay tanto que consensuar!, eso es evidente y obvio. ¿Y en buscar solares casi un año? Desde luego eso le pasa a cualquier otro consejero con una demanda directa, organizada, como sucede por ejemplo en Educación, con la presión sobre el departamento, y lo hubieran colgado. ¡Claro!, los parados no se suelen organizar porque bastante tienen con intentar llegar a fin de mes, y si además lo que le van a dar es formación y no empleo, pues les preocupa algo menos; pero la responsabilidad del Gobierno es impresionante.

Nosotros somos capaces de consensuar en la medida en que nuestras propuestas responden a las necesidades de la sociedad, y alternativas por su-

puesto que las hay. Yo todavía estoy intentando entender –como algún amigo que está próximo a mí– cuál es el perfil laboral de algunas de las profesiones que se diseñaban en aquel papel de Plan Integral de Empleo. La realidad es que pedían 10.000 millones, al final les dieron 3.000 y los tuvieron que devolver porque fueron incapaces de gastárselos. ¡Eso es lo que hay que pedir! Si su partido, coaligado en esa federación, en vez de dedicarse a *mojarle la oreja* a los socios que los están soportando, en todos los sentidos, en este Parlamento se dedicara a gobernar y no entrara en esa dinámica de aquí a marzo, y asumieran que están en un pacto de gobierno, de legislatura, con apoyo desde fuera, pero en un pacto de gobierno, y se dedicaran a trabajar, ¡mejor nos iría!, pero eso de que se preocupen de que los que ahora los soportan –con todos los sentidos– el día de mañana les puedan quitar alguna consejería, y alguna capacidad de empleo que desde luego ICAN tiene, pues mal les va a ir, y mal nos va a ir a todos, porque esta dinámica lleva ya bastante tiempo, y me da la impresión de que en marzo no se resuelve tan fácil, que habrá tira y afloja, y nos veremos en verano, y nos veremos aquí de nuevo en octubre diciendo cuánto se han gastado de lo que les autorizamos, ¿cuánto? De la cantidad enorme sobre el Producto Interior Bruto de Canarias que tienen ustedes en sus manos para generar empleo y actividad económica, ¿cuánto se van a gastar? ¿Vamos a incorporar el año que viene a los Presupuestos del 97 otra vez 30.000 millones? Yo creo que Canarias no se merece eso. O se trabaja o se deja hablar; pero hablar en el vacío yo creo que es una burla a los ciudadanos que pudieran estarnos escuchando.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Para concluir el debate, tiene la palabra el señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Díaz Domínguez) (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

Desde luego yo tengo la profunda convicción –y creo que no soy el único– que al señor García Déniz no le obligan las intervenciones de otros a subir al estrado, sino que es que si no lo pudiera hacer, le daría un *yeyo*.

Desde luego su última intervención pues ya, desde mi punto de vista, aborda temas que exceden con mucho de la solicitud de comparecencia presentada. Usted no está hablando ya de los institutos de Formación técnico-profesional, sobre los que no ha tenido nada más que decir en relación con mi anterior intervención y las explicaciones dadas, sino que aprovecha para volver a retomar el tema de los Presupuestos, de dónde estaban los 30.000 millones, y están ustedes buscando lo de la *llave en el fondo*

*del mar*, están como los de *matarile*. Desde que comparecí yo, al menos, en la Comisión de Presupuestos estaban buscando los 30.000 millones; ayer en la conclusión del debate de Presupuestos volvía a seguir buscando los 30.000 millones y hoy sube usted otra vez buscando los 30.000 millones. Luego, en fin, la experiencia y la eficacia de su grupo parlamentario en localizar y en realizar el control del Gobierno pues deja mucho que desear. A usted le preocupa la gestión del Gobierno y a mí me empieza a preocupar la de la Oposición, que es incapaz de controlar al Gobierno localizando y buscando los 30.000 millones de pesetas, que ya no saben a quién pedirle que les cuente dónde están.

Nada más. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

**PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ELABORACIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO DE CANARIAS (CONTINUACIÓN).**

**El señor PRESIDENTE:** Concluido el debate de esta comparecencia, vamos a retomar el tema de la proposición no de ley que quedó pendiente sobre el Plan Hidrológico de Canarias. Yo tengo aquí un texto, le voy a pedir al portavoz de Coalición Canaria que me aclare, ¿éste es el texto pactado conjuntamente con las distintas fuerzas políticas sobre el Plan Hidrológico?, ¿éste es el texto pactado? (*Asentimiento.*) Muy bien.

Señorías, vamos a dar lectura al texto de la proposición no de ley, en el acuerdo pactado entre los distintos grupos políticos cómo quedaría el texto de la proposición no de ley en relación con el Plan Hidrológico de Canarias. El texto es el siguiente:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que impulse y facilite, dentro de unos criterios generales de coordinación, la definitiva elaboración por los consejos insulares de los Planes Hidrológicos Insulares a que se refiere el artículo 35 de la *Ley 12/1990, de Aguas, de 26 de julio*.

Los avances de estos planes, una vez analizados por el Gobierno, deberán permitir, a la mayor brevedad posible, la elaboración por los órganos competentes de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas del Plan Hidrológico de Canarias y también con posterioridad su aprobación por el propio Gobierno, previo el correspondiente trámite de examen por el Parlamento, tal y como dispone el artículo 34 de la *Ley de Aguas*.

Las directrices recogidas en este Plan Hidrológico de Canarias deberán servir de base al texto definitivo de los Planes Hidrológicos Insulares, adaptando sus prescripciones a los intereses generales de la región”.

Este texto es el que va a ser sometido a votación. Señorías, ¿votos a favor del texto de la proposición no de ley señalado? (*Pausa.*) Gracias. Entiendo que por unanimidad. ¿Hay algún voto en contra, alguna abstención? (*Pausa.*)

Por unanimidad queda aprobado el texto de la proposición no de ley sobre elaboración del Plan Hidrológico de Canarias en los términos ya dichos.

**COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POREL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, PARA INFORMAR SOBRE LAS QUERELLAS CONTRA DOS MÉDICOS ESPECIALISTAS Y SIETE ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN SANITARIA CANARIA, PUBLICADO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EL 23 DE NOVIEMBRE DE 1995.**

**El señor PRESIDENTE:** Continuamos con el trámite de las comparecencias y a continuación procede la del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre las querellas contra dos médicos especialistas y siete altos cargos de la Administración sanitaria canaria, publicado en los medios de comunicación el 23 de noviembre de 1995.

Para la exposición por parte del Gobierno, tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad y Consumo.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO (Bonis Álvarez):** Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos.

Bueno, se pide la comparecencia del Gobierno para informar sobre una querella que presenta una central sindical con motivo de la tramitación de un real decreto para la actualización de títulos de especialistas, lo que más bien se viene a conocer como *mestos*.

Bien, les tengo que decir que tanto el Gobierno, como la consejería, como el propio Servicio Canario de Salud no conoce la querella. Conoce de la querella lo que ha salido en los medios de comunicación, pero no hemos tenido acceso a la querella, lógicamente. Sabemos que a lo mejor hay algunas personas que conocen, que tienen la querella, pero nosotros podemos decir que ni la hemos recibido, ni oficialmente ni extraoficialmente. Tampoco conocemos el expediente que ha dado lugar a la querella, porque el expediente, como se sabe, es competencia de la Administración central, más concretamente el que coordina este tipo de actuaciones es el Ministerio de Educación y Ciencia, en una política conjunta con el Ministerio de Sanidad y Consumo. Por lo tanto, tampoco estamos en conocimiento del expediente que ha dado motivo a la querella. Pero sí que podemos aportar algún dato, porque, lógicamente, ante la noticia nos hemos preocupado por la situación.

En la querella se implica a un actual alto cargo del Servicio Canario de Salud, que es su Secretario General. El Secretario General del Servicio Canario de Salud, cuando ocupaba un puesto de funcionario, en la estructura de la consejería, firmó un certificado a petición de uno de los interesados en la base de un certificado firmado por el anterior Director Provincial del Insalud y como requerimiento efectuado por la comisión del ministerio que estaba tramitando los expedientes. Enterado el director del servicio de la firma de ese certificado, le recomendó rectificar el certificado, porque lógicamente estaba certificando sobre algo que fue competencia de otra Administración y sobre lo que prácticamente no figuraba ningún conocimiento en los archivos actuales de los centros transferidos, y que se hacía en base a un certificado del anterior Director Provincial del Insalud, que sí que era responsable. Y el actual Secretario General rectificó y envió tal rectificación al Ministerio de Educación y Ciencia para que surtiera los efectos oportunos.

En la querella está implicada una serie de personas, por una serie de certificados que se han emitido desde el marco de su actividad profesional, fundamentalmente en el Hospital de El Pino, sobre unos hechos que acaecieron en el año 1984. Algunas de esas personas trabajan todavía en Canarias y otras de esas personas, incluso, no trabajan en Canarias.

Pero el fondo de la cuestión de lo que se debate como consecuencia de esta querella es el problema que existe sobre la titulación MIR y la titulación MESTOS, que ahí sí que lógicamente Canarias y la administración sanitaria de Canarias tiene posición propia que ha defendido, tanto en el consejo interterritorial como en las distintas reuniones de coordinación que a tal efecto se están llevando ahora, en estos momentos, en Madrid, porque hay que dar solución a la situación en la que están en todo el Sistema Nacional de Salud 33.000 médicos, que con la nueva entrada en vigor del Código Penal entran en una situación difícil de resolver, dado que el nuevo Código Penal cierra el marco de definición del intrusismo profesional, y dado que hay 10.000 médicos especialistas en estos momentos trabajando en el Sistema Nacional de Salud y 23.000 médicos generales trabajando en el Sistema Nacional de Salud, indudablemente las administraciones competentes, conjuntamente con las administraciones que somos responsables de la asistencia sanitaria, tienen que encontrar una salida a esa situación, y además tienen que encontrar una salida urgente. Ayer, precisamente, se celebró en Madrid una reunión de coordinación al objeto de poder dar una respuesta satisfactoria para intentar solucionar uno de los mayores problemas que en estos momentos tenemos en la sanidad pública.

Muchas gracias, Señorías.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

Para exponer su posición por la comparecencia solicitada, el grupo proponente, portavoz del Grupo Popular, don José Hernández.

**El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Señor Presidente. Señorías. Buenos días.

Nuestro grupo parlamentario ha tenido a bien pedir la comparecencia del Consejero de Sanidad para explicar este tema por dos razones fundamentales. Primero, por la alarma social que ha producido y por una alarma profesional. He traído algunos recortes de prensa de esos días, han estado en los medios de comunicación durante casi una semana, y a modo de ejemplo, titulares solamente: “Intersindical Canaria denuncia la concesión de títulos irregular”; “El sindicato presenta querellas y pide la dimisión de Bonis”; “Querellas criminales contra altos cargos” –esto en primera página de un periódico, concretamente *La Gaceta de Las Palmas*–, “querellas criminales contra altos cargos de la sanidad canaria”. Otro, “Presentadas nueve querellas contra médicos y altos cargos”; “Bonis niega haber tapado la corrupción en Sanidad”; “Bonis dice que la falsificación de títulos de especialistas es competencia estatal”; “Para Bonis la querrella de Intersindical Canaria no afecta a su departamento, sino al ministerio”; “La responsabilidad de la concesión ilegal de títulos médicos es de Educación, según dice el consejero, el señor Bonis”. Otro titular: “Bonis asegura que el Ministerio de Educación y Ciencia es el único responsable de la concesión de títulos”. Otros titulares: “El *mir* había alertado ya a Madrid de las irregularidades en la concesión de títulos”; “Los *mir* alertan a Madrid unos meses antes ante la sospecha de un neurocirujano”; “El *mir* recoge firmas y empiezan a movilizarse solicitando la dimisión de los altos cargos”. Siguen los titulares: “Rogelio Frade admite la falsedad de los títulos” –Secretario del Servicio Canario de Salud y aparecen unos documentos demostrando el tema–; “Frade admite la falsedad de los títulos”; “Los *mir* recogen firmas solicitando la dimisión”. Seguimos con los titulares, y así hasta una semana. En primera página otra vez: “Rogelio Frade admite la falsedad de los títulos médicos”; “Román Rodríguez afirma que es un error de Rogelio Frade, pero eso fue porque creía en otras personas”; Román Rodríguez: “La querrella de Intersindical Canaria es un tema parcial e interesado”. Y por último, uno de los medios de comunicación recoge: “Sanidad no pedirá responsabilidad alguna en el presunto fraude de títulos”, y hace unos comentarios el Director del Servicio Canario de Salud.

Todo esto ha estado en la prensa durante una semana aproximadamente. Ha generado una alarma social. Me comentaba un compañero como anécdota que en la consulta le había pedido un paciente que

le enseñara el título y tal, cuando estaba todo esto en los medios de comunicación, porque ya tenía duda si el título se lo habían dado o no sé qué, a título de información de la alarma que ha producido. Y luego una alarma que es preocupante en el colectivo profesional, una alarma importante en un grupo de gente, sanitarios, que están muy sacrificados, que ha costado mucho sacar esa carrera, pero también la realización de esa especialidad, con una tarea muy sacrificada a diario y que ha producido esta situación una gran indignación en el colectivo profesional.

La postura de nuestro grupo parlamentario fundamentalmente es aclarar la situación, por eso hemos pedido la comparecencia, e intentar que existan en todas las tareas de gobierno la transparencia que nuestro grupo está demandando.

Efectivamente en esta situación el fondo de la cuestión es el debate actual en nuestra sociedad entre los *mestos* y los *mir* y una supuesta falsedad en documento público de una tramitación de título de especialista. El tema de los *mestos* y de los *mir* es conocido. En nuestra sociedad tenemos ahora mismo, efectivamente, como dijo antes el señor consejero, aproximadamente unos 30 o 33 mil médicos sin título especialista, de los cuales la gran mayoría corresponde a médico generalista y un porcentaje un poco menor a médicos especialistas en sí. Pero sin embargo –y ahí está la paradoja–, todos estos profesionales han sido y siguen siendo contratados por las administraciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud. O sea, tenemos un colectivo de médicos que no tienen títulos, pero que sí se requieren para trabajar como tales especialistas. Ahí hay una paradoja. Efectivamente, hay un Real Decreto de 1.776/94, del 5 de agosto, que da salida a una situación actual de antes del 84, por la cual se prevé que tras la presentación de una serie de documentos se podía acceder a esos títulos de especialista. Una de esas cualidades era acreditar el mismo número del programa *mir* en formación y estar unido a la institución sanitaria con un contrato de trabajo, una relación progresiva durante ese tiempo e ininterrumpida, y relación laboral.

¿Cuál es la situación actual? Que no sólo antes del 84, sino actualmente se sigue en la misma situación; se siguen contratando por parte de todas las comunidades autónomas y en el territorio del Insalud a una serie de profesionales y se les tiene trabajando en calidad de especialista o de médico generalista, pero sigue paralizada la tramitación. Actualmente sólo por la vía de antes del 84 se han tramitado aproximadamente 2.000 solicitudes en el Ministerio de Educación y Ciencia para títulos, y a la fecha en que estamos hoy solamente de esas 2.000 solicitudes unos 100 profesionales han recibido el título. Hay un estancamiento, hay una falta de coordinación entre el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Educación y Ciencia. Nuestro grupo parlamentario apuesta por solucionar esta situación,

incluso a nivel parlamentario el Grupo Popular ha presentado una *pnl* para solucionar este problema en el Congreso, por la cual, si se acredita el mismo número de años que el programa MIR para cada una de las especialidades, pues pensamos que sería una solución a toda esta situación y a toda esta paradoja que da el sistema nacional.

Esa guerra MESTOS-MIR y esa politización que han seguido con este tema de la querella las reivindicaciones del colectivo MIR, pues efectivamente está de fondo MESTOS-MIR, y pensamos que ahí hay un tema que hay que solucionar, más con competencia estatal que en este debate. Efectivamente, usted, señor consejero, ha tocado ese tema y pensamos que sí existe de fondo ese debate, que es un debate que hay que solucionar. Pero también existe de fondo otra cuestión, que es una supuesta falsedad en documento público de una serie de certificados que han presentado altos cargos de su consejería.

Mire usted, el tema de la querella criminal —que, por cierto, sí la tengo aquí, señor consejero, si quiere luego se la dejo, le hago una fotocopia—. Don Rodolfo Rodríguez presenta la tramitación de su título de neurocirugía —como se ha demandado por parte de los sindicatos e Intersindical canaria— al Ministerio de Educación y Ciencia con el expediente 0078395, y presenta una serie de certificaciones y documentos, y los presenta. Consecuencia de lo cual le dan el título de especialista en neurocirugía.

Pero ¿qué ocurre? Primer hecho: Luis Carreira en un escrito del 21 de septiembre de 1995 contradice todas las certificaciones que se habían presentado para este título, porque no cumplía los requisitos y no había una relación de relación con la institución sanitaria laboral. Segundo escrito que contradice toda esta certificación por la cual le han dado el título. Rogelio Frade, Secretario actual del Servicio Canario de Salud, 24 de octubre de 1995, expide un certificado en el cual dice que se había equivocado previamente por una serie de razones y que no es cierto que este señor reúna los requisitos que se habían dicho para que le dieran el título.

Ante esta situación, nos preguntamos qué ocurre con toda la certificación presentada en este caso y que había firmado el señor Alberto Barrios, en ese momento Director provincial de Las Palmas; Luis Martell, director médico de El Pino, que también certifica esa formación; Rafael Carrillo, jefe de la unidad de neurocirugía de El Pino, que certifica que se había hecho ese examen y que tenía esa formación; Eduardo Olaya, jefe de estudio de la comisión de docencia, que también certifica que este individuo tenía esa formación; Diego Falcón, director de El Pino, que por ser el director ha tenido también que firmar y avalar esta formación de la persona en cuestión; Evelia Lemes, directora médica de El Pino, que certifica que en los archivos constaba que efectivamente había una relación laboral y de formación de este personal.

Señor Bonis, esto no está claro, y por eso hemos pedido la comparecencia. Hay una alarma social, hay una inquietud en el colectivo profesional, hay una querella presentada en los juzgados. Nosotros pensamos que, efectivamente, ese tema se tiene que aclarar. Creemos que es el Parlamento el que tiene de alguna manera que controlar las acciones de gobierno, para que sea lo más transparente posible. Y ésa es la razón por la que hemos pedido la comparecencia para que usted nos aclare estos temas que no vemos nada claros.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Hernández. *(El señor Consejero de Sanidad y Consumo, Bonis Álvarez, solicita el uso de la palabra.)*

No, señor Bonis. El procedimiento en comparecencias está totalmente tasado en el Reglamento y se especifica que intervienen todos los grupos y luego el Gobierno.

A continuación intervendrán, por tanto, los grupos, por cinco minutos, los grupos no solicitantes de la comparecencia, empezando por el Grupo de Plataforma Canaria Nacionalista *(Pausa.)*. Renuncia a utilizar el turno de palabra. Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Carmelo Padrón.

**El señor PADRÓN DÍAZ:** Señor Presidente. Señorías.

En una cuestión tan importante como ésta, el Grupo Parlamentario Socialista va a llamar a las cosas por su nombre, pero a las personas por los cargos que ocupan. Creemos que en debates de estas características, y mucho más cuando hay una querella presentada, pues que no traigamos los nombres y los apellidos de las personas implicadas, sino, en definitiva, que la hablemos con los cargos que ocupan, y lo hagamos fundamentalmente en el terreno de la discusión política. Y vamos a llamar las cosas por su nombre, y desde luego la comparecencia del consejero no ha sido nada satisfactoria; hace lo de siempre, que es la culpa la tiene Madrid, la culpa la tiene el Ministerio de Educación, y elude su responsabilidad. En consecuencia, le anunciamos que vamos a tomar otro tipo de iniciativas parlamentarias; ya habíamos tomado también nosotros, pues, la iniciativa de la comparecencia, pero no fue aceptada a trámite.

El portavoz del Grupo Popular ha facilitado bastante las cuestiones desde el punto de vista técnico —el portavoz para este asunto— y, en definitiva, nos permite entrar mucho más en la cuestión política.

Señor consejero responsable del Servicio Canario de Salud, nosotros queremos preservar la imagen pública del Servicio Canario de Salud, que es de todos, y como atiende a todos los canarios, pues, en definitiva nosotros debíamos hacer un debate político donde no se genere mala imagen al

Servicio Canario de Salud ni a sus profesionales, pero usted no lo ayuda en absoluto. Mire, siguiendo un poco las exposiciones anteriores, aquí hay un certificado, no de un funcionario cualquiera, sino del Director Territorial de Asistencia Sanitaria de Las Palmas, que hace un certificado, no hay antecedentes, sino que certifica los tres puntos que son requisitos indispensables para que un médico generalista se pueda convertir en un especialista. Ya era usted el responsable de los temas de salud, de sanidad en Canarias. Otra cosa es que los certificados sean por desarrollo de actividad de los años 84, no confunda usted al personal. Hay aquí otro certificado, de la misma persona, pero ya con el cargo de Secretario General del Servicio Canario de Salud, donde dice: "en el momento actual y tras la comprobación exhaustiva de todos los documentos, se ha detectado error en los párrafos que se señala en el anterior". Querrá decir que al anterior o no analizó bien la documentación o practicó el amiguismo. Se desdice. Mire, señor Bonis, en Canarias estas cosas las explicamos así. *Después de conejo ido, palos a la madriguera.*

Después de haber hecho eso y que el médico en definitiva tenga el médico especialista, se corrige de esa manera. Señor Bonis, el Secretario General Técnico del Servicio Canario de Salud hizo un certificado que fue el documento base para que, en definitiva, una determinada persona sea el médico especialista. Si no los tiene, yo se los alcanzo, porque mire, los sindicatos se han interesado por este tema. ¿Sabe lo que ha hecho el Servicio Canario de Salud, los responsables? Mire: lamento comunicarle que no puedo acceder a dicha petición ya que no es competencia de las organizaciones sindicales conocer ni verificar los expedientes de las personas que han solicitado el título de especialista. ¿Conocer?, ¡pero si son expedientes públicos! Pero ¿cómo usted le rechaza este tipo de cuestiones que en definitiva luego va a tener efectos muy importantes para Canarias?

Digámoslo muy claro, hemos aprobado los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias; el Servicio Canario de Salud tiene algo así como la cuarta parte de los fondos. Algunos, en base a la condición política de canarios, hacen ostentación de canariedad hacia el exterior. Pero mire, hay que ser canarios en Canarias, hay que ejercer de buen canario en Canarias, dirigiendo y haciendo bien las cosas que nos competen. Nuestros Presupuestos, nada más ni nada menos que casi medio billón de pesetas. Señor consejero, responsable político del Servicio Canario de Salud, le cuesta a usted ejercer de buen canario en Canarias, le cuesta a usted ejercer. Mire, es que el Servicio Canario de Salud es muy importante, ejercer la canariedad en Canarias es preocuparse por el medio ambiente, tener mejor medio ambiente, que es cuestión nuestra, no es culpa ni de Bruselas ni de Madrid; es atender muy bien los temas de educa-

ción, pero es atender muy bien el Servicio Canario de Salud.

Mire, no le...

**El señor PRESIDENTE:** Vaya concluyendo, señor Padrón. Ha concluido su tiempo. Vaya terminando, por favor.

**El señor PADRÓN DÍAZ:** *...(Ininteligible.)* al Partido Popular. No le vamos a decir a usted –como le están diciendo los sindicatos– “mándese a mudar”, no se lo vamos a decir; pero, señor consejero, va siendo grave para la salud de los canarios que usted siga siendo el responsable político del Servicio Canario de Salud.

**El señor PRESIDENTE:** Para fijar su posición en relación con esta comparecencia, el Grupo de Coalición Canaria, don José Miguel González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** Muy brevemente, señor Presidente, ya que el trámite parlamentario va a permitir que el consejero se extienda.

Yo creo que el consejero ha *...(Ininteligible.)* perfectamente cuál es la base fundamental de este problema, y es la inexistencia de una política por parte de la Administración general del Estado para clarificar la situación de los médicos que trabajan en el sistema sanitario. Parece increíble que haya nada menos que casi 20.000 médicos que están trabajando en el sistema de la salud y que son fundamentales para su funcionamiento y que no tengan clarificada su situación. El que se le haya dado de facto el apoyo para estar funcionando, atendiendo como especialistas a la población española y que no hayan podido regular su situación, que se encuentre ante una amenaza del Código Penal, que va a significar que pueden incidir en un delito de usurpación de funciones, simplemente porque ha habido inoperancia absoluta del Ministerio de Educación, porque el sistema de sanidad no ha sido capaz, el ministerio, de resolver un problema que además ha sido una demanda de muchísimos años. Todos estamos cansados de oír que la situación era ésta, lo conocíamos todos; se ha planteado incluso en profundas... huelgas y protestas del sistema sanitario y no se ha buscado una solución. Claro está, hoy sólo se habla de unas irregularidades, que estoy convencido de que nosotros queremos que se clarifique –y por supuesto el sistema penal, respetamos totalmente los tribunales–, que se clarifique la responsabilidad de cada uno, pero no vengamos, primero, aquí a plantear el tema sin ver cuál es el fondo y el sustrato de este tema; y tampoco, señor Padrón, estemos hablando aquí de dar título de canario, porque creo que realmente esa situación, atendiendo a las circunstancias personales de las personas implicadas, pues puede tener un cierto

tono de xenofobia, que espero que no sea el verdadero sentido de su intervención, espero que no sea el verdadero sentido de su intervención.

Muchas gracias, Señorías.

*(El señor Padrón Díaz solicita intervenir.)*

**El señor PRESIDENTE:** ¿A ver, señor Padrón, a qué efectos pide usted la palabra?

**El señor PADRÓN DÍAZ** *(Desde su escaño):* Señor Presidente del Parlamento, me imagino que usted ha escuchado la intervención del portavoz de Coalición Canaria exactamente igual que yo. Ha interpretado radicalmente...

**El señor PRESIDENTE:** Perdón, señor Padrón. ¿Me pide usted un turno de alusiones o qué es lo que me pide usted?

**El señor PADRÓN DÍAZ** *(Desde su escaño):* Por alusiones.

**El señor PRESIDENTE:** Por alusiones. Tiene un minuto, por favor.

**El señor PADRÓN DÍAZ** *(Desde su escaño):* Yo creo que la alusión del señor portavoz de Coalición Canaria es enormemente desagradable. Mire, los socialistas tenemos una cultura de tener un proyecto internacional, de hacer compatible nuestro proyecto, de trabajar en la Unión Europea con ser españoles, con ser canarios y ser galdense. Nada de eso es contradictorio. Y hemos sido los abanderados de la solidaridad internacional. Algunos, muy espabiladillos, les hemos dicho que les cuesta ejercer de canarios en Canarias. Eso es lo que hemos dicho, estrictamente eso; nada más, señor portavoz de Coalición Canaria.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Padrón.

El consejero tiene la palabra para contestar a las preguntas u observaciones formuladas durante la comparecencia.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** *(Bonis Álvarez):* Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, yo entiendo que el desarrollo del debate ha sido un desarrollo desafortunado, porque si lo que se pretendía era no generar alarma social, pues se ha incidido en generar alarma social, ante un problema que le tengo que decir al portavoz del Partido Socialista que es estrictamente de competencia estatal, y que desgraciadamente llevamos en este país, y ahora estoy hablando de España en general, más de 12 años dando palos de ciego en esta situación. Y fíjese si hemos dado palos de ciego que tenemos 33.000 médicos en el aire, que no sabemos qué puede pasar cuando entre en vigor el Código Penal con esos 33.000 médicos. Pero además es que el desarrollo de

esta cuestión desde el punto de vista de las responsabilidades políticas ha sido tan claro que en todo este tema, que es un tema que se ha generado a nivel de todo el Estado, el único cesado ha sido el Subdirector General de Ordenación del Ministerio de Educación y Ciencia. Fíjese usted por dónde: el único cesado ha sido el Subdirector General de Ordenación Profesional del Ministerio de Educación y Ciencia, que lo cesó el Ministro Saavedra, cuestión que puso en mi conocimiento *(Rumores en la sala.)*

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, por favor, no interrumpen a quien está haciendo uso de la palabra *(Dirigiéndose a los escaños socialistas.)*. No, un momento, un momento, señores del Grupo Socialista, tranquilos. Yo apelo al espíritu navideño para que todos estemos tranquilos.

**El señor PADRÓN DÍAZ** *(Desde su escaño):* ...*(Ininteligible.)*

**El señor PRESIDENTE:** Perdón, señor Padrón, no tiene usted la palabra.

El turno de comparecencia del señor consejero replica, según el Reglamento, contesta a las cuestiones u observaciones formuladas durante la solicitud de comparecencia o durante el turno de intervención de los otros grupos, y eso es lo que está haciendo el consejero. Yo he permitido...

**El señor PADRÓN DÍAZ** *(Desde su escaño):* ...*(Ininteligible.)*

**El señor PRESIDENTE:** Perdón, señor Padrón. Yo he permitido, porque siempre lo hago, yo he permitido que los grupos parlamentarios expongan aquí lo que les parece oportuno respecto a la comparecencia, siempre que no se alejen flagrantemente del orden del día. Ahora el consejero está en su turno y está en libertad de contestar a las observaciones o preguntas que se le hayan formulado, y es lo que está haciendo. Por favor, permítame dirigir el debate.

**El señor PADRÓN DÍAZ** *(Desde su escaño):* ...*(Ininteligible.)*

**El señor PRESIDENTE:** ¿Cómo dice?

**El señor PADRÓN DÍAZ** *(Desde su escaño):* ...*(Ininteligible.)*

**El señor PRESIDENTE:** Formulará usted la cuestión de orden cuando termine el señor consejero, por favor, cuando termine el señor consejero, porque está usted interrumpiendo...

**El señor PADRÓN DÍAZ** *(Desde su escaño):* Es cuestión de orden...

**El señor PRESIDENTE:** No le doy la cuestión de orden, va a seguir interviniendo el señor consejero, señor Padrón.

**El señor PADRÓN DÍAZ** (*Desde su escaño*): No comparece aquí el Ministro de Educación...

**El señor PRESIDENTE:** No tiene usted la palabra y le llamo a usted al orden.

Continúe, señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (**Bonis Álvarez**): Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, yo no intento despertar ninguna hilaridad, lo que estoy intentando es poner las situaciones en su justo término para poder hacer un análisis político tranquilo y no intentar mezclar las cuestiones como se han intentado hoy mezclar con motivo de esta comparecencia.

Bien. Yo entiendo que no es oportuno dar nombres en la Cámara sobre una querrela que en estos momentos está en los Tribunales, y además es una querrela que afecta o implica, pues, a muchas personas, a muchos profesionales, a profesionales que han actuado administrativamente en función de lo que demandaba un real decreto que intentaba regularizar esta situación, y profesionales que están trabajando algunos de ellos en Canarias y otros de ellos ya no están en Canarias, algunos de ellos son excelentes profesionales que forman parte, incluso, de comisiones nacionales de la especialidad, y que, por lo tanto, pues, la presencia de esos nombres en el Parlamento, pues, considero que no es demasiado afortunada.

En tercer lugar, bueno, se ha hecho referencia aquí a un largo número de titulares periodísticos, algunos son reales, otros no coinciden con la realidad, porque, por ejemplo, el señor Frade no ha hecho ninguna declaración pública y le han atribuido una serie de titulares en base a un certificado, que sí que veo que estaba en poder de grupos, que desde luego no de la consejería. Luego, ya me da motivo a pensar que lo que se ha intentado aquí es una instrumentación política de un tema muy desagradable, no por parte del Partido Popular, obviamente, pero no me cabe la menor duda de que sí por parte de otros grupos de la Cámara. Y en definitiva, pues, se ha intentado reabrir en el Parlamento de Canarias un debate que hace prácticamente tres semanas se tuvo en las Cortes Generales, y en definitiva, pues, se ha intentado hacer desde un plano de poco rigor, que lo único que puede generar, pues, es alarma social.

El problema de los médicos especialistas en España es un problema sin resolver, y desde luego es un problema sin resolver porque la administración competente ha sido incapaz de resolverlo en estos últimos años. Y ésta es la realidad y ésta es la verdad. Y que estemos ahora mismo en una situación en que 33.000 médicos en toda España, 33.000

médicos en toda España, tengan su futuro profesional en la inseguridad más absoluta, pues como comprenderán ustedes es una situación muy grave.

Ayer precisamente hubo una reunión de coordinación de todas las administraciones sanitarias del Estado para intentar dar solución a este problema, y a iniciativa del Ministerio de Educación y Ciencia y el Ministerio de Sanidad y Consumo se le ha pedido a los servicios transferidos de salud que sean más flexibles a la hora de interpretar el real decreto que intenta regularizar la situación —como muy bien ha dicho aquí el portavoz del Partido Popular— de 2.182 médicos especialistas que trabajan en el Sistema Nacional de Salud en estos momentos y que se les denomina *mestos*. Póngase, Señoría, de acuerdo con su Administración central para poder hacer o para poder tener el mismo discurso en lo que nos piden allí con lo que piden ustedes aquí.

Y desde luego lamento mucho que se quiera instrumentalizar políticamente una cuestión que, créanme, desde el punto de vista del buen funcionamiento de la Sanidad es una cuestión muy seria, y en la que la Comunidad Autónoma de Canarias no tiene la más mínima competencia, pero ni un ápice de competencia, ni un ápice de competencia. No se refieran ustedes a certificados que se han firmado en base a lo que dispone un real decreto de ámbito estatal por la situación funcional que ocupan unas personas en un determinado momento, que no hay otra cuestión detrás de esto, créanme que no hay otra cuestión.

Yo también voy a hacer una petición, aprovechando la comparecencia; yo sé que me he convertido en objetivo político del Partido Socialista, porque, claro, se me acusa a mí de que la situación actual en la que está el Partido Socialista con motivo de los pactos en Canarias pues es culpa exclusiva mía. Sí, perdone, perdone, pero voy a pedir un favor: separen ustedes esa cuestión, separen ustedes esa cuestión del funcionamiento ordinario y la imagen que tiene que tener el Servicio Canario de Salud. Les pido que no mezclen esa cuestión, que es legítima para ustedes —y de la cual yo ya sabré defenderme, les aseguro— con deteriorar la imagen del Servicio Canario de Salud, porque eso sí que sería grave.

Muchas gracias, señor Presidente.

(*El señor Padrón Díaz solicita intervenir.*)

**El señor PRESIDENTE:** ¿A qué efectos, señor Padrón?

**El señor PADRÓN DÍAZ** (*Desde su escaño*): ...(*Ininteligible.*)

**El señor PRESIDENTE:** Vamos a ver. Señor Padrón, yo entiendo que no ha habido alusiones al Grupo Socialista, porque una cosa es que sea mencionado el Grupo Socialista o el Partido Socialista y otra que sean alusiones. El señor

consejero ha respondido a las observaciones o preguntas que se le han formulado en el turno de intervención –(*El señor Padrón Díaz se reitera en su petición de uso de la palabra.*). Permítame, permítame—. El Grupo Parlamentario Socialista tiene su portavoz en este tema y no ha solicitado la palabra para explicar su posición de grupo. El Grupo Socialista no ha sido quien ha solicitado esta comparecencia; tiene un turno de fijación de su posición en relación con la comparecencia y ha anunciado además y está en su perfecto derecho a adoptar otras iniciativas parlamentarias. Esto no es un debate entre el Gobierno y el Grupo Socialista, sino que de la misma manera que el Grupo Socialista ha expresado su opinión en su intervención, el Gobierno ha expresado la suya en su intervención, y no podemos estar dando turnos continuamente porque esto alargaría el debate en algo que no es una solicitud o una iniciativa del propio Grupo Socialista. Yo le pido al señor Padrón, primero, no ha habido alusiones en el sentido estricto que habla el Reglamento. Las alusiones son sobre la conducta o comportamiento individual de un diputado o del grupo y no habido una alusión personal en ese sentido; ha habido una argumentación política que podrá gustar más o menos y que tendrá además sus cauces de réplica en las correspondientes iniciativas parlamentarias. Señor Padrón...

**El señor PADRÓN DÍAZ** (*Desde su escaño*):  
...(*Ininteligible.*)

**El señor PRESIDENTE:** No, pero es que usted me ha expresado para qué la quiere, para una alusión al Grupo Socialista, y yo entiendo que no hay alusión al Grupo Socialista y no tiene usted la palabra.

Tiene la palabra el grupo solicitante de la comparecencia, el Grupo Popular.

**El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Señor Presidente. Señorías.

En primer lugar, agradecer los consejos del Grupo Socialista, pero era una comparecencia del Consejero de Sanidad para explicar un tema de la consejería, no del partido..., aunque entendemos que ya estamos en elecciones y que tienen que aprovechar todas las oportunidades. Pero se agradecen los consejos. Simplemente decirle que ya estaba en los medios de comunicación todo, absolutamente todo lo que hemos hablado aquí.

Señor consejero, alarma social por traerle este aquí, no me parece un comentario apropiado. La alarma social se genera por la cuestión en sí y por el hecho de estar en los medios de comunicación como ha estado una semana.

En fin, nosotros creemos que cumplimos con nuestra obligación intentando esclarecer los temas, pero, bueno, agradecemos los consejos y para la

próxima intervención intentaremos hacerle caso sobre todo al Grupo Socialista, estando en elecciones sobre todo.

Bueno, vamos a ver, para terminar nuestra postura. Éste es un tema que nos preocupa mucho. Nos preocupa mucho la actitud en este caso de la consejería. Dice: “Sanidad no pedirá responsabilidades en el presunto fraude de títulos. El Director del Servicio Canario de Salud afirmó que no se pedirá por parte de la consejería ninguna responsabilidad a los implicados en la querrela, a Rogelio Frade”, etcétera, etcétera, etcétera... Esto nos preocupa, este tema nos preocupa por el tema que hemos comentado técnico de la querrela en sí, pero también nos preocupa que el Director del Servicio Canario de Salud esté en contra de la transparencia y de que se aclare todo este tipo de cuestiones. Nos parece que los responsables políticos de la consejería deberían estar a favor de la transparencia y de la buena gestión. El apoyo del Grupo Popular a Coalición Canaria es para que gobierne, pero para que gobierne bien.

No nos parece adecuada la actitud de la consejería en su máximo responsable en este caso, de las declaraciones, que es el Director del Servicio Canario de Salud con este tipo de cuestiones. Nosotros podemos entender que estas declaraciones del Director del Servicio Canario de Salud –por cierto de I.CAN–, y que sean muy conflictivas, pero de alguna manera el máximo responsable es el Consejero de Sanidad, y por eso hemos pedido su comparecencia. Mire, pero aparte de todo lo que hemos comentado aquí, técnicamente y el tema de la querrela y de los medios de comunicación, hay una serie de hechos que preocupa mucho al colectivo profesional, como que uno de los implicados que firmó un certificado es el compañero de operaciones de uno de los afectados; como, por ejemplo, que la directora del área norte tenga como trabajadora más allegada, y por cierto subdirectora, a un alto cargo de la consejería. Don Julio Bonis, son demasiadas casualidades. Una pregunta: ¿sabe usted que la subdirectora, Rosario Benítez, es la esposa de uno de los afectados en este tema?

Nuestro apoyo es para que gobierne y para que gobierne bien Coalición Canaria y todos sus consejeros. Miren, dos cosas va a pedir el Grupo Popular en este tema, dos cosas, le vamos a pedir dos cosas: primero, que abra usted una comisión de investigación de este tema dentro de la consejería; segundo, que depure responsabilidades políticas. ¿Por qué hacemos estas dos cuestiones para concluir? Porque hay indicios claros de criminalidad en este tema y por eso está la querrela, indicios razonables, y por eso le hacemos esta petición. Dos cosas, señor consejero: Comisión de investigación, depurar responsabilidades.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Para cerrar este debate, tiene la palabra el señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO (Bonis Álvarez):** Muchas gracias, señor Presidente.

Vamos a dejar a los tribunales que indiquen si hay indicios o no hay indicios; de momento ni siquiera han admitido a trámite la querrela. Éste es un tema que está ahora mismo en los tribunales y vamos a esperar a que sea el juez correspondiente el que diga qué tipo de indicios hay y dentro de esos indicios qué tipo de responsabilidades hay. En primer lugar.

En segundo lugar, mire, es complejo utilizar aquí... estamos hablando de profesionales fundamentalmente, estamos hablando de profesionales. Hay que entender un poco cómo es el funcionamiento de un hospital. Esto que se habla aquí de subdirectores, directores, que parece..., créanme que ninguno de ellos es cargo político, son cargos profesionales, que llevan funcionando en los hospitales desde hace mucho tiempo, y vamos a intentar hacer un esfuerzo todos con no implicar a estas personas que están actuando en la sanidad canaria, desde el plano exclusiva y estrictamente profesional, con debates políticos que se puedan abrir en el Parlamento, además muchas veces atizados por otras cuestiones que no tienen nada que ver con el fondo de la cuestión que se intenta plantear en la Cámara y sobre lo cual tenemos amplia experiencia todos. Porque como en el ámbito, en el pequeño ámbito de la Comunidad Autónoma empezamos a politizar estas cuestiones de la sanidad, le estaremos causando un grave daño a la sanidad. O sea, que yo les pido que hagamos un esfuerzo, que hagamos un esfuerzo para evitar politizar las actuaciones de nuestros profesionales en los distintos centros sanitarios del archipiélago. Y un subdirector –créame– es un profesional; ni siquiera el Consejero de Sanidad que en eso sí que tuvimos mucho cuidado cuando promulgó la Ley este Parlamento puede cesar a un subdirector de un hospital. O sea, hemos dado tanta autonomía de gobierno a los hospitales que ni siquiera yo soy competente para cesar a un director médico de un hospital. Sólo tengo competencia para actuar sobre el gerente del hospital. O sea, que desde el punto de vista de estructura política que nos hemos dado, lo que se me está pidiendo aquí no lo puedo hacer; puedo cesar al gerente y el gerente puede cargarse el hospital. Mire, estamos hablando de unos servicios serios, como usted sabe perfectamente, y usted sabe que mi política ha sido no producir cambios en las estructuras fundamentales de los hospitales, porque entiendo que no se puede, bueno, no se puede intentar politizar una estructura como la de un hospital. Por lo tanto, en ese tema yo pido aquí expresamente en esta Cámara que esos temas los tratemos con mucho cuidado, porque pueden afectar.

En tercer lugar, se vuelve aquello en lo que pudiéramos decir que teníamos que haber intervenido, porque hay un funcionario de alto rango, como es un director territorial, que en un momento determinado hace un certificado. Y ahí sí que hemos intervenido, en ese aspecto sí que hemos intervenido, porque era un funcionario de la consejería, que en estos momentos ocupa un alto cargo, pero que cuando firmó ese certificado era un alto funcionario de la consejería, y ahí sí que hemos intervenido, a pesar de ser la consejería la única que no conoce la querrela. O sea, por lo que he visto hoy en esta Cámara todo el mundo tiene la querrela menos la consejería, ¡fíjese usted qué casualidad!, fíjese usted qué casualidad. Le puedo asegurar que por los registros de entrada de la consejería no ha aparecido la querrela, la querrela está en los tribunales, lógicamente.

Aquí ha habido un intento de politización de esta cuestión, fundamentalmente por dos razones. Primero, porque estábamos a tres semanas de la celebración de las elecciones sindicales en Gran Canaria y 150 residentes *mir* son 150 posibles votos –y se lo voy a decir aquí con toda claridad, que eso es lo que pienso–; y en segundo lugar, porque a finales de diciembre hay unos cuantos residentes en Canarias que terminan su residencia, que adquieren su título y que consideran que no tienen puesto de trabajo, porque se lo ocupan otros médicos especialistas que llevan trabajando y contratados en nuestros hospitales. Luego, también tenemos que hacer otro esfuerzo: es intentar no politizar las distintas, lógicas, justas y legítimas demandas profesionales que se producen y traerlas al Parlamento, porque eso será malo para la sanidad, y yo pido que se tranquilice el debate y fundamentalmente que no se mezcle una cuestión con otra.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

**COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA INFORMAR SOBRE EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DE RONDA DE LA LAGUNA.**

**El señor PRESIDENTE:** Concluido el debate de esta comparecencia, pasamos a la tercera de las previstas: Del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, para informar sobre el proyecto de construcción de la vía de Ronda de La Laguna. A efectos de exposición del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS (Suárez Trenor):** Gracias, señor Presidente.

Permítanme que prácticamente, y saliéndome del tema, repita el mismo ofrecimiento que hice en la comisión antes de ayer, de prestarme al diálogo con todos los parlamentarios y con todas las fuerzas políticas, como ha sido norma del Gobierno y como seguirá siendo norma del Gobierno en esta legislatura y en todas las demás que estemos.

Se me ha citado para hablar de la situación actual de la vía de Ronda de La Laguna. La vía de Ronda de La Laguna se halla enmarcada dentro de un anillo que circunvala a La Laguna y dentro de una vía que, en mi opinión, tiene la categoría al menos de interés del área metropolitana. Por la Dirección General de Obras Públicas de la consejería se ha trabajado en este proyecto y la situación actual de la idea global del cinturón de circunvalación de La Laguna es la siguiente:

Se han sacado a concurso y se han adjudicado las fases 1ª y 2ª, es decir, desde las proximidades entre el cruce de Guájara y San Benito hasta la carretera de Tejina, que se conoce como la 121 –después volveremos a hablar de esta carretera–. Se está trabajando también, dentro del proyecto de remodelación de la TF-5 en su tramo tercero, en lo que es el cierre o el tramo de la vía de circunvalación de La Laguna, donde empieza el primer tramo y el cierre al aeropuerto de Los Rodeos, pasando por la zona de la Esperanza de la pista, y se está en estudio, mucho menos avanzados, porque depende del Plan General de La Laguna, que está en este momento en discusión, el cierre por la parte de arriba. ¿Por qué cuento esto? Cuento esto porque conociendo este planteamiento general se entiende el trazado de los actuales tramos en construcción en la vía de Ronda en La Laguna. Tramos: tramo primero, que llega desde la autopista hasta Lomo Largo, está prácticamente terminado, pendiente de la capa de rodadura, señalizaciones, los últimos toques para poner en marcha, pero que no es conveniente poner en marcha, porque no resuelve ningún problema de La Laguna hasta que se termine el segundo tramo, que entiendo que es el motivo fundamental por el cual estoy yo aquí hoy contándoles todo esto. Segundo tramo, que son 750 metros de carretera –creo, si me equivoco me perdonan–, en torno a un km de carretera que cruza lo que es, lo que denominamos todos vega lagunera. Este tramo que está hecho con todos los condicionantes legales que hay, se ha pasado o coincide, concuerda con el vigente Plan General de La Laguna y sus normas subsidiarias del año 83; coincide con el estudio actual del Plan General de La Laguna; ha pasado el informe de impacto medioambiental en la categoría que le corresponde; ha pasado o está dentro de lo que es la ley de carreteras y ha pasado a la información pública del proyecto en sí.

En el principio de la realización de este tramo, un grupo de personas que tienen derecho a plantear sus posiciones ha paralizado la obra desde el 3 de mayo hasta el lunes pasado. El lunes pasado se pudo

continuar dentro de lo aprobado, de lo vigente, las obras en el tajo de este tramo Lomo Largo-Carretera de Tejina. Y esto es todo lo que, salvo ampliaciones que deseen, puedo informarles en este momento.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

Por el grupo proponente de la comparecencia, tiene la palabra don Augusto Brito.

**El señor BRITO SOTO:** Señor Presidente. Señorías.

Antes que nada, dar la bienvenida al señor consejero en esta Cámara. Creo que es la primera vez que interviene en el Pleno y creo que procede desde luego que desde nuestro grupo parlamentario –y además por haber sido el primer grupo parlamentario que le hace comparecer en esta Cámara–, se le dé la bienvenida a la misma y se le deseen todo tipo de éxitos y, como me decía ahora mismo don Carmelo Padrón, todo tipo de éxitos y que sea un buen canario en Canarias, que me decía don Carmelo Padrón hace un momento, haciendo quizás relación al debate habido con anterioridad.

Vamos a ver, yo querría empezar esta intervención señalando lo siguiente. Creo que esta intervención debo comenzarla y seguramente también debo terminarla haciendo mención y rindiendo homenaje a CODEVA –a la Coordinadora para la Defensa de la Vega de La Laguna–. Si hoy este tema está aquí es por la acción de este grupo, de esta coordinadora ambientalista del ámbito, del área Santa Cruz-La Laguna, mucho más que por la –digamos– ocupación o por la iniciativa de nuestro grupo parlamentario, y bueno es que yo empiece reconociendo lo que es así. Ha sido la acción ininterrumpida en el último año, pero desde luego singularmente en los últimos 7 meses de CODEVA –de la Coordinadora para la Defensa de la Vega de La Laguna– la que ha llevado –digamos– la vanguardia de la actuación frente a lo que se entiende ampliamente en el área de La Laguna que es una actuación desproporcionada, una actuación inadecuada del Gobierno de Canarias en el tratamiento que se dé al proyecto de Ronda de La Laguna.

Esencialmente, ¿qué se está debatiendo? Pues se están debatiendo –y voy a describir muy brevemente el tema, incluso sin extenderme en toponimias–, se están debatiendo dos alternativas posibles, nadie rechaza la necesidad de una vía de ronda en La Laguna. Y es la primera afirmación que querría plantear, nadie la rechaza; lo que sí caben son distintas alternativas y en la discusión de esas alternativas es justo en lo que estamos.

La primera alternativa, o alternativa de Obras Públicas, la descripción diría que en el tramo al que usted ha hecho referencia, el que atraviesa justo la vega lagunera, que es el tramo conflicti-

vo, puede serlo también el tramo siguiente, lo que se llama la ronda norte, puede ser también un elemento conflictivo –ya hablaremos de él, seguramente en futuras iniciativas parlamentarias–, pero este tramo camina, en la versión de la Consejería de Obras Públicas, en la versión, en definitiva, del proyecto aprobado, camina paralelo al Camino del Rayo a la altura del taller de carga o polvorín, atraviesa la vega, el camino viejo de Las Mercedes y el de la Triciada para conectar con la carretera de Tejina a la altura del kilómetro 2 de la misma aproximadamente.

La alternativa que se defiende desde CODEVA y que el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Socialista del Ayuntamiento de La Laguna han asumido como correcta, amén de otros grupos –bien ecologistas, bien grupos políticos, singularmente IU, por ejemplo, han asumido igualmente como correcta–, comportaría que el trazado más adecuado –digamos– debe plantearse en términos de conectar la Vía de Ronda con la carretera de Tejina partiendo de la zona llamada Bronco-Lomo Largo, que es la parte de la vía ya hoy ejecutada, ya hoy ejecutada, hasta conectar con la carretera de Tejina a la altura de los semáforos, la zona conocida como zona de la Madre del Agua, y que de ahí partirían dos vías que jugarían la función de circunvalación o cierre del anillo, ambas vías ya hoy incorporadas, previstas en el plan general –por tanto, no se trataría de vías nuevas–. Una, que partiendo desde la zona de Madre del Agua pasaría por la trasera del Campo de La Manzanilla y conectaría con San Benito hasta llegar a la autopista –solución recogida en el Plan General de La Laguna, en definitiva es lo que se conoce como Camino de Fuente Cañizares, que tiene ya hoy previsto en el plan general su ampliación–, y una segunda, que partiendo igualmente de la zona de los semáforos o zona de Madre del Agua llegaría al enlace de Los Rodeos sin afectar a las faldas de la montaña. Esa segunda sería paralela a Fuente Cañizares entre la urbanizaciones Agüere, Acaymo y Las Cañas. Esta segunda vía está consensuada en el ámbito de los trabajos del plan general por todas las asociaciones de vecinos de la zona afectada, Mesa Mota, San Diego, Las Gavias, La Atalaya, etcétera, con el propio ayuntamiento.

Y añadido a esto, se plantea desde los que defendemos esta otra alternativa la necesidad de conexión de la Vía de Ronda con la trasera del Cristo, con el denominado Camino de la Rúa, que jugaría el papel de vía de conexión y penetración al casco o alternativamente plantearse la conexión y penetración al casco de La Laguna a través de una vía, que partiendo de la Vía de Ronda a la altura de la antigua fábrica de tabacos Álvaro, discurriría por el barranco de la carnicería para conectar con La Laguna en la trasera del Cristo por el Camino de la Rúa, porque hoy uno de los defectos de la Vía de Ronda es que no establece ningún elemento de conexión con la

propia Laguna y lo que hace es aislar La Laguna respecto de una accesibilidad que necesariamente ha de ser planteada.

Pero mire, el objeto de que este asunto haya venido aquí es justo algo que usted ha señalado, que usted ha señalado en su intervención. Ha dicho usted: “el proyecto planteado ha pasado el informe de impacto medioambiental”. Y yo, desde luego, me he quedado absolutamente asombrado de la afirmación que ha hecho. Mire, yo tengo aquí un documento, dos documentos firmados por don Gregorio Guadalupe, que está aquí, en el primero de ellos, que es el que sirve de presentación, dice, dicho informe –referido a éste que ahora voy a extraer en sus contenidos principales–, solicitado con carácter de urgencia fue redactado y remitido el lunes 13 de marzo, no teniéndose conocimiento hasta la fecha de su recepción por parte del organismo solicitante. Por ello se remite nuevamente dicho informe a Obras Públicas dándose satisfacción de este modo a lo demandado inicialmente. Y esto lo dice el 12 de junio, porque, a pesar de que ha sido remitido en marzo, no se ha hecho eco la Consejería de Obras Públicas de ese informe.

¿Y qué dice ese informe que usted plantea que es favorable? Pues dice que referente al resultado de la información pública del proyecto de trazado, resulta relevante hacer constar las numerosas alegaciones presentadas por parte de los ciudadanos, y habla de más de 800 firmas; que de los análisis del estudio de impacto ambiental podemos determinar que hay impactos derivados del fraccionamiento de la bolsa agrícola de la Vega de La Laguna. Sigue hablando: análisis del fraccionamiento de la estructura parcelaria y, en consecuencia, pérdidas de rentabilidad para las explotaciones agrícolas remanentes, amén de su viabilidad productiva; enorme relevancia social de los impactos producidos por la ejecución de la obra... Para seguir avanzando y diciendo en la conclusión que plantea: en otro orden de cosas y dado que los impactos significativos sobre el paisaje, el fraccionamiento de la bolsa agrícola de la vega lagunera no quedan resueltos con la alternativa elegida por el proyecto, como ya hemos mencionado con anterioridad, parece que sería el análisis profundo de las posibles alternativas al trazado previsto el punto más importante a estudiar para determinar un trazado económica y ambientalmente más idóneo para la vía, y queremos al respecto hacer las siguientes consideraciones:

Tras analizar la información disponible se desprende con claridad una mayor viabilidad ambiental para un trazado lo más próximo posible al casco urbano de La Laguna.

Dos. La alternativa uno, según reza en el propio estudio de impacto ambiental, a pesar de ser la más barata y la que menor superficie de suelo afecta es desestimada por considerar que todo el tráfico se volvería a introducir en el medio urbano. De estas

afirmaciones se puede colegir que esta solución es la más viable desde el punto de vista económico y ambiental; sin embargo, en ningún momento se demuestra que efectivamente dicha solución pueda llegar a presentar los problemas de tráfico señalados. En cualquier caso, siempre será preferible buscar soluciones puntuales mediante la ejecución de pasos a distinto nivel o la reconducción del tráfico por vías ya existentes—lo que planteamos por vías ya existentes—, compensándose sobradamente el enorme coste ambiental que la solución elegida tiene para la vega lagunera (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*).

En otro extremo que consideramos alternativa tres, que se situaría en el otro extremo de la franja mencionada, consideramos que tiene todas las ventajas técnicas que se le suponen a la solución elegida, otra alternativa cercana a la que nosotros planteamos, pero con las ventajas económicas y ambientales similares a la alternativa uno. Además la solución de acceso del tráfico a la TF-121 sería la misma que la ofrecida por la alternativa elegida. Concretamente las ventajas más relevantes que se aprecian para este trazado desde el punto de vista ambiental son las siguientes, y plantea toda una serie de ventajas: impacto paisajístico menor, mayor proximidad de la vía al casco urbano, se produciría una menor respuesta social, etcétera. Y dice: no obstante, se considera—concluye—que deberían ser estudiadas todas las alternativas posibles dentro de la franja situada entre la alternativa uno, contemplada en el estudio de impacto ambiental, y la alternativa tres mencionada, justo las que propone CODEVA, justo las que proponen los que se oponen al proyecto hoy planteado, y señalado con rayado...

**El señor PRESIDENTE:** Señor Brito, vaya concluyendo, por favor.

**El señor BRITO SOTO:** El informe ambiental que usted dice que ha pasado el proyecto justo lo que hace es legitimar la posición que defiende CODEVA, la posición que yo hoy defiende aquí y descalificar absolutamente el proyecto hoy planteado.

Y en función de eso, yo le concluyo, si me permite, señor Presidente, con las siguientes cuestiones:

No cuestionamos la Vía de Ronda, estamos tratando de plantear un tratamiento determinado al viario y al tráfico de la comarca nordeste de la isla de Tenerife, que tiene al mismo tiempo una función de acceso, de descongestión y circunvalación de La Laguna. No estamos ante una vía que vaya a dar solución al conjunto del tráfico norte-sur en la isla de Tenerife, porque las vías de esas características se plantearán por el sur hacia, en definitiva, hacia el sur de la propia autopista. Tenemos que situar el problema en su propio marco. La solución que nosotros planteamos se plantea, en definitiva, desde el principio de desarrollo sostenible, de desarrollo

económico compatible con la conservación de los recursos naturales. Traeré luego a colación, para terminar, la declaración, en mi opinión gravísima, que el concejal de La Laguna, señor Martín Luis, acaba de hacer prácticamente requiriendo a la población de La Laguna a que expulse de la zona donde están acampados a los actuales acampados, en una especie de *programa* ambiental hasta ahora desconocido en el ámbito de Canarias.

En definitiva, se plantea no colmatar el área metropolitana de La Laguna. Detrás de una actuación como la propuesta se facilita—y usted lo sabe—la urbanización del suelo afectado. La vía propuesta por ustedes no contempla la conexión de los núcleos entre sí, cuestión que sí facilita la alternativa que nosotros planteamos. Estamos planteando, en definitiva, el aprovechamiento del viario existente con su mejora frente al planteamiento de una macrosolución. En definitiva, nuestra alternativa produce una mejor interconexión de los núcleos y, por tanto, una mejor cohesión del espacio urbano que se está tratando.

En definitiva, y concluyo, estamos planteando un tratamiento periférico del anillo de circunvalación de La Laguna frente al tratamiento extraperiférico y que, en definitiva, lo que hace es colmatar el conjunto del territorio que ustedes plantean. Ésta es la alternativa que produce la descongestión del casco histórico, pero posibilitando el acceso a la ciudad. En definitiva, garantizando el papel de La Laguna como centro de aprovisionamiento de la comarca que ustedes eluden, porque a la postre lo que construyen es una vía de paso y no una vía de accesibilidad. En definitiva, es imprescindible en nuestra opinión—y traeremos iniciativas parlamentarias al respecto en un futuro próximo—que el Gobierno acometa la armonización del proyecto aprobado con el informe de impacto ambiental.

Y yo le pediría, le apelaría al señor Guadalupe...

**El señor PRESIDENTE:** Tiene usted un minuto más, señor portavoz.

**El señor BRITO SOTO:** Concluyo.

...ahora que usted está en esa otra consejería, en la Consejería de Obras Públicas, lleve usted la sensibilidad ambiental que demostró en el informe que usted firma, llévelo usted a esa consejería, para que, en definitiva, la actuación decidida de un montón de vecinos y de un montón de grupos ambientalistas y de técnicos que consideran que el trazado, que el proyecto actual es un proyecto que no responde a las necesidades de la Vía de Ronda de La Laguna y que rompe aquel espacio no se consolide y podamos consolidar un proyecto que sea respetuoso con un elemento de la importancia ambiental y de la importancia agrícola de la vega lagunera para todos los tinerfeños y para todos los canarios.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Brito.

Para fijar su posición en esta comparecencia los grupos no solicitantes de la misma. ¿Plataforma Canaria Nacionalista? (*Pausa.*) Renuncia al uso de la palabra. ¿El Grupo Parlamentario Popular?

Don Benicio Alonso.

**El señor ALONSO PÉREZ:** Señor Presidente. Señorías.

Mis primeras palabras no pueden ser otras que las de lamentar profundamente la paralización de las obras de la Vía de Ronda, la Ronda sur –como la llamamos en La Laguna los laguneros–, y por supuesto un sentimiento de tristeza que después desde el año 1989 en que se firma el acta de replanteo de dicha vía, acta en la que estuvieron de acuerdo todas las fuerzas políticas del ayuntamiento de La Laguna, sobre todo en el período comprendido entre el año 91 y 93, gobernados por el Partido Socialista, que nunca dijeron nada en contra de la solución adoptada, vengan ahora, en base a unas manifestaciones y movimientos vecinales respaldados por CODEVA, vengan ahora a decir que hay que cambiar y modificar el trazado. Mire, señor Brito, el trazado de la Vía de Ronda, usted que no...

**El señor PRESIDENTE:** Perdón, señor portavoz, las comparecencias son del Gobierno y no son debates entre los grupos. Yo le ruego en lo posible a los distintos portavoces que no abran debate entre los grupos. Su intervención no es para replicar al señor Brito, sino para, en su caso, pedir aclaraciones u observaciones al consejero. Muchas veces en estos debates es inevitable referirse a otros grupos, pero no centren ustedes su intervención en la fijación de posición de los otros grupos.

Gracias.

**El señor ALONSO PÉREZ:** Señor consejero, a mí me recuerda la tramitación esta que está ocurriendo con la Vía de Ronda con aquella célebre cuestión planteada en su momento por un desagradable gobernador civil que tuvo Tenerife, que era Quiroga de Abarca, cuando en una reunión en el Puertito de Güímar con unos agricultores tratando el problema platanero –siempre hubo problemas plataneros–, el señor Quiroga de Abarca cuando desembarcó en Tenerife fue a esta reunión y le dijo a los agricultores que ya tenía la solución para el plátano, y era que en vez de una piña dieran dos piñas de plátanos, y un agricultor de la zona dijo: *mucho burro pa' poca albarda*.

Señor consejero, yo termino, y yo insto y mi grupo insta al Consejero de Obras Públicas a que acabe de una vez la Vía de Ronda para inmediatamente comenzar lo que es la Vía de Ronda norte de una gran necesidad para La Laguna. Si estamos hablando de que puede haber repercusiones en el casco histórico como los está teniendo, no nos

olvidemos de que todos los años los metros lineales de la compra de nuevos coches en Tenerife suponen 130.000 metros, o sea, 130 kilómetros de coches. Si para llevar a cabo una Vía de Ronda de pequeña longitud relativamente vamos a tardar 6-7 años, ya me dirán ustedes cuándo vamos a acabar las carreteras en Tenerife.

Creo que con esta posición del Grupo Popular, una vez más reclamar del Consejero de Obras Públicas la necesidad urgente de acometer y continuar las obras de la Vía de Ronda, porque no olvidemos que la Vía de Ronda por el actual sitio donde va ubicada –y me lo he pateado todo– es donde precisamente no hay cultivos todo el año, con la variante propuesta sí que hay cultivos los 12 meses del año.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Alonso.

Por el Grupo de Coalición Canaria, don José Miguel González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente.

Siempre es, yo diría, interesante participar en un debate que afecta a un lugar en que uno ha transcurrido su niñez y su juventud como es La Laguna y su vega.

Yo comprendo la preocupación de CODEVA y de las organizaciones en general ecologistas para conseguir que el desarrollo sea un desarrollo sostenido y hacer compatible evidentemente el desarrollo y la conservación. El problema que se plantea aquí, primero, es que muy bien, ese movimiento hay que llevarlo a su justo límite, hay que llevarlo a su justo centro, y, por supuesto, todos sabemos –y sería ingenuo no decirlo– que todo desarrollo lleva tras de sí una transformación del medio natural y lo que todos pretendemos –me supongo– no es paralizar ese desarrollo, sino llevarlo a sus justos límites: evitar que ese desarrollo se haga, yo diría, no tomando las medidas necesarias para que se reduzca al mínimo su impacto sobre el medio natural, sobre los recursos naturales, y no olvidemos también sobre los históricos y culturales, que parece que a veces se olvidan.

El problema que se plantea aquí es un problema difícil, pero yo diría que tiene un carácter muy concreto, y es que muchas veces, desgraciadamente, aunque la Administración pública tiene una serie de procedimientos de actuación y tiene sus calendarios y sus plazos, muchas veces no se toman las medidas en el momento oportuno, y aquí está un caso típico. Es decir, en un momento determinado este proyecto, lleva muchos años –no estoy hablando ahora ya, aunque aquí se ha dicho, de quiénes eran los responsables políticos en su momento que adoptaron una determinada norma–, está claro que se conforma con el Plan general de La Laguna, está claro que su proyecto se sometió a información pública y no hubo alegaciones, y sólo cuando se materializó

sobre la realidad del territorio es cuando surgió la contestación. Pero aquí entra en discusión una serie de problemas.

El primer problema, y yo al señor Brito le diría, una meditación, qué es una Vía de Ronda, porque yo le he oído decir, ¡hombre!, es que esta Vía de Ronda lo que hace en cierta manera es reducir los enlaces, las interconexiones de La Laguna y desviar el tráfico al exterior. ¡Eso es lo que es una Vía de Ronda! Es decir, no entendamos la Vía de Ronda de otra manera, la Vía de Ronda no es una vía de integración de una unidad con una vía, sino al revés: un instrumento que tiene que tener los lógicos contactos, porque si no realmente lo que produciría es un aislamiento absoluto, pero lo que pretende desviar evidentemente es el tráfico, que llamamos parásito, puede estar incidiendo sobre el medio urbano. Bueno, los que somos laguneros recordamos quizás con nostalgia cuando podíamos pasearnos por la calle de La Carrera de arriba a abajo con las chicas y en aquel momento era tolerable; hoy en día con el tráfico que se ha metido en La Laguna, hoy en día le apostaría a usted que nadie es capaz de entrar en La Laguna y salir en menos de 45 minutos a las 6 de la tarde. Está claro, y eso no es un tráfico que tenga origen y destino en La Laguna, sino tiene un origen y destino diversos. Luego, es necesario buscarle una solución, y la solución no puede ser tampoco, mal que nos pese, una vía muy pegada al casco, porque experiencias hay muchísimas. No voy a referirme nada más que a una, a la de Madrid, la M-30, cómo el desarrollo urbano se va comiendo las vías de ronda y se convierte en vías integradas en la trama urbana y que posteriormente exigen otra Vía de Ronda, porque al final poco a poco el desarrollo urbano precisamente utiliza como vías de apoyo este tipo de comunicaciones.

A mí me parece que lo que se está pretendiendo con este tema... yo salvo la buena voluntad de todos. Reconozco el mérito de las personas que han estado ahí aguantando frío y agua defendiendo un ideal, eso vaya por delante, no lo discuto en absoluto. Pero habría que hacer un análisis a veces frío, porque también la frialdad permite tomar conclusiones técnicas que pueden no plantear problemas en el futuro. ¿Estamos intentando hacer una inversión en una vía que va a ser, va a estar en el entramado urbano y que va a necesitar en un período muy corto otra vía posterior que resuelva el problema? Ésta es una meditación que tenemos que apuntar. La otra es, no puede la Administración estar siempre a la disposición de sucesivas faltas de comparecencia en los procesos en sus momentos determinados y luego, cuando está contratada una obra, cuando se ha pasado por una serie de trámites administrativos, cuando se ha dado información pública, cuando todo el mundo lo sabía, cuando se inicia el proceso, ahora volvemos otra vez a iniciar, cual Penélope desha-

ciendo por el día lo que hacíamos por la noche, o al revés, una trama para tener una Vía de Ronda en La Laguna de no sé cuántos años.

Yo creo, señor Brito –y con ello estoy de acuerdo–, que la llamada que usted hace a la Administración para minimizar los posibles impactos es una demanda legítima, para conseguir que gran parte de las alegaciones que se hacen en el informe medioambiental, que tampoco –como usted dice– deja totalmente fuera a la vía; lo que dice es que hay otras alternativas a considerar, y eso es un principio fundamental en la valoración de este impacto, bueno, eso es una llamada correcta. Pero volver a iniciar un proceso y, sobre todo, montarlo a través de unas vías ya existentes que están en el entramado urbano; todos conocemos el camino del Pozo Cabildo, que todos conocemos la vía que pasa por detrás del estadio de La Manzanilla –muchos hemos recorrido por ahí en años juveniles–, pero cuidado, tampoco nos ceguemos e intentemos buscar una solución que lo único que haga es que dentro de unos años otra vez tenga La Laguna que buscar una vía de ronda, y entonces sí que hemos hecho dos veces el impacto. Hemos logrado hacer tan mal las cosas que tendremos no ya una, sino dos vías, y además favoreceremos el avance de la urbanización a esta zona. Yo creo que lo que habría que intentar –y no estoy defendiendo tampoco el trazado, pero sí el hecho de que las cosas hay que hacerlas en su momento–, buscar que esa vía sea verdaderamente de ronda e impedir que se urbanice en sus proximidades, e impedir que avance la zona urbana hacia ahí y que se incardinan las urbanizaciones en las vías actuales existentes, porque si no metemos, señor Brito, que al final esa vía de ronda que ustedes están solicitando más cerca, y que yo no estoy en absoluto descalificando, pero es un punto a considerar, a ver si lo que va a ser es una vía o una mejora que va a derivar nada más en un desarrollo urbano paralelo y al final tendremos más desarrollo en la zona, menos zona agrícola, menos actividad tradicional y, lo que es peor, todavía miles de coches pasando por la trama urbana de La Laguna y vamos a tener que hacer otra vía de ronda. Ojalá no sea el caso.

Y le sigo insistiendo que alabo la posición de los señores que han defendido sus ideas, pero defendiéndolas realmente, no ya sólo en el papel, sino sufriendo incomodidades, estando ahí sobre el territorio defendiendo lo que creen, pero el papel de la sociedad es analizar todas y cada una de las perspectivas y no por una acción encomiable la decisión hay que tomarla en el mismo sentido.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor González.

El representante del Gobierno, el consejero para contestar a las preguntas u observaciones formuladas durante el debate.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS (Suárez Trenor):** Gracias, señor Presidente.

Yo no sé si me han hecho algún planteamiento de ampliar pregunta. Tengo mis dudas si don Benicio Alonso me ha llamado burro o albarda. Espero que nada.

Señor portavoz del Partido Socialista, lo que está planteando en su intervención es una proposición no de ley. Yo he venido a hablar del actual proyecto de la Vía de Ronda de La Laguna.

Sí quiero decirle dos cosas, tres. Una –y para que todos lo tengan claro– ser canario es mi razón, pero yo empiezo de Gáldar y acabo en el mundo. Ésa es la diferencia. Segunda, creo que hay que cumplir las normas que entre todos nos hemos puesto y, como muy bien ha dicho el portavoz de Coalición Canaria, éste es un proceso que se ha llevado a cabo y que hasta es posible –y lo admito– que hubiera una solución ideal, mejor que la actualmente planteada. Lo que sí –en la opinión mía, de la consejería y del Gobierno–, la alternativa que usted plantea es una alternativa de *vía estrecha*. Yo creo que para La Laguna hay que hacer unos planteamientos mucho más ambiciosos, mucho más lógicos, y lo matizo con la tercera cuestión de la que quería hablar. Yo creo que no se puede condenar a La Laguna a que sea el atasco permanente.

Al hilo de esto y de su intervención –y lamento no haberlo citado la vez anterior–, en este momento en la consejería están a nivel de estudio y a punto de sacar el pliego de condiciones para su contratación dos proyectos. Uno, la mejora de la conectividad y de la actual vía en detalles que se han detectado que no funcionan y, segundo –y más importante–, se ha puesto en marcha, porque hay un informe de una consultoría sobre corrección del bajo impacto ambiental que genera la vía en toda su longitud, que va a salir también en los próximos días a concurso. Y sí le voy a prometer una cosa: entre mis objetivos en la consejería está el cambiar ese sentido que tienen muchas personas, “Obras Públicas el gran depredador”. Yo creo que es mentira, pero está en el *run run* de la gente. Mi intención es “Obras Públicas el gran cuidador del paisaje canario”, sin romper el desarrollo.

Y termino mi intervención con un último tercer punto, que también creo que es importante. Ser demócrata y ejercer de demócrata es estar dispuesto a sentarse en una mesa con la mente amplia para discutir cualquier tema. Ahí me tendrán siempre a mí, ahí estoy dispuesto a discutir con todos y con cualquiera de los colectivos que existan en Canarias. En lo que estarán de acuerdo conmigo es que todo eso tiene el límite del interés de los canarios.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. El grupo solicitante de la comparecencia tiene un turno de cinco minutos adicional.

**El señor BRITO SOTO:** Señor Presidente. Señor consejero.

Vamos a ver. Decía usted que es una proposición no de ley. Ya se la he anunciado, la traeremos en enero esa proposición no de ley, al Pleno de enero vendrá.

Lo que le hemos dicho, en definitiva, es a nosotros, pero además a muchísimas personas afectadas de la vida de La Laguna, el trazado actual de la Vía de Ronda no les gusta, no nos gusta. Pero es que no le gusta, y no nos gusta tampoco, a la Consejería de Política Territorial, en definitiva a una parte de su Gobierno, y sería bueno que el Gobierno –y por eso vamos a traer la proposición no de ley– unificara su posición en esta materia, sería bueno. Antes, evidentemente, el informe lo he leído para conocimiento del común, es obvio que usted lo conoce. Y usted sabe perfectamente que el informe opta por una solución, se realizaría dice, en una de las soluciones que propone, una Vía de Ronda periférica y no extraperiférica con respecto al casco urbano de La Laguna, lo que impediría un fraccionamiento del territorio, no generándose por lo tanto bolsas agrícolas aisladas. El informe es brutalmente favorable a la solución que nosotros defendemos, absolutamente favorable, y lo que le decimos es: Gobierno, cuando usted dice que hay que respetar las normas, etcétera, lo que le decimos es “adecuen ustedes el proyecto al informe ambiental que el propio Gobierno de Canarias ha emitido, y que dice que hay que darle una solución periférica y no extraperiférica al trazado de la Vía de Ronda de La Laguna”. Aquí nadie está discutiendo la necesidad de una vía de Ronda en La Laguna. No me vengan por tanto, ni a CODEVA ni a nosotros, a colocarnos en el ámbito de que no queremos el desarrollo o de que queremos el estrangulamiento urbano de La Laguna, en absoluto. Lo que decimos es “hay otros trazados, que resuelven el problema de la Vía de Ronda de La Laguna, de la circunvalación de La Laguna –de la circunvalación que es de lo que se trata, como planteaba el señor González– con una afección medioambiental inferior”, y eso está reconocido por el propio Gobierno y lo que hay que hacer es adecuar el informe ambiental del Gobierno y los trazados alternativos que el mismo propone al proyecto real que se va a ejecutar.

En definitiva, lo que estamos discutiendo no es si hay Vía de Ronda o no, que somos partidarios todos de que la haya, sino qué vía de ronda debe haber. Y detrás del planteamiento de qué vía de ronda debe haber, lo que está es, en definitiva, no un planteamiento más ambicioso, como usted dice, que el otro es un planteamiento de *vía*

*estrecha*, bueno, depende qué entienda usted por ambición. Yo, y los que estamos detrás de este asunto, somos ambiciosos desde el punto de vista de la conservación de los usos tradicionales del suelo y del paisaje urbano de La Laguna. Usted parece ser ambicioso desde el punto de vista de la ubicación de una inmensa bolsa de suelo a desarrollar—urbanizar. Muy bien, sencillamente tenemos un concepto de ambición, de objetivo de ambición distinto. El mío, en mi opinión, más legítimo que el suyo, pero los dos caben perfectamente.

Mire, lo que estamos a fin de cuentas definiendo es cómo proyectamos el desarrollo urbano de La Laguna, y si proyectamos un desarrollo urbano desplazado hacia la Vega y hacia el norte o si producimos un desarrollo urbano de La Laguna desplazado hacia el sur. Todos los datos, entre otros el Plan Insular, indican que el desarrollo urbano de La Laguna ha de caminar claramente hacia el sur, y entonces el tratamiento que deba darse a la zona de la vega lagunera y a la zona norte, a lo que se llamará, o a lo que se llama, la Vía de Ronda norte, ha de ser, y puede ser, un tratamiento mucho más local, porque a la postre no resuelve un problema —como le decía— de paso o de conexión de norte-sur en la isla de Tenerife, sino que a la postre lo que hace es producir un tratamiento comarcal a la comarca nordeste de la isla de Tenerife, en definitiva a Punta Hidalgo, Tejina, Bajamar, Valle Guerra, etcétera. En ese marco es en el que se ha de situar el problema, porque el desarrollo urbano de La Laguna ha de desplegarse hacia el sur, y entonces aquella zona, que a la postre es una zona periférica de un parque natural, ha de quedar como una zona con un tratamiento comarcal adecuado a las necesidades comarcales, que son necesidades más limitadas que aquéllas que derivan o aquéllas que se proyectan en el tratamiento que ustedes plantean para la Vía de Ronda de La Laguna.

Y lo que decimos es, todos los datos, mire, si aquí hay expertos que han opinado, estoy convencido de que muchísimo más que usted y que yo, y los datos de los expertos indican —entre otros el propio informe de los expertos del Gobierno de Canarias— que la solución periférica es una solución más razonable desde el punto de vista de la configuración de la Vía de Ronda como vía de circunvalación, pero al mismo tiempo como vía que respeta, porque puede respetar, un suelo y un paisaje tradicional en la zona, en esa área de la isla de Tenerife, y que a la postre está también configurando —y concluyo, porque creo que es el fondo de la cuestión—, está también configurando el tipo de trama urbana que queramos producir hacia el futuro en La Laguna. Una trama urbana desplazada hacia el sur, orientada hacia el sur, y que, por consiguiente, preserva y —digamos— establece un desarrollo limitado en la Vega y en el norte o una

trama urbana que a la postre lo que hace es dar a toda la conurbación el mismo tratamiento, que sería el tratamiento propio de solar.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Para concluir el debate, señor consejero, tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS (Suárez Trenor):** Gracias, señor Presidente.

Yo creo que en el tema de las ambiciones o usted no me conoce..., pero creo que tenemos las mismas, exactamente las mismas ambiciones.

Yo quiero hacer un planteamiento. O sea, en mi opinión, la lectura que usted ha hecho del documento de la Consejería de Medio Ambiente es parcial, en mi opinión —lo podemos discutir en cualquier otro momento—. Nos estamos enfrentando a un tema que es más complicado que todo esto; o sea, yo creo que estamos al borde de acabar de politizar una situación que es de concienciación. Si algo ha tenido de bueno este problema que ha surgido con la Vía de Ronda de La Laguna es que a todos nos ha concienciado aún más de que tenemos que cuidar nuestro medio ambiente y nuestro paisaje. Hasta ahí estamos todos de acuerdo.

Planteamiento que hago yo ahora. Yo no sé por qué cada vez que hablamos de esta zona de La Laguna me acuerdo de Venecia. Pero, bueno, yo sí recuerdo de haber leído que en Venecia tuvieron que quitar los motores a un montón de embarcaciones y restringir los horarios porque peligraba la propia Venecia, se hundía. En La Laguna, si la situación actual de tráfico pervive, puede pasar una cosa parecida —no ahora, no es alarmante, ojo, lo estoy contando a nivel de caricatura—, pero puede pasar, y además —en mi opinión— estamos colapsando la actividad en el centro de la ciudad, en el casco histórico de La Laguna.

Por eso el planteamiento del Gobierno, el planteamiento de la consejería, es —y termino—, reduciendo al máximo, poniendo el máximo de cuidado en el tramo que estamos hablando, que tiene un carril en cada sentido, que no es una autopista, ni elevada, ni sobreelevada, va a nivel de suelo, incluso con las mínimas exigencias de apoyo —técnicamente no sé cómo decirlo—, el planteamiento que hago es el siguiente: la obra se puede acabar en dos, tres o cuatro meses, o si quieren la obra se puede acabar tres días después de las elecciones, para que no vean que es un movimiento electoral. La obra debe de acabarse cuanto antes, y estoy dispuesto en el análisis que se haga, en el concurso que se haga, del tema de la corrección del posible impacto ambiental, a hablar con quien tenga que hablar y a escuchar todas las opiniones de todos los grupos interesados en esa zona y en muchas más que pueda haber.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

No sé si pedirle, señor consejero, que permanezca usted aquí en la tribuna, porque la siguiente comparecencia... ¡ah, que tiene papeles! Muy bien, muy bien. Lo digo porque hemos terminado de debatir la comparecencia sobre la Vía de Ronda de La Laguna.

**COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA INFORMAR SOBRE DEUDAS DEL GOBIERNO CON CONTRATISTAS DE OBRA, CARENTES DE LAS CORRESPONDIENTES CONSIGNACIONES PRESUPUESTARIAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Y pasamos a la siguiente comparecencia, que es del Gobierno, instada por el Grupo Socialista, para informar sobre deudas del Gobierno con contratistas de obra carentes de las correspondientes consignaciones presupuestarias.

Tiene la palabra para una primera intervención, de diez minutos, el señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS (Suárez Trenor):** Gracias, señor Presidente.

Yo quisiera comenzar mi intervención haciendo un planteamiento muy pequeño; me temo que en este punto las intervenciones van a ser o muy cortas o muy largas, depende de cómo enfoquemos el asunto (*Abandona su lugar en la Mesa el señor Presidente y ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente primero, San Juan Hernández.*).

Sí que quiero que tengan todas sus Señorías claro que la vida administrativa de una obra es mucho más larga que lo que es su auténtica ejecución material, y nos lo vamos a encontrar aquí. Todos conocen la Ley vigente de Contratos en la Comunidad Autónoma de Canarias, que es la misma que a nivel estatal, y ésta es la que plantea gran parte de los problemas que nos vamos a encontrar aquí hoy.

En el día de antes de ayer en la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas –salvo que esté equivocado, o los datos no coincidan exactamente– el total de deudas reconocidas con proveedores –vamos a llamarlos contratistas, que sale más fácil a partir de este momento– es de 2.314 millones de pesetas. De las cuales, a consecuencia del resultado del debate parlamentario de ayer, están cubiertas con los Presupuestos de 1996 1.837 millones de pesetas; es decir, que quedan para anualidades siguientes –y hay muchas obras que están previstas en anualidades, y así está especificado en el contrato–, quedan para anualidades siguientes escasamente 500 millones de pesetas.

También es verdad otra cosa: hay otro paquete importante de obras que están en ese período de vida entre que se acabó la ejecución material y se acaba

la vida administrativa del expediente, por varias razones: porque hay modificados, porque hay revisiones de precios que hay que discutir, porque la liquidación en muchas obras es muy complicada de discutir porque intervienen el director de la obra, la empresa, la Administración. Bueno, pues en ese paquete de obras, algunas ya cubiertas o previstas en Presupuestos del 96 y otras anualizables, hay un total de 4.100 millones de pesetas. Cantidad estimada. Obviamente, si se están discutiendo cantidades de revisiones de precios, etcétera, en torno a esa cantidad hay, de los cuales están cubiertos y previstos en Presupuestos del 96 2.287 millones de pesetas, incluso está el tercer carril –de que tanto hablamos ayer– de Las Palmas-Gando, incluida en este paquete, y es la cantidad más grande. Hay 2.100 millones que estiman los servicios de la consejería que habrá que pagar para cerrar esa obra, si bien es verdad que la financiación viene del Convenio de carreteras.

Y de momento, Señorías, esto es lo que tengo a bien informar.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández):** Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra por el grupo solicitante don Carmelo Padrón.

**El señor PADRÓN DÍAZ:** Gracias, señor Presidente. Señorías.

Pues su intervención efectivamente ha sido breve, aunque el problema es grande. Y, claro, como ha sido breve, quizás aproveche la intervención suya en el punto anterior, que era más conceptual, más filosófica; usted ha dicho algo así que podríamos compartir, “la aldea global que es el mundo”, y eso dicho por alguien que está en una fuerza nacionalista es bueno, que estemos en la aldea global. Pero también aquí hay otra cuestión que para la Consejería de Obras Públicas es importante, que es el pensamiento global pero la actuación es la concreta, y por lo tanto hay que movernos en esos dos terrenos. Y en consecuencia, cuando nosotros hacíamos el planteamiento, mire, hay que ser buen canario en Madrid, en Bruselas, en la aldea global, pero también hay que ser buen canario en Canarias, y para eso es hacer bien lo que hacemos aquí, hay que hacerlo a todos los niveles.

Hecha esa aclaración, entendemos los socialistas que usted lleva pocos días en la consejería y a lo mejor pues no le han dado la información correspondiente. Si no he entendido mal, la deuda que usted cree que existe con los contratistas es 2.314 millones de pesetas. Le recuerdo que la comparecencia es para que explicara las deudas en relación con los contratistas que no tuviera consignación presupuestaria, porque de la que tiene consignación presupuestaria pues habrá retrasos y todas estas cuestiones, de ésta

no hablamos; y que la vida administrativa de un proyecto y su ejecución es más largo que su ejecución es clarísimo, y mucho más después de la ley, la nueva Ley de Contratos de las Administraciones públicas –la del Estado, la de la comunidad autónoma y la de los ayuntamientos–, y desde luego en el ámbito de la responsabilidad, pues ni le contamos.

Pero lo que necesitamos saber, porque los sectores empresariales están inquietos, es cuál es la deuda que no está en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias, y que por lo tanto hay dificultades. Usted ha dicho que en los Presupuestos que aprobamos ayer pues ya se contemplan del primer bloque 1.837 millones de pesetas, y parece ser que el resto pues esperará a otros tiempos. Hombre, eso es un planteamiento erróneo. Si a los contratista se les debe, desde luego si hay algo prioritario en los Presupuestos es pagar lo que se debe. Entonces, nos da la impresión de que usted acepta que hay unas deudas, pero que no hay las consignaciones presupuestarias. Le rogaríamos que nos lo aclarara, porque ése sería un planteamiento que merecería otro tipo de intervención. O sea, que usted da por supuesto que hemos hecho unos Presupuestos de casi medio billón de pesetas, pero que hay deudas con los contratistas que no se van a poder pagar ni el año próximo.

Pero mire, es que luego usted nos hace referencia al segundo bloque, que no he entendido muy bien –es que yo soy un poco torpe para esas cosas, para los números, no soy economista, usted sí que lo es, y entonces sí que tiene esa suerte–; y hablaba de un bloque de 4.100 millones de pesetas, de las cuales dice que tenían cobertura presupuestaria, en el marco de los Presupuestos de ayer, 2.287. Pero me dijo algo más, o nos dijo algo más: que estaba incorporado el tercer carril de Las Palmas de Gran Canaria al aeropuerto. ¡Entonces sí que no he entendido absolutamente nada!, porque si usted se estudia el expediente, que usted nos firmó y nos lo remitió, lo que de verdad había en esa obra era una deuda de casi 1.200 y pico millones de pesetas, y ésa era una auténtica deuda que no tenía cobertura presupuestaria, y así lo hizo ver el interventor. Y entonces como no le salían las cosas, pues forzaron que a través de los informes técnicos se cambiara y se dijera que la obra iba a terminar en mayo –léase el expediente si no se lo ha leído–. Entonces visualizaron el siguiente planteamiento. El contrato se hizo mucho antes; verá usted que en ese expediente aparecen dos contratos: uno antes de tener la cobertura presupuestaria y otro al final –que por cierto le voy a pedir las hojas que le faltan, porque no las traía, del último contrato; finalizaba el expediente con el último contrato, que era, para cerrar la cuestión, del proyecto adicional, pero no nos lo traía–.

Entonces, era clarísimo que ahí se debían más de 1.000 millones de pesetas y ustedes visualizaron otra cosa, que es convertirlo en anualidades. Enton-

ces se encuentra con que, según los informes técnicos, se ...(*Ininteligible.*) del acuerdo del Consejo de Gobierno esa obra termina en mayo y resulta ser que ya está terminada. Entonces ésa era una auténtica deuda que no tenía cobertura presupuestaria. Pero desde luego no es la ficción de estar pensando en una anualidad del año próximo como si tuviese la ejecución en el año próximo.

Hemos reiterado, por activa y por pasiva, que la consejería de la que usted en este momento está al frente es la de mayor opacidad. No se inquiete que estamos pidiendo, pues, copia de expedientes administrativos, porque nos da la impresión de que tiene la consejería un poco desordenada, y entonces con nuestras peticiones de comparencias lo que queremos es que se ordene un poco. Pero cada vez que comparece nos da la impresión de que la línea es desordenar más. En consecuencia, le rogaríamos, para la segunda intervención, si ya de lo que dice aquí, de los 4.100 millones de pesetas, de este segundo bloque, tienen cobertura presupuestaria 2.287, le preguntamos, ¿y el resto cuándo piensa pagárselo usted a los contratistas? Porque cuestión distinta, señor consejero, son las revisiones de precios y similares. No, no, es que lo que no debe ir por la vía de las deudas son los proyectos adicionales. En los proyectos adicionales, se hace el proyecto, se buscan las consignaciones presupuestarias y se adjudican. Y no lo hagan como en la obra del tercer carril de Las Palmas, que es un proyecto adicional, no tiene consignación presupuestaria y adjudican las obras. Eso no es así, señor consejero. A ver si hace usted el favor y en esta segunda intervención esta cosa nos la aclara, en una consejería muy opaca como es la Consejería de Obras Públicas.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández):** Gracias, señor Padrón.

Por los grupos no solicitantes, ¿Plataforma Canaria Nacionalista? (*Pausa.*) No interviene. ¿Partido Popular? Señor Franquis, por favor.

**El señor FRANQUIS DE LEÓN:** Gracias, señor Presidente.

Mi grupo se pregunta antes que nada de qué ha servido todo el debate que tuvimos ayer y en estos días pasados. En el debate de los Presupuestos estábamos discutiendo enmiendas por valor de 5 millones de pesetas, enmiendas mínimas sobre esas cantidades, y resulta que hay consejerías que ejecutan obras por valor de cientos de millones de pesetas que no están recogidas en ningún presupuesto. También dijo mi grupo, ayer en su última intervención, que íbamos a ser vigilantes en el Gobierno a la hora de ejecutar los presupuestos para que lo que esté en proyecto, pues, que se ejecute y no se sobresalga de esto. Es también, queríamos informar que son reiteradas las denuncias que hace la Audiencia de Cuentas sobre las transferencias de crédito de

unos sitios para otros. Señor, yo quería informarles que todos estos problemas se deben fundamentalmente a que surgen muchas veces obras imprevistas. Son imprevistas en las circunstancias, por ejemplo, la lluvia ahora mismo estos días ha estropeado carreteras, hay obras que no están cuantificadas, pero que a lo largo..., que no es la primera vez que se ejecuta un Presupuesto y ya, pues, se puede hacer, estadísticamente, se pueden hacer ya unas previsiones en este tipo de obras.

También muchas veces surgen proyectos que no están concretos los pliegos de condiciones, son proyectos que más bien son anteproyectos, que a la hora de ejecutarlos, pues, los desfases presupuestarios pues son enormemente grandes. Surge también demasiado reformado en los proyectos. Estos reformados muchas veces las grandes empresas a la hora de presupuestar una obra están más vigilantes a los modificados que no están escritos en ningún lado que a la obra en sí. Por lo tanto, a lo mejor están ofertando obras por debajo del precio, pero ya están pensando en esos reformados. Esto se puede corregir perfectamente haciendo un plan director de infraestructuras, en fin, acompañado de otros programas sectoriales, en donde se planifique, igual que con el Plan Hidrológico que esta mañana se debatió, que decíamos de un plan regional y unos planes insulares. Si nosotros en infraestructuras tuviésemos unos planes, pues podíamos enlazar mejor esas infraestructuras y no tener luego que recurrir a tantos reformados de proyecto.

Este tipo de contrataciones de obra que no están presupuestadas, pues, repercute, por un lado, en el precio, que al no haber consignaciones presupuestarias pues aumentan su coste. En un informe de la asociación de empresarios de construcción, a 31 de diciembre del año pasado (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente.*)—que aquí los datos siempre varían, igual que cuando hay huelgas o manifestaciones, que unos datos dan unos intervinientes y otros la parte contraria—, yo tengo que aquí la deuda que tienen las distintas Administraciones públicas con los constructores es de 18.000 millones de pesetas, y hay un retraso medio en el pago de unos seis meses que han producido costes financieros a esas empresas por valores que rondan los 2.500 millones de pesetas. En fin, que eso repercute muy negativamente en muchas cosas.

También se produce una competencia desleal entre grandes empresas y pequeñas y medianas. La pequeña y mediana empresa nosotros sabemos que son —aquí por ejemplo, en Canarias— los que tienen los medios materiales para ejecutar las obras. Es la que más barato presupuesta y es, en definitiva, la que la realiza a través de subcontrataciones. Entonces hay algo que no enlaza bien. Y, sin embargo, es la gran empresa a la que normalmente se le adjudica, debido a la gran capacidad que tienen estas grandes empresas, que más que grandes empresas son gran-

des estudios y grandes gabinetes, que tienen muchos técnicos que están continuamente proponiendo modificaciones, cosa que la pequeña empresa no se puede permitir en muchos casos el lujo, porque los proyectos no están bien redactados y no son concretos, sino son un poco ambiguos. También está en peores condiciones la empresa pequeña debido a la financiación. Una empresa pequeña pues tiene poca capacidad para financiar obras; ya le dije que el tiempo medio para pagar una certificación pues era de seis meses, una pequeña empresa no se puede permitir el lujo de estar esperando un año para que se le abone una certificación. Y también repercute, de no tener una buena planificación general, repercute en el tiempo desde que se empieza una obra hasta que se termine, porque la introducción de modificados en estas obras hace que se retrase muchas veces su ejecución.

Por todo ello, señor consejero, mi grupo le solicita que sea más riguroso en el cumplimiento de los Presupuestos y que se presupueste y que se ejecute lo que hay presupuestado y que elabore un plan director de infraestructuras de Canarias. Un plan director en donde se enlacen todas las infraestructuras, insulares, municipales y regionales, que no nos veamos, por ejemplo —en casos como se ha dicho en la anterior intervención—, con que la Vía de Ronda no está enlazada, hay problemas de enlazarla con las otras redes insulares. Si hay un plan insular de infraestructuras, pues a la hora de contratarla, pues ya está bien definida y no hay necesidad de recurrir a esos reformados de proyecto.

Muchas gracias, Señorías.

**El señor PRESIDENTE:** Para intervenir en nombre del Grupo de Coalición Canaria, don José Miguel González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente.

Bueno, este tema de las deudas, concretamente de la Consejería de Obras Públicas, es un tema que en la anterior responsabilidad me preocupaba mucho y no puede dejarme de preocupar hoy. Quizás habría que analizar un poco —ya que estamos ya en una reunión bastante distendida y casi acabando la última sesión probable de esta época del año— qué es lo que ocurre y por qué tenemos esos temas. Hombre, yo creo que hay varios factores —y no deja de ser una opinión personal—. El primero de ellos quizás es la excesiva ambición de la Consejería de Obras Públicas de hacer muchas obras —y luego explicaré por qué—; otra, evidentemente, dificultades y fallos en los proyectos, y también la actitud que algunas compañías establecen, y ha sido comentado por el portavoz del Partido Popular.

Yo voy a empezar por la última parte. Es decir, hombre, todos los que estamos aquí deseáramos que las compañías canarias, las pequeñas compañías

canarias, fueran las verdaderas protagonistas de las contrataciones, porque todos sabemos que muchas veces sí son las protagonistas de la ejecución, pero no de las contrataciones. Pero hay que decir una cosa —y yo animo a la Consejería de Obras Públicas a hacerlo, y no se ha conseguido—, eso exige una tecnificación de las compañías. Es decir, ya no es un problema solamente de presentación de proyecto, sino de dirección de obra; es decir, hay muchas compañías que su pequeño tamaño les incapacita para tener una dirección técnica y una obra como una carretera exige una dirección técnica, no solamente de la Administración, sino un responsable técnico de la propia compañía, porque, si no, evidentemente, no se cumplen las condiciones establecidas y eso produce problemas evidentes. Es decir, sí por las compañías pequeñas, pero a la misma vez hay que hacer un esfuerzo importante de que éstas dispongan de técnicos, y no es nada anormal que compañías incluso con un volumen importante de obras no tengan la dirección técnica suficiente como para poder llevar con, yo diría, absoluta tranquilidad de la Administración, pese a la, por supuesto, la dirección pública, la ejecución de las obras.

Luego está el problema de la ambición. ¿Qué llamo yo ambición de la consejería —y estoy hablando del pasado—? Hombre, yo comprendo que ante una demanda social de un déficit de estructuras de carreteras la Consejería de Obras Públicas —estoy hablando del pasado— ha intentado hacer todas las carreteras posibles. Y ahí empieza el primer problema. Ustedes saben —y no se me entienda, por parte del Partido Socialista, que estoy llevando culpas a otro lado, no es ese el sentido, lo digo por delante, y me *estoy poniendo la venda antes de la herida*—, nosotros estuvimos muchos años pensando en que cada año iba a entrar en funcionamiento el Convenio de carreteras. Entonces cada vez que se hacía un plan de carreteras se decía: “bueno, ya como el año que viene va a haber dinero para hacer las carreteras en general, metámonos en más obras, adelantemos el programa, adelantemos la ejecución, porque no le vamos a decir siempre a la gente de la calle: estamos esperando a que llegue el dinero de Madrid, porque lo que quiere es que haya carreteras”.

Entonces, los recursos, muy cuantiosos, que la Comunidad Autónoma destinó a carreteras evidentemente no eran suficientes para poder desarrollar todos los proyectos que por la propia consejería se abordaron. ¿Por qué se abordaron tantos? Porque, insisto, la ambición era una legítima ambición, que además obedecía a una demanda de la población. Se quería que se hicieran las carreteras y no se podía seguir diciendo, bueno, es que estamos esperando a que nos la haga alguien. Esto hace —y es una práctica que evidentemente ha conducido a la situación actual— que cuando se producía una baja —y luego hablaré de las bajas, y comentar lo que decía—, en

vez de dedicarse el fondo de las bajas a establecer un fondo que fuera para incidencias o para hacer frente a las variaciones que inevitablemente tiene una obra, pues se emprendieron obras nuevas. Claro, era el deseo de hacer más obras, de hacer más carreteras, pero, claro está, llegaba el tiempo y el tiempo pasaba su cuenta. Y la cuenta era, primero, algunos proyectos, evidentemente, no estaban bien —y hay que decirlo con claridad—, hay que mejorar la calidad técnica de los proyectos, los proyectos de... que se hicieron muchos, de proyecto y obra, las contrataciones, llevan a, posiblemente, que a veces se utilizan —como ha dicho el portavoz del Partido Popular— no verdaderos proyectos, sino unos anteproyectos que luego la obra tiene que tener enormes modificaciones, y ahí estaban las compañías agazapadas, evidentemente, esperando lograr incrementar, a través de reformados, adicionales y demás, sus recursos, sus beneficios. Por otra parte, legítimos, pero también podía producir —y ahí sí que estoy de acuerdo con usted— una competencia desleal a las pequeñas empresas, que no son capaces de tener el suficiente equipo, las suficientes triquiñuelas en su dominio para poder hacer las obras, con lo que puede haber una competencia desleal en la adjudicación.

Pero, claro está, yo creo que ahora estamos en una situación diferente. ¿Por qué? Bueno, porque desde hace unos años se ha logrado firmar el Convenio de carreteras, y lo que son las carreteras esenciales —y llamo esenciales a aquellas que forman la red que podríamos llamar de interés general de la Comunidad Autónoma— van a estar potenciadas a través del Convenio de carreteras y, por lo tanto, con las inversiones que proceden del Estado, fundamentalmente con el compromiso —y no lo olvidemos— de que la Comunidad Autónoma tiene que hacer los proyectos, aportar los terrenos y también hacer las valoraciones de impacto ambiental. O sea, nos quedan respecto a las carreteras las obligaciones de tener dinero para expropiar —y por eso es malo que hagamos enmiendas contra las expropiaciones, las hemos hecho todos—; nos queda el dinero para los proyectos —y por eso ayer yo me oponía a que se redactaran proyectos— y nos queda, por supuesto, la responsabilidad medioambiental, que no podemos ni debemos eludir, de manera que los proyectos cumplan esa idea —que aquí se manejó hablando de la Ronda de La Laguna—, que sean el mínimo impacto dentro de las alternativas posibles, siempre... (*Ininteligible*).

¿Quiero decir que estamos en situación diferente? Yo creo que ahora, al haberse hecho cargo a través de ese convenio el Estado de la inversión fundamental en la red básica de carreteras, nosotros podemos hacer dos cosas:

Una, muy importante, que ya se ha iniciado desde hace unos años: mantener la red existente. No

deja de ser un ejercicio de futilidad el estar construyendo carreteras si las que ya están funcionando las dejamos deteriorar, de tal manera que sean inservibles o disminuir su rendimiento.

Y otra, bueno, pues meternos dentro de las posibilidades presupuestarias, y habrá que empezar por que claramente pagar lo que se debe. Es decir, liquidar las deudas anteriores y meternos dentro de nuestras posibilidades, que son siempre limitadas, porque hay que atender a las carreteras, pero hay que atender a la Sanidad y hay que atender a la Educación y hay que atender a los Servicios Sociales.

Luego, quiero decir que pasada la etapa ambiciosa, que pudo haber sido desbocada, pero que tenía, primero, un intento de cumplir una decisión política, de que había que atender al ciudadano, y, otra, pensar que iba a haber una solución a corto plazo –más corto plazo de lo que se logró– de las aportaciones del Estado, ahora es necesario seguir, en mi opinión –y éste es mi punto de vista, y se lo digo al consejero aquí públicamente–, una mayor claridad en los proyectos, mayor eficacia en los proyectos, mayor calidad técnica, mayor control de las contrataciones, evitar las variaciones importantes de los proyectos –de lo que se proyecta a lo que se realiza–, evitar parálisis como la que ha ocurrido en la Ronda de La Laguna, porque quizás no se llegó a la suficiente publicidad en los períodos de información pública para que se conociera lo que ...(*Ininteligible*). Y yo creo que resuelto este tema, si nosotros nos limitamos a manejar los recursos que tenemos, no hacemos y caemos en la misma trampa cuando hay una baja, si el proyecto está bien elaborado, pensar que ése es un dinero disponible, porque es un dinero que habrá que estar guardando –y hablo en el sentido del tesoro– para hacer frente a las incidencias que van a surgir, no va a surgir este problema. Pero está claro, la historia ahí está y, aunque hay quien a veces cambia la historia, yo creo que lo mejor es asumirla.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor González.

El señor consejero a efectos de contestar las preguntas u observaciones formuladas.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS (Suárez Trenor):** Gracias, señor Presidente.

Observaciones dentro del estricto tema de la pregunta planteada es el segundo paquete, el paquete –iba a contar un chiste, pero no puedo porque es verde–, el paquete de lo que está por venir. Está en el limbo, no sé de dónde vienen las almas antes de meterse en un cuerpo, está ahí, pero lo vemos venir; es el paquete del que yo hablaba de los 4.000 millones, de los cuales al menos hay previstos en los Presupuestos 2.000 –y no traje los datos–, dos mil y muchos, y el resto, o una parte del resto, está

previsto en las anualidades en las que se ha previsto y con las que se ha firmado el contrato. En un contrato se firma “la obra se ejecutará en 18 meses y se pagará conforme a las siguientes anualidades: año mil novecientos noventa y equis, 20 millones; año mil novecientos noventa y equis más uno, 600 millones; año mil novecientos noventa y equis más tres, pues lo que quede”. Así está previsto en el contrato.

Y como me divierte mucho hablar de la aldea global, y ha salido, ¿y me permite que pierda tres minutos, señor Presidente, en hablar de la aldea global?

**El señor PRESIDENTE:** Si son tres minutos, se lo permito, señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS (Suárez Trenor):** Me parece que la aldea global es una realidad. A mí también me parece que hay algún partido político que en el *Catón*, las normas que le dan, el manual de lo que sea, tiene definido el nacionalismo como en el siglo pasado. Mire, yo soy un nacionalista de dentro de la aldea global. Por eso precisamente o por eso fundamentalmente soy nacionalista, porque creo que ante muchos planteamientos de derecha a izquierda –sí, el *planito*– la tercera dimensión está en el nacionalismo, y lo dejo ahí.

Señor portavoz del Partido Popular, yo estoy de acuerdo totalmente con el tema de la defensa de la empresa canaria, y lo único que le pido es que me siga de cerca y dentro de un año, dos o tres o cuando quiera, me pida cuentas de si de verdad todo lo que ha dicho él, que yo asumo y más, lo he cumplido o no.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Le agradezco además que no haya utilizado o agotado los tres minutos en hablar de la aldea global.

El señor portavoz del grupo solicitante de la comparecencia, don Carmelo Padrón, tiene la palabra.

**El señor PADRÓN DÍAZ:** Gracias, señor Presidente.

Como en este segundo turno sólo hay cinco minutos, desde luego no voy a entrar en la aldea global y cómo es compatible ese nacionalismo suyo con la aldea global. Pero ya que está interesado por la cuestión, igual organizamos, desde el propio Parlamento, que organizamos pocas jornadas, seminarios, que sí lo hacen a nivel de parlamentos del Estado, hacer cuestiones de este tipo. Veámonos en esas discusiones, pero ahora entremos a lo que le habíamos llamado, porque usted, entre una cosa y la otra, no ha contestado a lo que le hemos planteado.

Mire, usted es economista y yo no lo soy, pero algo de presupuesto conocemos. No le hemos preguntado por esas contrataciones administrativas con empresas que están anualizadas. Ésas son, en todo caso, deudas, ejecución de obras que tienen cobertura presupuestaria. Pero si es que la comparecencia es muy nítida, es que comparezca para que nos explique cuáles son las deudas con los contratistas que no tienen cobertura presupuestaria. Pero ha sido eso nítido en la exposición de la comparecencia, y usted entre la aldea global y decirme las anualidades ha ocupado todo su tiempo, con lo cual no ha entrado en la cuestión a la que le hemos llamado. En la primera parecía que había entrado algo más, y claro con la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que afortunadamente se ha vuelto a caer del caballo, y entonces le ha entrado la vena racionalista, y es, seguramente, la vena más interesante, porque, ¡claro!, cuando a veces hace ese papel y tiene que defenderlo todo, pues pierde esa vena más racionalista que hoy ha traído, y que me consta que cuando era Consejero de Hacienda era de la máxima preocupación. No la pierda, pero, desde luego, no se vuelva otra vez a caer en el caballo y entre por la vía de la irracionalidad. Su discurso nos convence, porque, en definitiva, era el que más le conocíamos, pero desde cuando es portavoz no hay forma de reconocerlo.

En consecuencia, señor Consejero de Obras Públicas, lo que usted ha dicho aquí hoy ha sido grave en la primera intervención: es dar ... (*Ininteligible.*) lista de las obras que no tienen consignación presupuestaria y que se le deben. Y habrá que preguntarle a usted, al Consejero de Hacienda de entonces, y que acaba de llegar el Presidente del Gobierno, mire, es que hay prioridades —la educación, la sanidad—, pero mire, entre pagarles a los contratistas por obras hechas —¡hechas!— deudas que no tienen consignación presupuestarias y los 1.800 millones de pesetas —mil y pico— para proyectos audiovisuales ¿cuál era la prioridad? Según su teoría era pagar las deudas, ¿por qué no se hizo? ¡Ah, no me diga que no lo sabe cuando era usted Consejero de Economía y Hacienda!, ¡no me diga que no lo sabe! ¡Hombre!, que todavía se dedique a educación y cosas de estas, es razonable, pero que nos venga aquí el consejero, que posiblemente pues, como es nuevo, pues nos dice con más rigor las cuestiones que piensa, y ha dicho que hay deudas con los contratistas que no tienen consignaciones presupuestarias. Entonces, pregunto, señor Hermoso, usted que era Presidente antes y que lo es ahora, su Consejero de Obras Públicas dice que hay deudas con los contratistas sin consignación presupuestaria y, sin embargo, ha dedicado el dinero a otras cuestiones menos necesarias como a ésa.

Le hacemos una oferta al Grupo Popular, a Coalición Canaria y a todos. Mire, allá por la primavera siempre viene la Ley de Crédito Extraordinario,

¿por qué —sin saber lo que pase en las elecciones generales— no nos comprometemos todos de verdad que la prioridad, de verdad la prioridad, en esa Ley de Crédito Extraordinario es pagar las deudas? ¡Hagámoslo!, pero las deudas de verdad, porque probablemente sea bastante más de lo que dé noticia. ¡Comprométase ahora!, comprometámonos todos, que no sabemos lo que va a pasar después de las elecciones generales. Porque —como ha dicho el portavoz del Grupo Socialista en el debate de ayer— lo más grave de los Presupuestos que aprobamos en estas sesiones del Parlamento es que se han diluido las prioridades, y una prioridad de gente de bien es pagar las deudas. Por lo tanto, hagamos hoy ese gran acuerdo de que en la Ley de Crédito Extraordinario el primer objetivo es pagar las deudas, absolutamente todas las deudas.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Padrón. El señor consejero, para concluir el debate.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS (Suárez Trenor):** Gracias, señor Presidente.

Había una vez un niño, su abuelo y un burro. Iban caminando el abuelo, el niño y el burro. Pasan por uno y dice: “oiga, si serán tontos con el burro y los dos andando”. Bueno, mi niño, móntate tú. “Fíjate tú qué abusador el niño: el niño arriba y el abuelito que es viejo andando”. Bueno, pues nos cambiamos. “Fíjate tú el abuelito la cara dura que tiene, el niño chiquitito todavía y él en el burro y el niño corriendo detrás”. Pues mira, nos montamos los dos. En la siguiente esquina: “parece mentira, pobre animalito, lo van a reventar con el peso de los dos!”. Bueno pues, aquí pasa lo mismo: si vengo y digo que no hay deudas, me llaman mentiroso; si vengo y digo y cuento lo que honestamente sé, me dicen que son verdades a medias. Admitanme que lo he hecho con toda la buena voluntad. Creo que la transparencia es importante, y de verdad ayúdenme a conseguirla entre todos. Y sí, hay deudas, pero por la vía de lo que es la vida de un expediente de una obra, del expediente administrativo. Que nadie se alarme, que todo esto está previsto en este año, en el que viene o en el otro, ¡que nadie se alarme! ¿Que hay que pagar cuanto antes?, sí, ¡ojalá, ojalá!

Y don José Miguel González ha contado historias preciosas, y estoy totalmente de acuerdo con él casi como si durmiéramos muy próximos, pero se ha olvidado de una cosa: que existe además un Consejero de Hacienda que en cuanto ve una peseta despistada hace ¡zas! y se la queda.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Aprovecho que me ha indicado usted que tiene ya los papeles correspondientes a la tercera compa-

recencia y hacemos una economía de escalas, para no cansar al burro (*Risas en la sala.*), sin que eso constituya ninguna alusión, señor consejero.

No, es que esto del burro ha sido recurrente hoy en el debate, porque antes se habló de burros y de albardas; luego pasamos un momento por los caballos –subimos el listón– y ahora hemos vuelto a lo del burro.

**COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA INFORMAR SOBRE POLÍTICA DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA ERRADICACIÓN DEL CHABOLISMO.**

**El señor PRESIDENTE:** Pues para la última comparecencia del orden del día, es del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, para informar sobre política del Gobierno en relación con la erradicación del chabolismo, tiene también la palabra el señor Consejero de Obras Públicas, y con ello habremos terminado, después de este debate, el orden del día.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS (Suárez Trenor):** Gracias, señor Presidente.

El programa de erradicación del chabolismo, primero, no está incluido en el II Plan Canario de Vivienda. Digo de antemano, antes que todos lo digan, que es un programa modesto y que marca más voluntades y realidad –o sea, yo creo que está pegado al terreno por los problemas que nos vamos a encontrar a lo largo de la exposición–, y que es un programa que nace del análisis de la Dirección General de la Vivienda, de la evolución y de las demandas que existían a lo largo de los últimos tres o cuatro años como consecuencia de la aparición en Presupuestos de proyectos específicos de erradicación del chabolismo en las grandes ciudades de Canarias –Santa Cruz, Las Palmas, La Laguna, Telde–, y el orden no tiene que ver nada con el tamaño de la ciudad.

En enero del año 95 es cuando de verdad nace lo que puede ser el primer programa canario de erradicación del chabolismo: ¡modesto! ¿Cómo nace? Con una carta del Director General de la Vivienda dirigida a todos los ayuntamientos para que le expongan, en una serie de circunstancias y con una serie de condiciones, su capacidad de entre Comunidad Autónoma y ayuntamientos resolver problemas especiales y gravísimos del chabolismo. A esta información respondieron muchos ayuntamientos. Entre las condiciones que estaban previstas por la Dirección General de la Vivienda era la de entregar el terreno urbanizado y de verdad propiedad del ayuntamiento, y a efectos de ver cómo se ubicaban esas viviendas, estaba la disponibilidad de terreno y una serie de parámetros: la importancia numérica

de los asentamientos, la posibilidad de recuperar, con la desaparición de los asentamientos de chabolas o infraviviendas, un espacio público –una plaza, un cauce, lo que sea–, y reforzara la política municipal en materia de erradicación del chabolismo. A esta carta de la Dirección General de Vivienda respondieron pues –los leo– los ayuntamientos, municipios de Agüimes, Arrecife, Arucas, Gáldar, Ingenio, Las Palmas, Mogán, San Bartolomé de Tirajana, San Mateo, Santa Lucía de Tirajana, Telde y Puerto del Rosario, en el caso de la provincia de Las Palmas; y Agulo, Breña Baja, Buenavista, Garachico, La Guancha, La Laguna, La Matanza, La Orotava, Los Realejos, Santa Cruz de Tenerife y Tegueste, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

¿Qué quiere decir esto? Que la idea del director general iba bien encaminada, porque de cuatro ayuntamientos que estaban metidos en el programa se pasaba a 16 o 17 –no los he contado–. Después de realizadas todas las aproximaciones, consultadas todas las propuestas, las solicitudes que hacían los ayuntamientos, la Comisión de Vivienda en abril hace un reparto en función de los parámetros objetivos que se había fijado de la siguiente manera: municipio de Agüimes 20 viviendas, Arucas 15; Ingenio 25; La Laguna 25; La Orotava 20; Las Palmas de Gran Canaria, en aquel momento 25, actualmente 50; Mogán 30; San Bartolomé de Tirajana 40; Santa Cruz de Tenerife 50; Santa Lucía 45, y Telde, que se había quedado fuera por problemas de disponibilidad de suelo a lo largo del año pasado, consigue aportar documentación suficiente para que se le construyan 30 viviendas. Son 350 viviendas de chabolismo, que estarán todos de acuerdo conmigo en que lo que hace es aliviar –y muy poquitito– el problema de muchas familias. Se lo arreglamos a 350, quedan muchas más.

En el momento actual la situación del pan es la siguiente: salvo tres municipios –Agüimes, Santa Lucía y Telde–, todos tienen cedido el suelo y está pendiente de cumplimentarla formalmente; y de todos los municipios y todas las promociones hay hecho proyecto básico y el día de ayer entraron los dos últimos proyectos de ejecución de Las Palmas de Gran Canaria, y quedan por entrar –por eso que contaba antes de que Telde se incorporó en el mes de septiembre aproximadamente– dos proyectos de Telde, que sí tienen, en cambio, hecho el proyecto básico. ¿Qué significa esto? Pues que probablemente a partir de los próximos días, de principios de año, se iniciará el procedimiento de adjudicación y ejecución.

Y esto de momento, y salvo que sus Señorías quieran ampliación, es lo que tengo que informarles. Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Por el grupo solicitante, la señorita Morales tiene la palabra.

**La señora MORALES DE LEÓN:** Buenas. Señor Presidente. Señorías. La verdad es que no sé si buenos días o buenas tardes ya.

Yo siento contribuir también a tener hoy aquí al señor Consejero de Obras Públicas como en una maratón, en un esfuerzo permanente, contestando a distintos grupos, pero él comprenderá que también, cuando se es nuevo, pues a lo mejor todos queremos preguntarle para saber ...*(Ininteligible.)*

Usted llega aquí y dice, en esta comparecencia, algunas cuestiones que yo creo —mi grupo cree— que son un error. Que mire, es perdonable, porque usted se ha tenido en poco tiempo que estudiar mucha documentación para distintas comparecencias de una consejería bien amplia, pero que, bueno, es perdonable hoy, pero ya le aviso que para después de las navidades no se lo vamos a perdonar más; va a tener usted que dedicar el tiempo a estudiar mucho más en la consejería.

Decía usted que el Plan de erradicación del chabolismo no está contemplado en el II Plan de Viviendas. Le han informado mal, porque sí está contemplado en el II Plan de Viviendas; en concreto, páginas 72 y 73 del plan. Es más, se venía ya contemplando desde el I Plan de Viviendas, cuando en el año 90 el Gobierno de Canarias, en el mes de julio, le pide a la Diputación Permanente que adopte la autorización de un crédito extraordinario de 500 millones para tratar lo de la erradicación del chabolismo, y ya en el Plan de Viviendas se dice que es uno de los problemas más graves que Canarias sufre en materia de vivienda, no sólo por la necesidad que padecen sus afectados, sino además por la marginalidad social que de forma general conlleva.

Yo creo que este Gobierno no se ha tomado en serio o con la suficiente sensibilidad este problema, el solucionar este problema, y que al ritmo al que va pues, desde luego, mire, si seguimos tal como van los Presupuestos para erradicación del chabolismo, pero no sólo los Presupuestos cómo van, sino cómo va la ejecución de esos Presupuestos, porque venimos arrastrando cantidades desde el año 93 que no se han acabado, pues le garantizo que los niños que han nacido en las chabolas de Canarias, cuando vayan a arreglar la pensión de jubilación, estarán dando su domicilio de las chabolas de Canarias. En ésa o en alguna otra a la que se haya cambiado.

Desde el año 93 se destinan cantidades para erradicación del chabolismo de 45 chabolas, que eran, en concreto, en la carretera de El Rincón en la isla de Gran Canaria. Me gustaría hacerle una descripción, porque, como usted lleva poco tiempo, es de la isla de Tenerife; me encantaría, como vive en Tenerife, bueno, luego me dice dónde nació. No sé yo qué grado de conocimiento tenga, a lo mejor, del problema del chabolismo, que, por desgracia, tenemos en Gran Canaria. Es de las islas que más padecen el chabolismo. Hay que felicitarle de que en la isla de Tenerife hayan

puesto medios y soluciones y se haya ido paliando, más en concreto en Santa Cruz de Tenerife, este problema. Pero yo le quiero hacer una descripción, porque es que cuando se dice que se hacen acciones, que se lleva, yo creo que hay que concentrar los esfuerzos allí donde el problema es más grande. No se puede ir a unos listados de ayuntamientos pequeños con todo el problema que eso significa, porque vivir en una chabola, sea el municipio que sea, es un problema grave, pero allí en aquellos donde se concentra y el problema es mayor.

Mire, si usted cuando va a su despacho, a la consejería en Gran Canaria, si va en avión, a mitad de camino entre el aeropuerto y la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, mira usted a la derecha y en Boca Barranco se encuentra con un núcleo de 32 chabolas, que no se sabe bien si son del municipio de Telde, aunque se dice que son del municipio de Las Palmas, porque están en la ladera del barranco de ese lado. Sigue usted, y cuando llega a la entrada, a San Cristóbal, mira a la derecha y en vez de ver playa, lo más que ve son núcleos de chabolas, cuatro núcleos de chabolas en concreto, que tienen 14, 5, 26 y 14 chabolas. 59 chabolas en concreto en el trozo de San Cristóbal, pero sin que su coche vaya muy deprisa, mira usted a la izquierda y se encuentra las chabolas de Martín Freire: 104 chabolas censadas, habitadas, no las de negocio, habitadas. Pero si va en *jet-foil*, al dar la vuelta a La Isleta, usted se encontrará con que lo primero que ve son los depósitos de gasolina, de gasoil y 129 chabolas, las de La Punta. Se va a su consejería —yo ya no sé dónde tiene el despacho, si da al mar o si da al otro lado—, pues tiene usted suerte, porque si da al mar no ve las chabolas que tiene enfrente, que tiene las de Altavista y las del risco de San Nicolás: 44 y 40 chabolas. Mire, es grave ya para una ciudad esto que le estoy describiendo, porque todavía hay tres núcleos más de chabolas: los de Tamaraceite, los de El Rincón hacia la costa... Y todo esto genera problemas en la calidad de vida de las personas que están habitándolas y en las personas que están en el entorno.

Si usted es turista y se va al sur se encuentra las de Maspalomas, las de Arguineguín y algunas otras más. Eso, por desgracia, es el panorama que tiene Gran Canaria en materia de chabolas. Y entonces nos encontramos con que se destinan en los Presupuestos fondos —500 millones del año pasado, 250 millones para Las Palmas— y no se adjudican. Siempre se suele decir que el problema es que no se encuentra suelo, que los ayuntamientos no son solidarios, que no se les da... Mire, ante un problema como éste, que además es responsabilidad del Gobierno regional, cuando no hay suelo se compra. Si fuera verdad que los ayuntamientos no dan el suelo, que lo compre la Comunidad Autónoma. No se pueden seguir justificando este tipo de razones.

Después se llegan a acuerdos –usted decía la carta que el director general le mandó a los distintos ayuntamientos–, entre éstas, se llega a un acuerdo, la mesa, por la erradicación del chabolismo, en la que está la Comunidad Autónoma, ayuntamientos, ONG y otras distintas instituciones, para hacer distintas fórmulas para acabar con el chabolismo. Y se presentan alternativas por los distintos ayuntamientos, entre ellos el de Las Palmas, de que, cuando se vayan entregando las viviendas del II Plan Canario de Viviendas, no sólo se aplique el baremo estricto de aquellos a quien corresponde vivienda, sino que se vayan a erradicar núcleos concretos de vivienda, los cuales incluso pactan los nombres sin que se diga para que no proliferen. Porque de nada sirve –todos lo sabemos– que se den cinco viviendas a cinco chabolistas de Altavista si las que quedan son 17 y se van a multiplicar. Para poder erradicar esas zonas de chabolismo se había pactado que en las 1.172 primeras viviendas que se iban a entregar en Las Palmas, de las cuales ya 500 se han entregado ...*(Ininteligible.)*, se erradicaran las chabolas de Altavista, La Punta, por el programa URBAN, el cual perderemos, y las del Palacio de El Hielo. Total 123 chabolas. Se han entregado las primeras 500 viviendas y tampoco se ha tenido en cuenta este programa que, por cierto, se puso en marcha con buen acierto en Santa Cruz de Tenerife y ha ido logrando erradicar el chabolismo.

Yo, señor consejero, lo único que quiero es deseárselo éxito, mucho éxito en su gestión, porque el éxito que usted tenga en su gestión como consejero será éxito de todos los canarios y hará que eso, parte, no ya las grandes obras, no ya las grandes carreteras, que son necesarias, sino esa parte que en esa consejería a lo mejor se tiene por la parte más humilde, porque son los chabolistas los que no pueden ir a lo mejor todos los días a la antesala de los despachos a pedir los grandes dineros o las grandes inversiones, somos los que estamos sufriendo en Canarias, que es con lo que yo quiero que usted acabe.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Morales.

Para intervenir en nombre de los grupos no proponentes de la iniciativa –el Grupo de Plataforma Canaria Nacionalista renuncia al uso de la palabra–, por el Grupo Parlamentario Popular, don Borja Benítez de Lugo tiene la palabra.

**El señor BENÍTEZ DE LUGO MASSIEU:** Señor Presidente. Señorías.

Creo que es de justicia agradecer al Grupo Socialista la oportunidad de la solicitud de esta comparecencia por la importancia y la gravedad del tema en nuestra comunidad y porque ocupa también una de las prioridades en lo social para el Partido Popular, uno de los temas fundamentales dentro de lo que es el tema social.

Dicho esto, señor consejero, en el Grupo Popular pensamos que una política que pretenda incidir, de forma eficaz, en la problemática del chabolismo no se debe abordar sólo desde la perspectiva de la vivienda y el urbanismo. El chabolismo está generado fundamentalmente por una serie de circunstancias económicas, sociales y/o culturales, que obligan a determinadas familias a ocupar espacios que no reúnen las mínimas condiciones de habitabilidad. A ello habría que añadirle el hecho de que estas familias poseen un nivel de desestructuración importante, por lo que sólo un techo no resuelve esta problemática. Si a ello le añadimos que las familias chabolistas, desgraciadamente, arrojan los mayores niveles de desempleo, de hijos con mayor fracaso escolar, con problemas de higiene importantes, en estos núcleos es donde se producen, con mayor fuerza si cabe, los problemas relacionados con drogas, prostitución, maltrato de mayores, menores, etcétera.

Entonces, desde nuestro punto de vista, es necesario que, junto con la disposición de suelo en pequeñas bolsas y la previsión de edificación de nuevas viviendas, se concreten planes de intervención social con carácter integrador, que permitan un trabajo con las familias, previo al realojo, con la finalidad de llevar a cabo pequeños proyectos con cada una de las unidades familiares que van a disponer de una nueva vivienda. Por otro lado, no se debe olvidar en el diseño de esta política la necesidad de dotar de infraestructuras y equipamientos necesarios a los barrios en los cuales se edifican nuevas promociones de viviendas.

Con lo dicho anteriormente, parece evidente que una sola administración no es suficiente ni puede abordar sola un proyecto tan complejo como el que nos ocupa, bien se trate de grandes ciudades o de pequeños pueblos del interior de nuestras islas.

En el caso del municipio de Las Palmas –como muy bien ha señalado antes la portavoz socialista–, con más del 25% de la población total de nuestra Comunidad Autónoma y con el mayor índice de chabolismo, que de manera normal y siempre suele haber ocupadas permanentemente cerca de 700 chabolas, resulta del todo imposible que el ayuntamiento sólo asuma la responsabilidad para su erradicación. Se deben implicar otras administraciones, instituciones, empresas, para que en el marco de la corresponsabilidad, se hagan presentes en el desarrollo de los proyectos. Sólo en Las Palmas de Gran Canaria –y permítame que le insista, como ha hecho antes la portavoz–, según los últimos estudios realizados, para abordar el fenómeno del chabolismo costaría cerca de 4.000 millones de pesetas y, a lo largo de cuatro años, donde no se incluye obviamente sólo el coste de la vivienda, sino también el suelo, el entorno urbano y otros costes, ¿no?

Nuestro grupo piensa que debemos incidir también en la necesidad de que los chabolistas puedan integrarse como una familia más en aquellas promo-

ciones de viviendas públicas en régimen de alquiler, aunque se construyan dentro de planes específicos para la erradicación. Si no fuera así, estaríamos propiciando el chabolismo vertical y de cemento en contraposición al horizontal y de cartón piedra. Además, existen antecedentes que nos permiten afirmar que una familia con algún grado de desestructuración puede integrarse mejor y de forma más plena en núcleos donde viven familias de distintas procedencias y situaciones.

La erradicación de chabolismo –y voy concluyendo–, por la degradación que supone de las condiciones de vida de los ciudadanos y por ser expresión de marginalidad, se revela como una prioridad evidente en materia de viviendas, señor consejero. Es por ello por lo que el Grupo Popular está trabajando en la elaboración de una ley de medidas de erradicación del chabolismo en la que se determinarán una serie de medidas que posibilitarán, con la actuación decidida de todos los agentes institucionales y sociales, su solución en el más breve plazo posible.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Benítez de Lugo.

Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra don José Miguel González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente.

Yo quizás lamente un poco que un tema tan sangrante y tan trascendente llegue a este Parlamento a última hora de una sesión, con no muchos diputados y desde luego sin público y sin asistencia.

Yo creo que aquí se han dicho cosas hoy muy importantes, y es que el problema sangrante, que es el chabolismo, no es un simple problema de viviendas. Se nos ha hablado de que la isla de Gran Canaria, y es cierto, donde tienen el grave problema del chabolismo, estamos hablando de 700 chabolas, que en viviendas equivalentes son 4.000 y pico millones... Luego, es un problema que parece a primera vista que es un problema de 4.000 millones. Ése no sería un problema para esta comunidad. Esta comunidad está destinando, directa o indirectamente, del orden de 18-19.000 millones de pesetas a los programas de vivienda anualmente. Luego, el problema es mucho más profundo; es de qué forma se hace frente a un problema que tiene raíces –yo diría– a veces culturales, evidentemente sociales, a problemas educativos, a marginación en su conjunto. Es decir, son sectores marginados, que yo no digo o voy a decir la barbaridad de que han elegido vivir en chabolas, porque nadie elige una vida de este tipo, pero que evidentemente si se aborda como un problema de construcción de viviendas, no habría problemas; o sea, no veo yo ninguna dificultad de que se modificaran las normas de adjudicación y

que se acordara que en cualquiera de las promociones que se están haciendo en Las Palmas ...(*Ininteligible.*) los chabolistas. Si fuera una solución así de sencilla, estaríamos todos tranquilos, se habría resuelto el chabolismo. Y yo les digo a ustedes que no, ¡no es cierto! No es cierto porque, en primer lugar, todos sabemos que el chabolismo se reproduce; es decir, es bastante normal que si no llegamos a un convenio y cuando se hace una chabola, y se sustituye al chabolista, y se destruye, al día siguiente está la chabola ocupada. Luego, no es un problema puramente de 700 familias que se resuelve con 4.200 millones. Si así fuera, le garantizo a usted que esto estaría resuelto en un año, porque si nos estamos gastando 18.000-20.000 millones en viviendas anualmente, pues destinemos una promoción al chabolismo. Pero eso tendría los siguientes inconvenientes. En primer lugar, que concentraríamos a un sector marginado en un gueto, es decir, en una unidad de convivencia, donde iban a llevar tras sí todo los que son sus tradiciones culturales, su manera de vivir, y lo que haríamos era traslocar el problema de un sitio a otro. Por otro lado, no tendríamos la garantía tampoco de que no se volviera a reproducir el procedimiento.

Yo no quiero..., y voy a decir una cosa a mi querida amiga la portavoz del Partido Socialista, que ha dicho que eso es un problema del Gobierno. No, eso no es un problema del Gobierno, es un problema de la sociedad canaria. O aquí todos ponemos de nuestra parte, nuestra imaginación y nuestro deseo, o este problema no se resuelve. Al Gobierno de Canarias le sería enormemente sencillo –y estoy convencido de que el señor Presidente nos apoyaría– que acordáramos que de los programas de viviendas uno sea para el chabolismo, ¡y todos contentos!; tenemos 700 viviendas para los chabolistas: ¡se resolvió el problema! ¡No se resuelve nada! Primero, porque no es nada usual que un señor chabolista, al que se le adjudica una vivienda, procede a una transferencia posterior de la vivienda, porque está inadapitado al medio o a las condiciones, y vuelve a ocupar la chabola y otro le sustituye. Luego, no es un problema sencillo de dinero. No es un problema de una administración, porque si queremos integrar no podemos hacer guetos, hay que buscar una integración en la sociedad en barrios diferentes, desperdigando la población y haciéndola convivir con el resto. Luego, ahí hay un protagonismo municipal muy importante.

Y no estoy intentando llevar a nadie a la responsabilidad, es que es necesario que los ayuntamientos trabajen en este problema, porque el Gobierno pone los recursos, se hacen las viviendas y tenemos los mismos chabolistas, no las mismas personas, quizás, pero el mismo número de chabolistas.

Yo quiero decir con ello que, por ejemplo, ayer se discutía el destino de los programas del chabolismo, y yo les decía a ustedes “pero, bue-

no, ¿qué problema tenemos con esto?” Se han asignado 200 millones a Las Palmas y 100 millones a Telde, y les decía “hay 600; estoy convencido de que si se hace en esas chabolas, 600 para Las Palmas”. ¡No es ése el problema! El problema es que tiene que haber respuesta de la sociedad a este problema buscando soluciones, y las solución no es buscar un suelo. Es que habrá que buscar mucho suelo, habrá que buscar de manera que se integre a esa gente. ¿Cómo –y aquí ha dicho una cosa el portavoz del Partido Popular muy clara–, cómo se le integra socialmente?, ¿de qué manera se consigue que se venza esa marginación social, que puede derivarse de un paro por falta de capacitación, por falta, quizás, de unas normas de convivencia, por haber pasado por procesos de degradación, que pueden haber pasado incluso por la drogadicción? Éste es un problema que tiene que ver mucho con los servicios sociales, tiene que ver mucho con la acción que la sociedad pone respecto a los grupos marginados. Yo les aseguro a ustedes –y estoy hablando con pleno conocimiento y con pleno respaldo– que el Gobierno no tendrá ninguna dificultad en habilitar los recursos necesarios para ese número de chabolas, pero el problema no es ése; es de qué forma todos los aquí implicados –y es la sociedad canaria, es los ayuntamientos, es las organizaciones no gubernamentales, es la formación cultural, la formación educativa– consigan que esos grupos marginales se integren. Porque, señores, les aseguro a ustedes que 700 casos sangrantes medidos en dinero no es ni el 20% de lo que esta comunidad está destinando a la vivienda anualmente. Luego, no convirtamos esto en un problema de dinero, porque no lo es, es un problema de buscar la integración de esos colectivos, de resolver los problemas que hay detrás del chabolismo, porque nadie vive en una chabola porque le gusta: ¡porque se siente marginado! Y se puede sentir marginado por sus condiciones humanas, por sus relaciones familiares, por los antecedentes que ha pasado, por los problemas que ha tenido a lo largo del desarrollo de su vida, por proceder de colectivos que xenofóticamente se maltratan... Por muchas otras causas. Veamos el problema. A mí me parece muy bien que se plantee esto como un proyecto de ley, a ver si entre todos meditamos cómo afrontamos este problema. Porque, insisto, Señorías, no pensemos que éste es un problema de dinero. La prueba está: ¿por qué no se ha gastado el dinero de los años anteriores? Yo no echo culpas a nadie: no ha habido respuesta de la sociedad en su conjunto.

Planteaba la portavoz del Partido Socialista “cómprase el suelo”, pero si eso es lo de menos. ¿Es que vamos a comprar un suelo y vamos a meter 700 chabolistas en un barrio marginal? Contésteme, Señoría.

**El señor PRESIDENTE:** Para contestar tiene la palabra el consejero –si desea hacer uso de ella, no es obligatorio–, para contestar a las preguntas u observaciones formuladas por los distintos grupos.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS (Suárez Trenor)** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Simplemente para dejar clara la postura del Gobierno, de que para el Gobierno es un tema prioritario, y para manifestar brevemente la conformidad total y absoluta con las palabras del portavoz de Coalición Canaria, que el Gobierno, entendiendo que refunden lo que han manifestado todos los grupos que han hablado en la Cámara, el Gobierno asume como propias y por ahí tienen que ir los tiros en la solución del problema.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Bien, un segundo turno. Tiene la palabra la señora Morales.

**La señora MORALES DE LEÓN** (*Desde su escaño*): Vamos a ver. Le decía al Presidente que es que no sé, que no me llame la atención por aludir a otros grupos, porque es que yo creo, tengo una confusión, no sé si es que le voy a tener que contestar a don José Miguel todo el rato, porque él es el que me ha dicho lo que el Gobierno pues pretendería o haría, o ha hecho la intervención más larga incitando además a que le conteste.

A mí me hubiera gustado, señor consejero, que usted hubiera acabado, además siendo este Pleno de los que ya es para la Navidad, el último que tenemos, pues dando un mensaje de esperanza a los canarios; que usted se hubiera comprometido a traer a esta Cámara un plan para la erradicación del chabolismo, un plan específico que ejecutara en esta legislatura. No que dijéramos, que estuviéramos discutiendo, sino que acabara, ejecutara usted o el Gobierno en esta legislatura. Pero, de todas formas, le anuncio que nuestro grupo presentará una iniciativa en este sentido.

Decía el portavoz de Coalición Canaria que el problema de la erradicación del chabolismo no es un problema de dinero. A mí me asombra tener que oírle decir que no sólo es un problema de dinero, porque el dinero lo tenemos, porque el Gobierno tiene dinero, pero mire, ¡claro que lo tiene!, pero yo no sé dónde lo guarda o dónde lo invierte, porque, desde luego, en erradicar el chabolismo... ¿Por qué no invirtió los 250 millones? No me diga que no, y no me diga que no es un problema del Gobierno el tema del chabolismo, porque a ver entonces qué va a ser problema de este Gobierno... Dice que colaborarán las distintas instituciones y los ayuntamientos. Colaborar no es que tenga que poner todo, tienen que poner suelo o no tienen que poner suelo, pero, desde luego, cuando uno tiene claro que ése es un

problema que afecta a unos ciudadanos de Canarias, uno remueve los medios como los remueve para otras cosas. Y vuelvo y le repito: si tienen que comprar suelo, se compra suelo, porque no todo el sacrificio –y hoy lo decía en la prensa un concejal de Santa Cruz de Tenerife– se le puede a lo mejor pedir al ayuntamiento.

Pero es que luego tiene uno que oír cosas como que la erradicación del chabolismo es un problema de tradición y un problema cultural. Hombre, es muy fuerte tener que pensar que los chabolistas viven en las chabolas porque les gusta, porque es un problema cultural, que no les cabe en la cabeza otra cosa que vivir en cuatro cartones. No es eso, no, y no me haga gestos, señor consejero (*Dirigiéndose al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.*). Es que es muy fuerte oír que es un problema cultural cuando uno sabe que con distintas actuaciones, con planes que se han propuesto para otros ayuntamientos, en el caso concreto de Santa Cruz de Tenerife se ha erradicado el chabolismo. ¿Qué pasa?, ¿que nos quieren decir que es que a la gente de Gran Canaria lo que nos gusta es vivir en chabolas o qué? ¿Están diciendo eso?, porque es que me parece que tampoco se puede estar frivolisando con un problema que tiene muchísima gente. Es un problema no sólo de dinero y es un problema que tiene que afrontar el Gobierno y que lo resuelva el Gobierno, no sólo con dinero, porque efectivamente la miseria lleva a miseria y las personas que están en una chabola, efectivamente, llegan a tal nivel que son analfabetos, que no tienen autoestima, que tienen que vivir en unas condiciones pues que no llegan a determinados niveles culturales. Eso es responsabilidad también del Gobierno, poniendo las distintas consejerías a sus medios; y si da el dinero, haga la casa, hágale la casa al chabolista, que, por cierto, se hacen de dos niveles ahora, por lo visto. Resulta que salen por cinco millones y medio las viviendas para el Plan de Promoción Pública y tres millones y medio las viviendas que se están haciendo en el Lazo para el Plan de erradicación del chabolismo. ¿También ahora resulta que tenemos las viviendas de los pobres y de los *repobres*, con un lacito arriba que diga “éstas son las viviendas del chabolismo”?, porque es que va a parecer que son tan de cartón piedra que resulta que da igual, no van a notar haberse trasladado desde la chabola hasta la vivienda, sino la diferencia de tener a lo mejor una cañería. Parece demagogia, pero es que tal y como se plantea a veces por el Gobierno o por algunos miembros de esta Cámara el tema del chabolismo, uno se ve en la necesidad de tener que contestar así. Les decía que es responsabilidad, y hágale usted las viviendas, déle usted un empleo, enséñeles a leer y créeles autoestima a los chabolistas.

Le corrijo, no son el caso de 700 chabolas. El último estudio que se hizo entre la consejería y el ayuntamiento de Las Palmas, junto con la Escuela

de Trabajo Social –un estudio muy serio por cierto–, sensaba 928 chabolas habitadas en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Con lo cual el dinero tendrá que ser un poco más, porque me imagino que no sólo se irá a éstas, pero que espero de este Gobierno de su sensibilidad para que acabe con el problema del chabolismo en Canarias.

**El señor PRESIDENTE:** Señor consejero (*El señor González Hernández solicita intervenir.*). Sí, señor portavoz.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): ...(*Ininteligible.*) de acuerdo con el artículo 69, “alusiones que impliquen juicios de valor o inexactitud sobre la persona o la conducta de un diputado”, en este caso yo. Se me han puesto en mi boca palabras que son totalmente contrarias a las que yo dije. Yo dije que nadie vivía en una chabola porque le gustaba y que podía haber factores culturales detrás; no he dicho en absoluto que vivir en una chabola sea una razón cultural. Ha sido una tergiversación clara de lo que yo he dicho. He dicho que hay una serie de factores, y entre ellos hay problemas culturales, pero que nadie –y lo dije dos veces– vive en una chabola porque quiere, sino porque no tiene más remedio.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor portavoz. Aclarado el tema de la alusión, el señor consejero tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS (Suárez Trenor):** Gracias, señor Presidente.

Para dejar clara y nítida la postura del Gobierno y la mía propia.

El tema es tan serio y tan grave que a mí si algo me ha dolido del debate de hoy es que se diga que no hay chabolismo en Santa Cruz de Tenerife. Hay chabolismo en infinidad de sitios y para que tengan clara mi postura personal en este tema, el tema es tan importante que en este tema no hay ni islas, ni provincias, ni equilibrios; hay que solucionar los problemas, hay que solucionar los problemas.

Y termino diciéndoles, y pidiéndoles un voto de confianza al Gobierno: es verdad que en Santa Cruz se ha resuelto en parte el problema del chabolismo; permitan que el Presidente del Gobierno y yo, que hemos sido alcaldes y concejales de Santa Cruz, seamos capaces de trasladar todo ese problema o toda esa solución a Canarias.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Antes de finalizar el Pleno, quisiera dirigir unas palabras de felicitación por estas navidades y año 1996, puesto que hemos terminado el orden del día.

A pesar de algunas manifestaciones que se han hecho aquí en la tribuna, quizás nos tengamos que ver en un nuevo Pleno la próxima semana. Se lo anuncio de manera informal todavía a las señoras y señores diputados, depende de la necesidad que tengamos de pronunciarnos acerca de una norma en la que entraría en juego la disposición adicional tercera de la Constitución, de informar previamente el Parlamento de Canarias a una disposición que afecta al Régimen Económico y Fiscal de Canarias, pero, en todo caso, aprovecho la oportunidad para felicitar estas fiestas en mi nombre propio y en nombre de la Mesa.

Al felicitarles, felicito también al conjunto del pueblo canario al que representan, al que en definiti-

va representamos. Un pueblo canario que espera sin duda que continúe la labor eficaz de este Parlamento para 1996, año que estará marcado por vicisitudes electorales, que confío en que no entorpezcan, dilaten o tensen las relaciones y los trabajos de este Parlamento.

Felicitación, pues, cordial para todos, menos musical que en años anteriores, pero no por ello menos profunda y sentida.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las catorce horas y cincuenta y seis minutos.)*

\*\*\*\*\*

